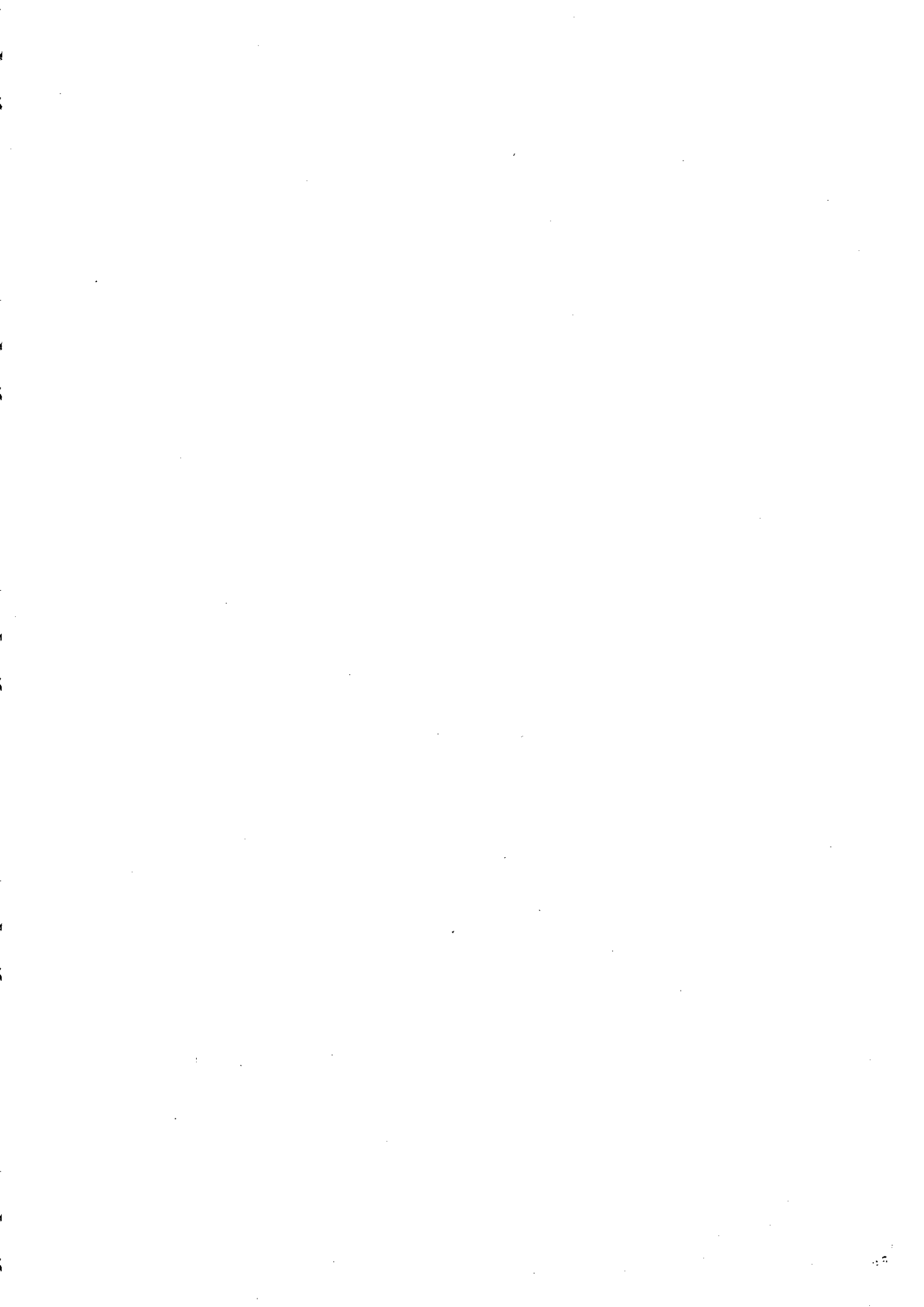


DENOMINACION: FORO AMBIENTAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL				
DOMICILIO LEGAL: EL ESCORIAL N° 2454 B° MAIPU 1° SECC				
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Promover la proteccion del medio ambiente				
Por quinto ejercicio anual, expresado en moneda corriente (Pesos) al 31 de Diciembre 2017				
INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.	DEL CONTRATO SOCIAL: 06/09/2012 MATRICULA N° 509 "A" /12			
	DE LAS MODIFICACIONES:			
COMPOSICION DEL CAPITAL				
Cantidad	Tipo	No. de Votos que otorga c/u	Suscripto	Integrado
			\$ 3.000	\$ 3.000




DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **FORO AMBIENTAL CORDOBA- ASOCIACION CIVIL**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017


	Totales al 31/12/2017	Totales al 31/12/2016
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.1)	214.879,28	39.167,58
Total Activo Corriente	214.879,28	39.167,58
ACTIVO NO CORRIENTE		
No existe	-	-
Total Activo No Corriente	-	-
Total Activo	214.879,28	39.167,58
PASIVO CORRIENTE		
Fondos con destino especificos (Nota 3.2)	204.563,31	29.024,88
Total Pasivo Corriente	204.563,31	29.024,88
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	-	-
Total Pasivo Corriente	204.563,31	29.024,88
Total Pasivo	204.563,31	29.024,88
PATRIMONIO NETO		
Según Estado Respectivo	10.315,97	10.142,70
Total del Patrimonio Neto	10.315,97	10.142,70
Total Patrim.Netos mas Pasivo	214.879,28	39.167,58

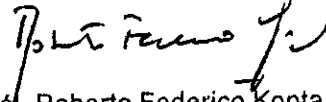
Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018

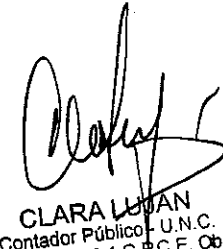

Cristian TOSCO
DNI 24885651

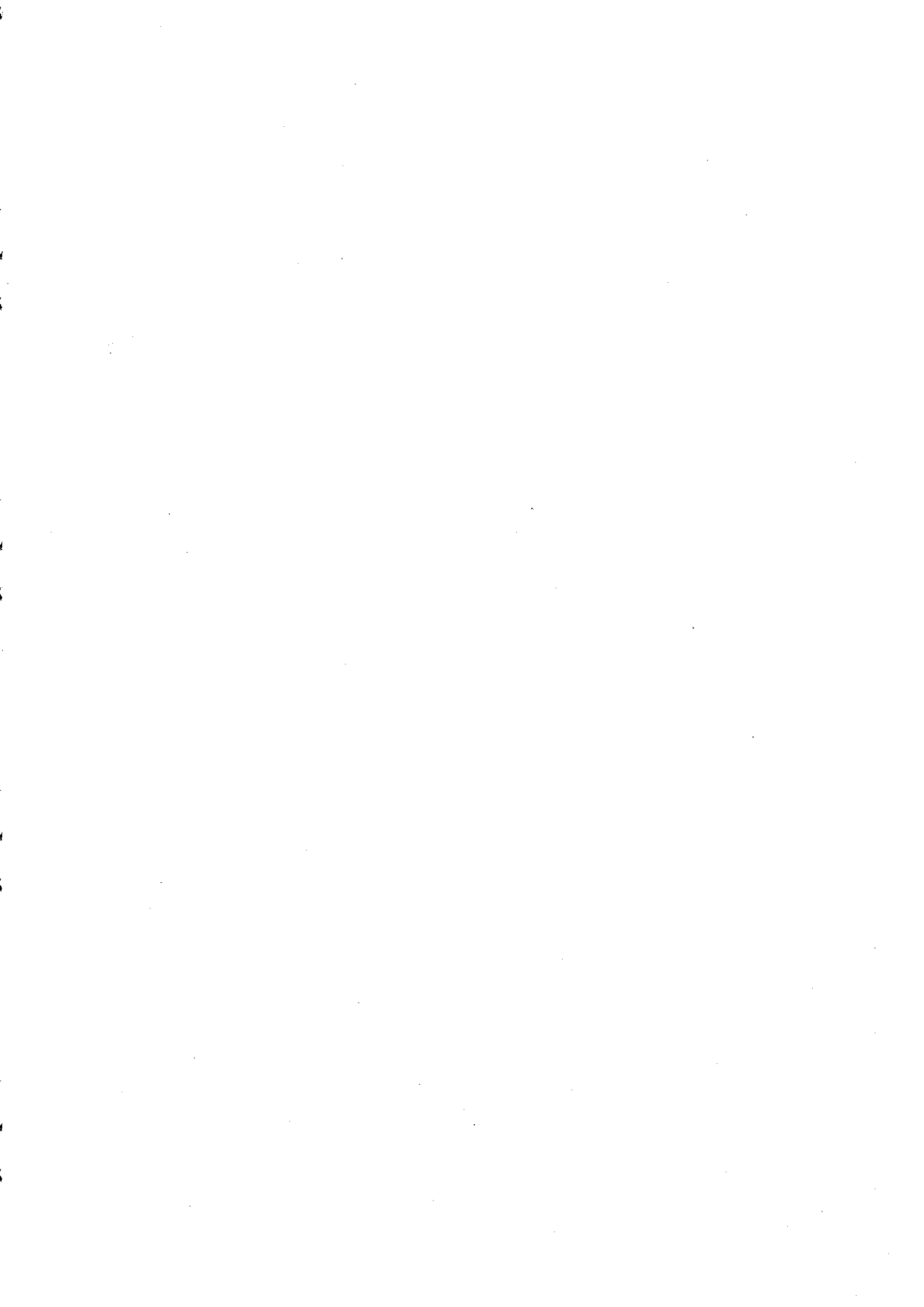
DNI
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


CLARA LUJAN
Contador Público, U.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Oba.




DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **FORO AMBIENTAL CORDOBA - ASOCIACION CIVIL**

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO


CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017


DESCRIPCION	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERAVIT ACUMULADO				TOTALES	
	Capital	De fondos para fines especificos	Total	Superavit (Deficit) Diferido	Superavit Reservado	Superavit no Asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	
	Saldo al inicio del ejercicio anterior	3.000,00		3.000,00			7.142,70	10.142,70	8.359,59
Resolucion de Asamblea General Ordinaria									
Constitucion de Reservas									
Capitalizacion de superavit									
Absorcion del feicit Desafectacion reservas									
Aportes irrevoc. recibidos p/ fines especificos									
Superavit Del Ejercicio							173,27	1.783,11	
Saldo al cierre del ejercicio	3.000,00		3.000,00			7.142,70	10.315,97	10.142,70	

Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018


 Señora Carolina Quiroga
 DNI 24885651

Señora Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
 Secretario
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Persona Jurídica Res. 509 "A" / 12


 Señor Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
 Presidente
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Persona Jurídica Res. 509 "A" / 12


 Señora Clara Llanos
 Contador Público - U.N.C.
 Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Oba.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **FORO AMBIENTAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL**

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS

RECURSOS ORDINARIOS

	Totales al 31/12/2017	Totales al 31/12/2016
Para Fines Generales (Anexo I)	28.400,00	16.600,00
Para Fines Especificos (Anexo I)	329.910,95	139.413,62
Otros	0,00	2.254,00
Total de Recursos Ordinarios	358.310,95	158.267,62

menos

GASTOS ORDINARIOS

Gastos Generales de Administracion (Anexo I)	(292.865,16)	(151.899,51)
Especificos de Sectores	-	-
Depreciacion de Bienes de Uso	-	-
Otros Egresos (Anexo I)	(65.272,52)	(4.585,00)
Total de Gastos Ordinarios	(358.137,68)	(156.484,51)

SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO

173,27

1.783,11

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

RECURSOS EXTRAORDINARIOS

0,00

0,00

GASTOS EXTRAORDINARIOS

0,00

0,00

SUPERAVIT (DEFICIT) EXTRAORDINARIO

0,00


0,00

SUPERAVIT FINAL

173,27

1.783,11


Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018

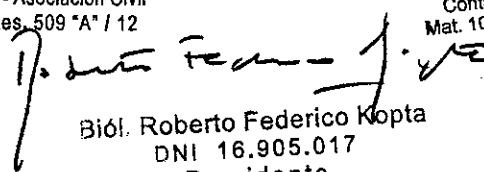

Cristian TOSCO
DNI 24885651

DNI

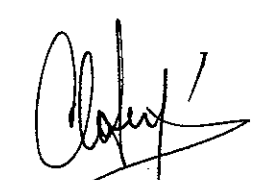
Tesorero

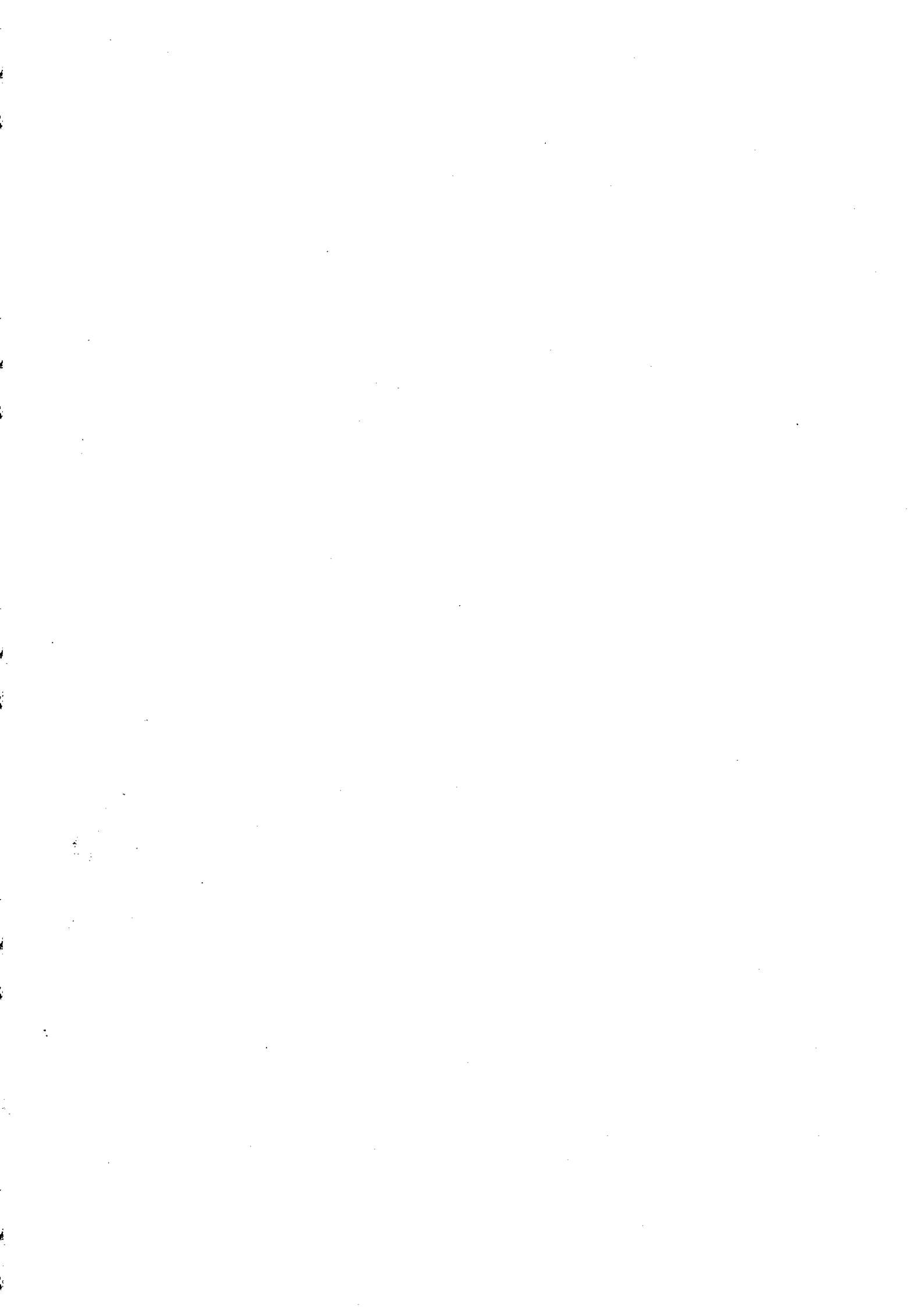
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


CLARA LUJÁN
Contador Público - U.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Cba

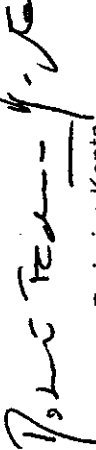


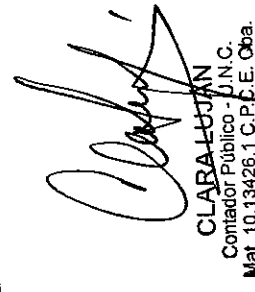
DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **FORO AMBIENTAL CORDOBA ASOCIACION CIVIL**
DETALLE ANALITICO DE RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS POR DESTINO ESPECIFICO
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

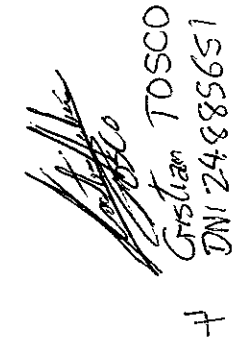
DETALLES	Totales	DONACION GLOBAL GREENGRANTS FUND	FONDO SOCIOAMBIENTAL CASA	DONACION PATAGONIA GRANTS	DONACION AVINA	RECURSOS Y GASTOS PROPIOS ASOCIACION
	al 31/12/2017	al 31/12/2017	al 31/12/2017	al 31/12/2017	al 31/12/2017	al 31/12/2017
RECURSOS ORDINARIOS						
Para Fines Especificos	\$ 329.910,95	\$ 29.024,88	\$ 86.689,38	\$ 2.429,00	\$ 211.767,69	\$ 28.400,00
Para Fines Generales	\$ 28.400,00	-	-	-	-	-
	\$ -	-	-	-	-	-
TOTAL DE RECURSOS ORDINARIOS	\$ 358.310,95	\$ 29.024,88	\$ 86.689,38	\$ 2.429,00	\$ 211.767,69	\$ 28.400,00
menos						
GASTOS ORDINARIOS						
Honorarios Profesionales	\$ (272.620,00)	\$ (28.596,88)	\$ (84.555,95)		\$ (144.467,17)	\$ (15.000,00)
Telefono	\$ (130,00)	\$ (130,00)	-			
Franqueos y Correspondencia	\$ -	-	-			
Papereria y Utiles de Oficina	\$ (646,00)	\$ (298,00)	-		\$ (348,00)	
Refrigerios	\$ -	-	-			
Gastos de Movilidad	\$ -	-	-			
Gastos Balance	\$ (6.440,00)	-	-			
Gastos Bancarios	\$ (4.534,27)	-	-			
Gastos Informes Judiciales	\$ -	-	-			
Imp a los debitos y creditos	\$ (8.099,12)	-	-			
Tasas e Impuestos	\$ (395,77)	-	-			
Gastos Varios	\$ (65.272,52)	-	-			
	\$ (358.137,68)	\$ (29.024,88)	\$ (86.689,38)	\$ (2.429,00)	\$ (211.767,69)	\$ (28.226,73)
TOTAL DE GASTOS ORDINARIOS						
SUPERAVIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	173,27	0,00	0,00	0,00	0,00	173,27

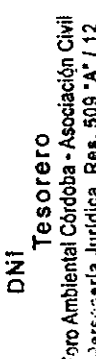
Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018

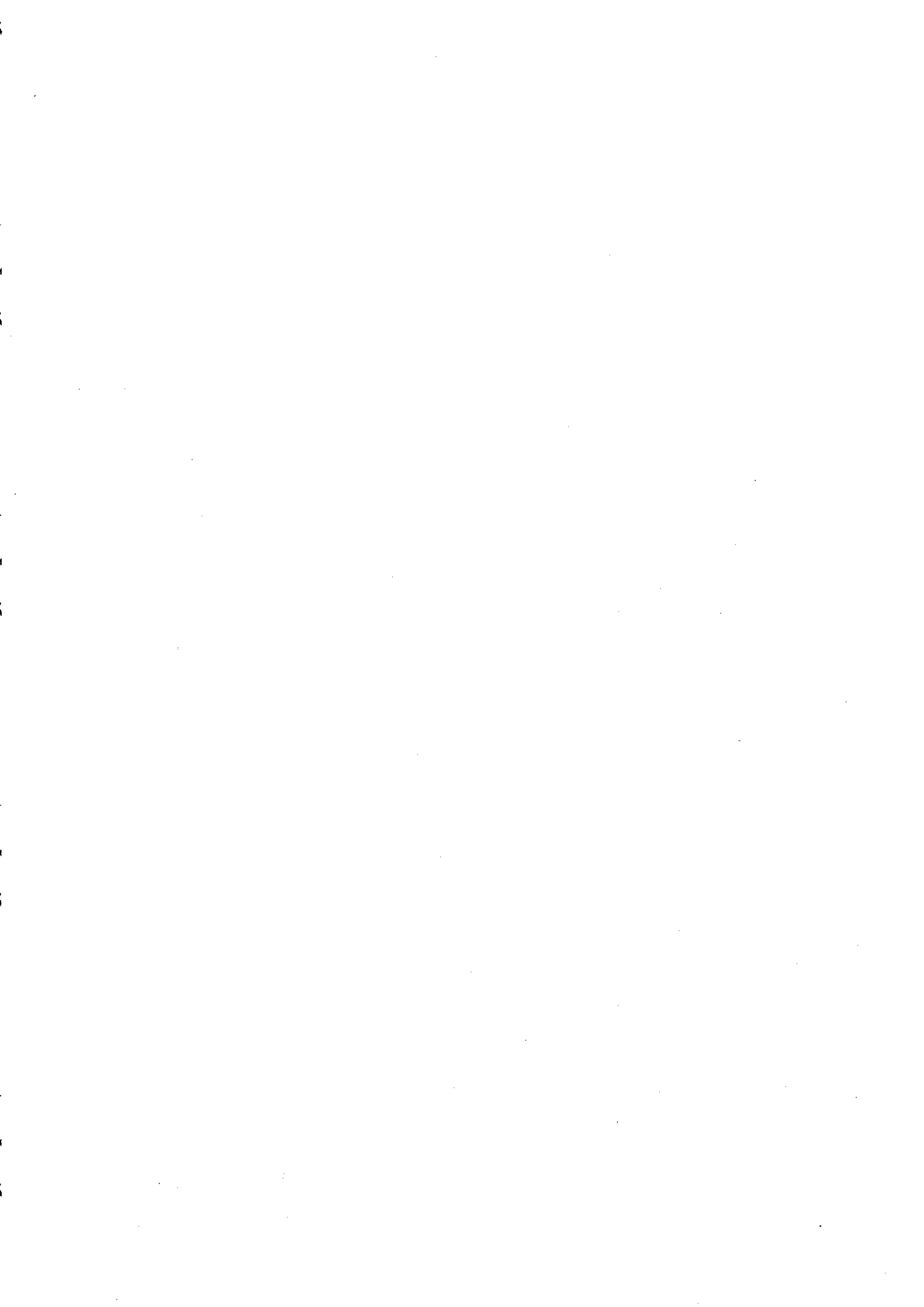

 Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
 Secretario
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personaería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
 Presidente
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personaería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 CLARA LECUAN
 Contador Publico - J.N.C.
 Mat. 10.13426.1 C.P.E. Oba.


 Cristian TOSCO
 DNI 24.885651
 Tesorero
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personaería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 Cristian TOSCO
 DNI 24.885651
 Tesorero
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personaería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **FORO AMBIENTAL CORDOBA-ASOCIACION CIVIL**

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

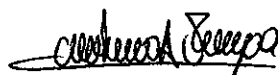
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

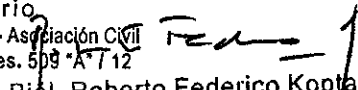
	Totales al 31/12/2017	Totales al 31/12/2016
VARIACION DE LOS FONDOS		
Efectivo y EE al Inicio del ejercicio	39.167,58	10.808,49
Efectivo modificado al inicio del ejercicio		
Efectivo y EE al cierre del ejercicio	<u>214.879,28</u>	<u>39.167,58</u>
- Variacion del Efectivo y EE (disminucion)	<u><u>175.711,70</u></u>	<u><u>28.359,09</u></u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
- Actividades Operativas		
Cobro por Recursos para fines generales	28.400,00	18.854,00
Cobro por Recursos para fines especificos	329.910,95	139.413,62
Pago de Gastos Ordinarios	(358.137,68)	(156.484,51)
Flujo Neto de Efectivo utilizado antes de las Operaciones Extraordinarias	173,27 -	1.783,11
Cobro de indemnizaciones por Siniestros		
Flujo Neto de Efectivo utilizado en las Operaciones Extraordinarias	173,27 -	1.783,11
Flujo de Efectivo utilizado en las Actividades Operativas		
Actividades de Inversion		
Compras Bs de Uso	-	-
Cobro por ventas Bs de Uso	-	-
Flujo neto de efectivo generado por las Actividades de Inversion	173,27	1.783,11
Actividades de financiación		
Ingreso de Donaciones a Utilizar	204.563,31	29.024,88
Utilizacion de Donaciones	(29.024,88)	(2.448,91)
Cobros por diferencia de cotizacion	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en actividades de financiacion	175.538,43	26.575,97
- Variacion del Efectivo y EE (Aumento)	<u><u>175.711,70</u></u>	<u><u>28.359,08</u></u>

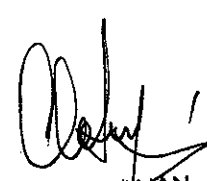
Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018

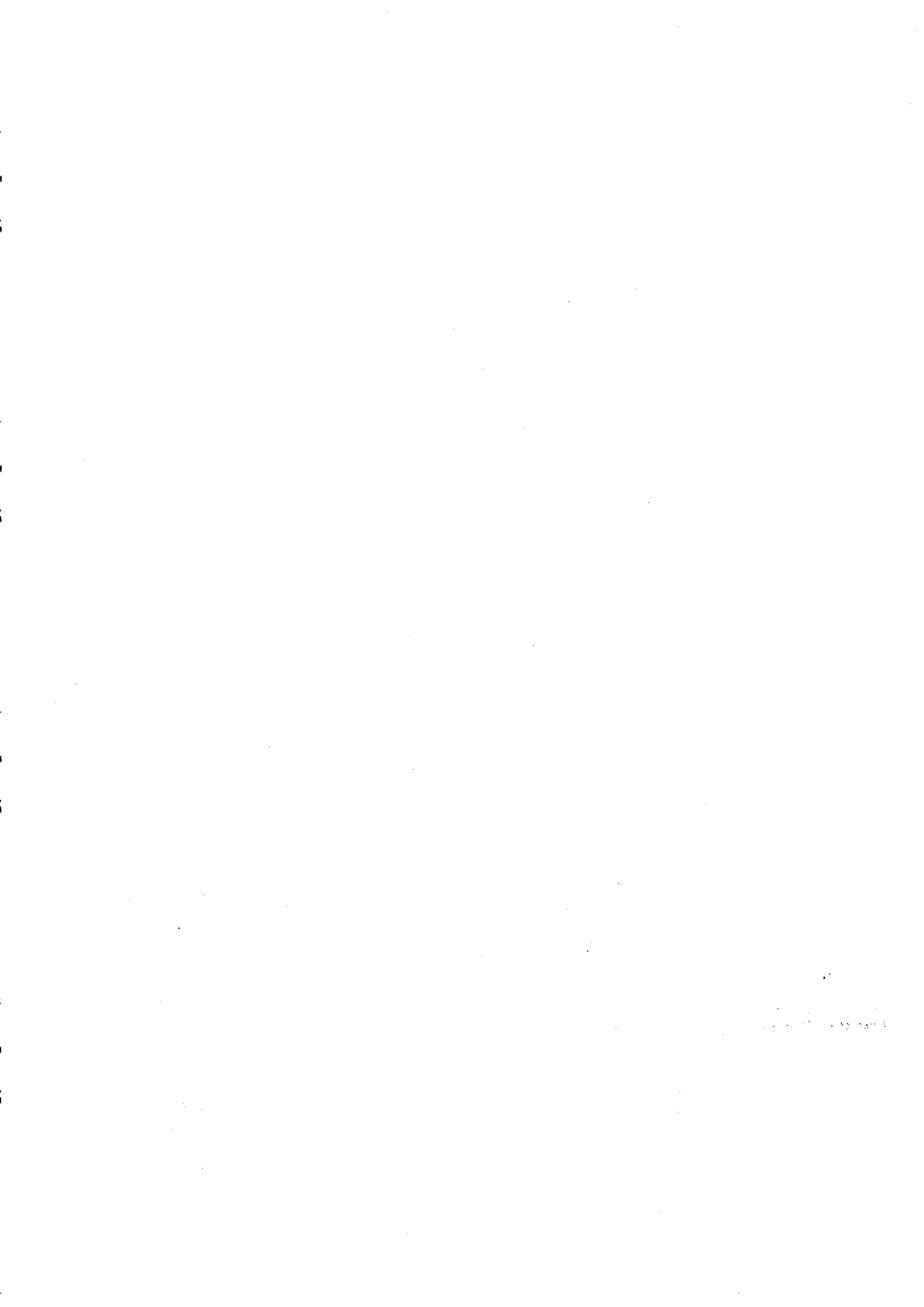

Cristian TOSCO
DNI 24885651

DNI
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


CLARA LUJAN
Contador Público - U.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Oba.



DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **FORO AMBIENTAL CORDOBA-ASOCIACION CIVIL**

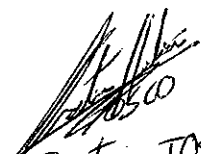
NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA Nro. 3: COMPOSICION DE LAS PARTIDAS:

Las partidas expresadas en el Estado de Situación Patrimonial, tienen la siguiente composición:

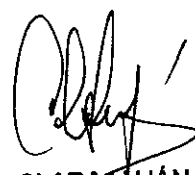
	Totales al 31/12/2017	Totales al 31/12/2016
3.1.: CAJA Y BANCOS		
Caja	100,00	100,00
Banco Patagonia	214.779,28	39.067,58
Total	214.879,28	39.167,58
3.2.: FONDOS CON DESTINOS ESPECIFICOS		
Fondos a Rendir Patagonia Grants	136.331,00	
Fondos a Rendir Greengrants Founds		29.024,88
Fondos a Rendir Avina	68.232,31	
Total	204.563,31	29.024,88

Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018


Cristian TOSCO
DNI 24885651

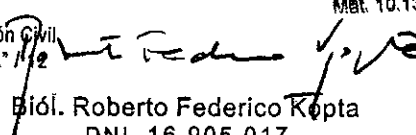


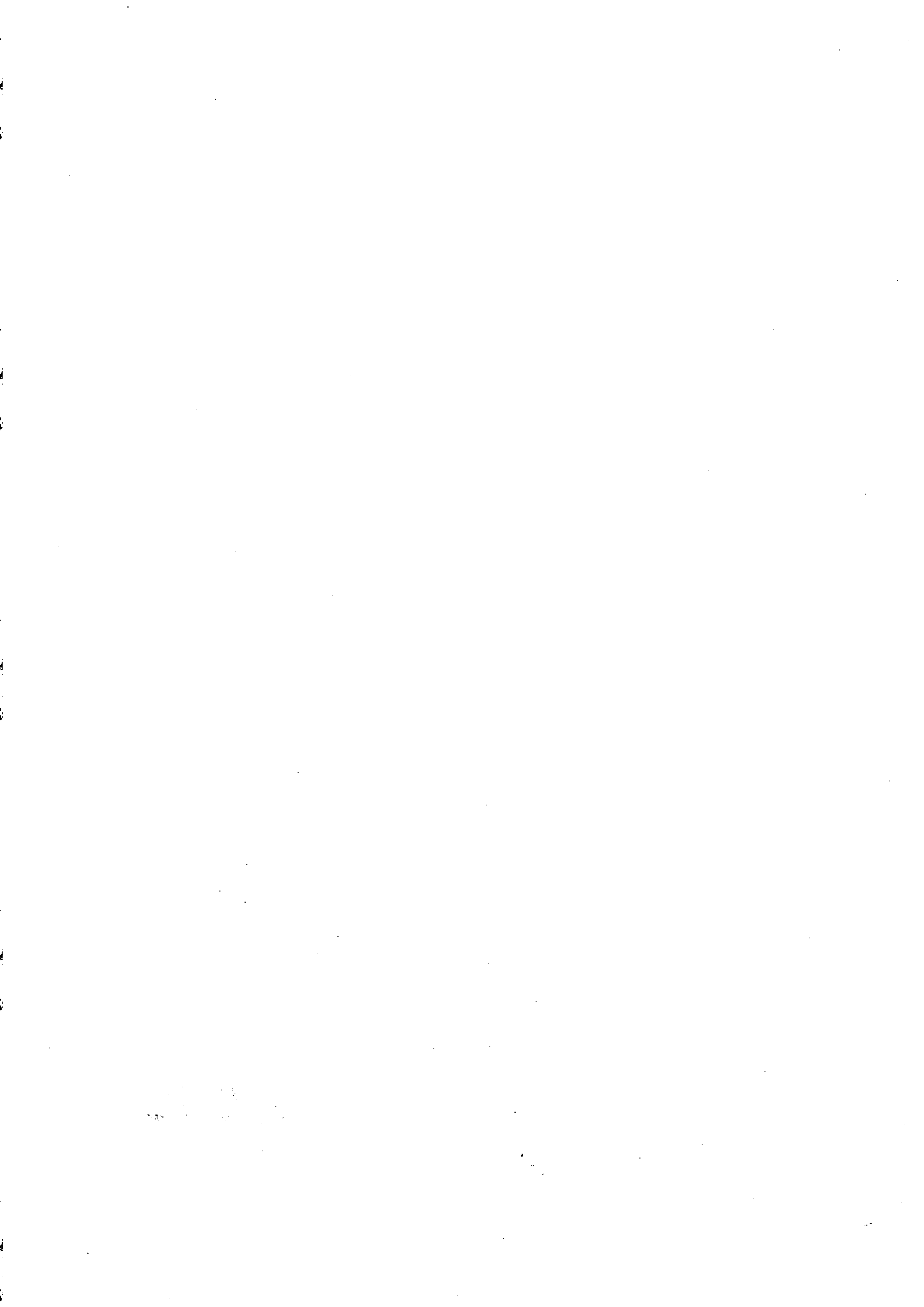
Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



CLARA LUJÁN
Contador Público - U.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Cba.

DNI
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Roberto Federico Kepta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DENOMINACION DE LA ENTIDAD:FORO AMBIENTAL CORDOBA- ASOCIACION CIVIL

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA No. 1- NORMAS CONTABLES APLICADAS

La entidad preparó sus estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2017 de acuerdo a normas contables vigentes, siendo los criterios generales que a continuación se mencionan:

1.1) Modelo de presentación de los estados contables

Los estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas No.37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas

1.2) Consideración de los efectos de la inflación e información comparativa.

Las cifras correspondientes al ejercicio precedente, finalizado el 31 de Diciembre de 2017, están expresadas en moneda homogénea, no obstante no haber sido reexpresadas al 31 de Diciembre de 2016 a los efectos de su presentación comparativa, en razón de lo dispuesto por la resolución 287/03 de la FACPCE incorporada en Córdoba como Norma Técnica obligatoria por la Resolución 01/2004 que dispone la discontinuidad del ajuste por inflación a partir del 1º de Octubre del 2003 por considerar que a partir de esa fecha la economía de nuestro país se encuentra en un contexto de estabilidad.

NOTA No. 2- CRITERIOS DE VALUACION

2- a) Bienes de Uso

NO existen


2- b) Activos y Pasivos en moneda

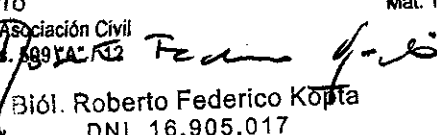
NO existen


Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018

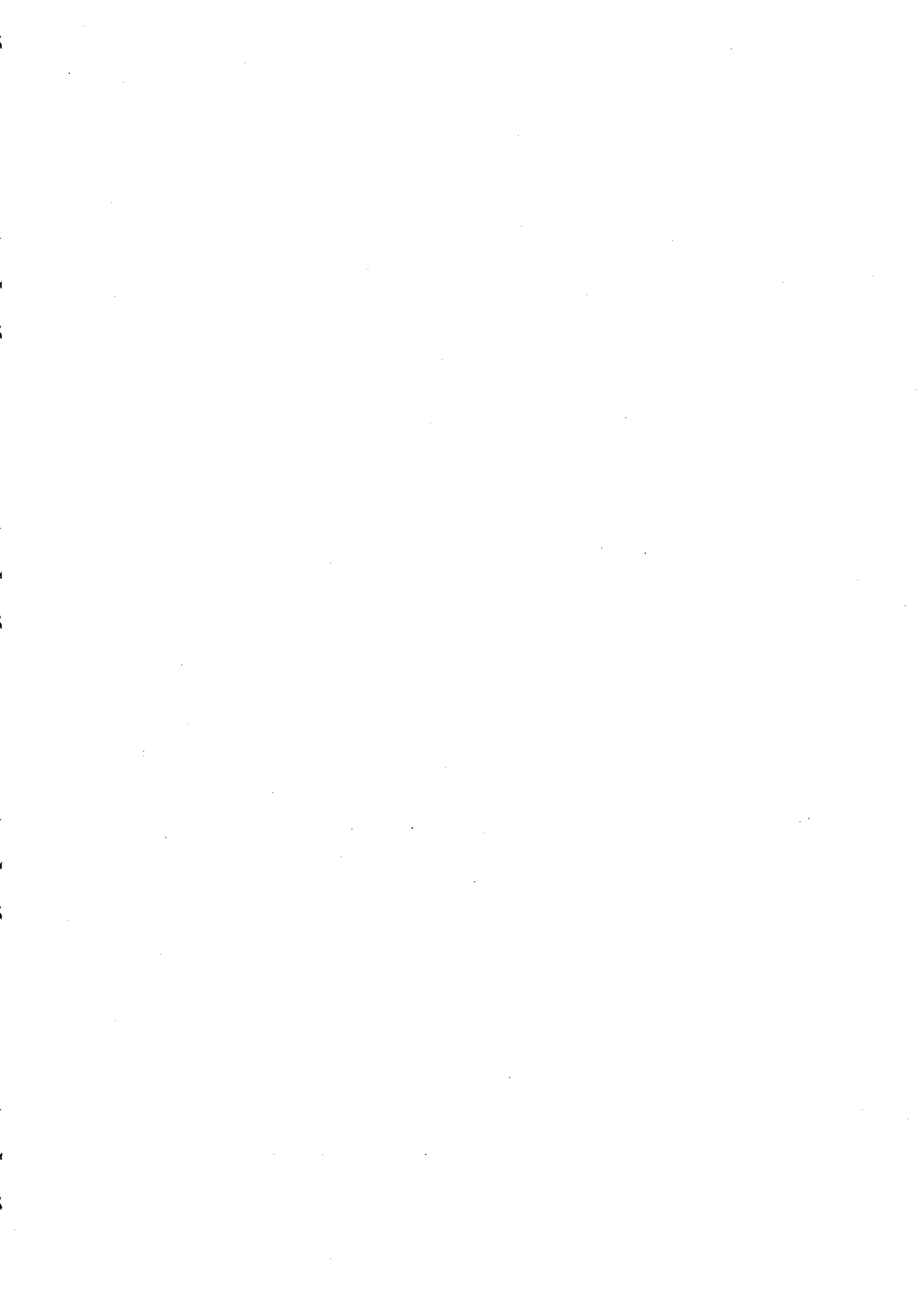

Cristian TOSCO
DNI 24885651

DNI
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


CLARA LUJAN
Contador Público - I.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Cba.



DENOMINACION DE LA ENTIDAD:FORO AMBIENTAL CORDOBA- ASOCIACION CIVIL

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

NOTAS COMPLEMENTARIAS


4.1) Hechos posteriores al cierre ,

No existen circunstancias o hechos posteriores al cierre que afecten significativamente los Estados Contables

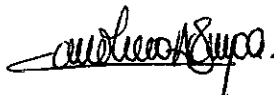
4.2) No existen bienes con disponibilidad restringida

La sociedad no ha aplicado el método del impuesto diferido por haber hecho uso de la dispensa para entes pequeños prevista en la Resolución N° 282/03 y modificaciones de la F.A.C.P.C.E.

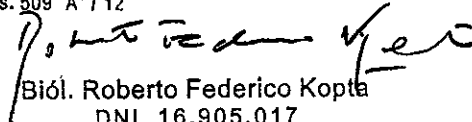
Vease mi informe de fecha 28 de Febrero de 2018


Cristian TOSCO
DNI 24885651
DNI


Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


CLARA LUJÁN
Contador Público U.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.F.C.E. Oba.

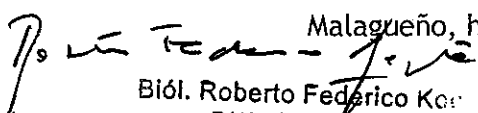


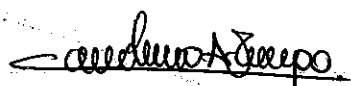
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Memoria Anual
Período 2017


1. Síntesis

En el sexto período de actividades del Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil, que va del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, se desarrollaron:

- 214 notas de prensa (56 gráficas, 26 televisivas, 91 radiales y 41 virtuales).
- Presentación de 10 pedidos de información al Estado y obtención de 7 respuestas a pedidos de este año y de años anteriores.
- Presentación de una denuncia administrativa por dos desmontes autorizados y realizados en categoría Rojo; y otras dos denuncias a Policía Ambiental.
- Incidencia para que la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) cumpla con los presupuestos establecidos por la Nación. La más importante fue la difusión de la respuesta que nos dio el Director de Bosques de la Nación por la cual cuestionó varias inconsistencias del proceso de OTBN y la falta del documento técnico. Esto motivó que el bloque legislativo de Cambiemos se expresara el 1° de marzo contrario a acompañar con su voto el proyecto hasta que no se ajustara a las exigencias de la Nación.
- Incidencia sobre el texto del proyecto de ley Plan Provincial Agroforestal, aprobado en agosto como ley N° 10467. Logramos que exija la elaboración de un listado con especies exóticas invasoras prohibidas y otro de especies recomendadas. También logramos un artículo sobre transparencia, y otro sobre la inclusión de la conservación y restauración de la biodiversidad.
- Realización del proyecto "+AGUA: Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced".
- Difusión de la problemática de contaminación en Chacra de la Merced y presentación de escritos a la fiscal federal Graciela López de Filoñuk.
- Críticas a la adenda al convenio urbanístico por el ex Batallón 141.
- Participación en seis audiencias públicas ambientales, realizando aportes formales por escrito en cada una. Logramos que se suspendiera la audiencia por la cantera "Las Higuieritas" y la mina "El Vallecito" (La Playa) hasta tanto realicen estudios arqueológicos. También difundimos y logramos la suspensión por dos meses de la audiencia por el loteo "Yacanto" por estar en bosque nativo en Categoría Amarillo. Respecto al loteo "Lomas de Docta", de Malagueño, hicimos públicas cinco irregularidades graves.


Biól. Roberto Federico K...
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación
Personería Jurídica Res. 509 *A


Carolina Andrea Quiroga
DNI 10.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil


DNI 24875651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 *A / 12

2. Detalle de las acciones realizadas en 2017

a - Incidencia para que la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos cumpla con los presupuestos establecidos por la Nación

En enero de 2017 continuamos informando sobre las falencias del proyecto de ley de Ordenamiento territorial de bosques nativos y regulación de bosques exóticos presentado por el oficialismo, atento a que el Gobernador tuvo una reunión con los ruralistas a seis días de la fallida fecha de votación del 28/12/16, por la que los ruralistas expresaron su descontento porque la Legislatura no aprobó el proyecto que acordaron (y que resultaba desconocido para todos). El distanciamiento ruralista se acrecentó con una conferencia de prensa en la que criticaron al Gobierno y con una gacetilla en la que criticaron públicamente a artistas comprometidos con los bosques nativos (José Luis Serrano y Raly Barrionuevo). El 01/02/17 el Gobernador expresó que la ley no iba a salir sin consenso, lo que implicó la rotura del pacto que tenía con los ruralistas.



Federico Kopta*

Retos para una nueva ley de bosques nativos

GESTIÓN PROVINCIAL

La Legislatura cordobesa retomaría en febrero la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). Luego de la fallida intención de aprobarlo el 28 de diciembre pasado. En el interin, enero no ha sido tranquilo, pese al receso estival.

Apenas seis días después de la fecha prevista de votación, el gobernador recibió a los dirigentes ruralistas, quienes habían manifestado previamente su frustración por la no aprobación de la ley. Y el 5 de enero, Cartez emitió un comunicado en el que denostaba a José Luis Serrano y a Raly Barrionuevo, aludiendo a una supuesta carencia de rigor científico en su compromiso a favor de los bosques nativos.

Asimismo, el 5 de enero, luego de la reunión con Juan Schiarretti, el presidente de Coninagro Córdoba tuitó: "10 legisladores UPC que responden al Dr. De la Sota no permitieron que se tratara en el recinto proyecto consensuado de OTBN: ¿Consensuar cuando?".

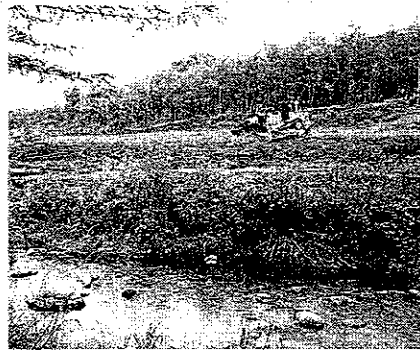
De este tuit surgen preguntas mayores: ¿cuál es el proyecto

"consensuado" de OTBN que los legisladores que responden a De la Sota no habrían permitido que se tratara? ¿Consensuado entre quiénes?

Pareciera que los acontecimientos de enero no cambian la lógica del conflicto, sino que la profundizan. Resulta imprescindible que el Gobierno provincial y los legisladores comprendan los cambios de contexto de los últimos años.

Vale recordar que hubo un giro en la política de Córdoba luego del motín policial del 3 y 4 de diciembre de 2013. A raíz de lo sucedido, el gobernador José Manuel de la Sota entendió cabalmente que la provincia no podía seguir funcionando encapsulada, atendiendo únicamente a determinados sectores corporativos.

Con esa nueva lógica, consiguó su supervivencia política y hasta un posterior crecimiento de su imagen. Y como fruto de esa concepción distinta es que se construyó la Ley de Política Ambiental (número 10.208), que fue aprobada casi por unanimidad luego de un año de trabajo de los legisladores y una verdadera vocación de construir el mejor marco legal posible.



Desmonte. Una realidad que preocupa en la provincia de Córdoba. (LA VOZ)

También hubo un giro en la percepción de la importancia del bosque nativo para la supervivencia de las poblaciones humanas con las trágicas inundaciones de febrero de 2015.

La inundación de San Carlos Minas de 1992 costó más vidas, pero fue muy lejos de la capital provincial. Sierras Chicas es parte del área metropolitana de la ciudad de Córdoba y tiene una proporción importante de su población nacida en la propia Capital.

Una consecuencia de las inundaciones de 2015 fue el empoderamiento de distintas organizaciones de Sierras Chicas, con una masa crítica de personas concientizadas sobre la necesidad de conservar los bosques nativos, para quienes la ciudad de Córdoba también es su lugar de "localía". Esto explicaría en parte la masiva convocatoria a la movilización del 28 de diciembre en

rechazo al proyecto de ley oficial.

¿Cómo debería continuar el tratamiento? Ya no se trata de seguir convocando nuevas organizaciones a la Legislatura ni de realizar más audiencias públicas donde fuere, en tanto que eso sea un barniz de participación para legitimar una decisión ya tomada, la cual todos desconocemos, salvo los que están dispuestos a aprobarla y eventualmente sus beneficiarios. Se trata de transparentar todo el proceso, del que sólo sabemos la expresa intención de algunos legisladores oficialistas de reducir la superficie con Categoría I (Rojo).

El Consejo Federal de Medio Ambiente (Cofema) ha establecido pautas metodológicas para las actualizaciones de los Ordenamientos Territoriales de los Bosques Nativos, asegurando que deben realizarse según el concepto de no regresividad en materia ambiental, que consiste

en que la normativa ambiental no debe ser modificada si esto implica retroceder respecto a los niveles de protección alcanzados con anterioridad.

Establece que los cambios de zonificación prediales deberán ser concedidos sólo para casos excepcionales y nunca ser de aplicación general y sistemática. También aporta pautas para la participación de la sociedad civil. Es fundamental que dicha normativa sea respetada, como también la transparencia de todo el proceso, cosa que evidentemente no ha sucedido hasta ahora.

En este marco, la actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos debería constituir una política de Estado que asegure la sostenibilidad ambiental de la provincia y con ello la del conjunto de sus habitantes, por sobre el interés de lucro de algunos en particular.

Lograr una ley y un mapa de ordenamiento que preserven los servicios ambientales para el bien común requerirá un proceso de construcción de consensos en función de la mejor evidencia científica disponible y el sentido ético de responsabilidad intergeneracional.

Córdoba ha sido testigo de procesos políticos maduros como el que llevó en 2014 a la sanción de la Ley de Política Ambiental (número 10.208. Atento a la vital que resultan los servicios ambientales de los pocos bosques y matorrales nativos remanentes, resulta imprescindible un proceso político similar, sin urgencias ni arrebatos.

* Presidente del Foro Ambiental Córdoba

La Voz del Interior, Fundada el 2 de mayo de 1904, Año 112, Edición N° 31.547 Registro de Inicialidad 128.930, Correo Electrónico: vozdelinterior@co.com.ar - C.P. 50003941 - Córdoba - Provincia de Córdoba. Teléfono: (0351) 461-7000. Proprietario: La Voz del Interior S.A. - Dirección: Carlos Mayo 3000 - Edificio Carlos Mayo - Av. La Voz del Interior 5000 - C.P. 50003941 - Córdoba - Provincia de Córdoba. Teléfono: (0351) 461-7000. Se imprime en su totalidad en la ciudad de Córdoba - Av. La Voz del Interior 5000 - C.P. 50003941 - Córdoba - Provincia de Córdoba.

Asociación al Cliente: 027 551 4242/0265 de Lunes a viernes de 9 a 17. Atención al cliente: 0351 461 0700

Corresponsal periodístico y agencia comercial en Buenos Aires: (0361) 461 0700. Teléfono y fax: (0351) 461 0700

El 12/2/17 difundimos la respuesta del Director de Bosques de la Nación, Ing. Ftal. Rubén Manfredi, a una petición que realizamos el 23/12/16. En la misma, la Nación cuestionó la falta del mapa con categorías de conservación y de un

Bla. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

2
DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

proceso participativo; y recalcó la carencia del documento técnico con la metodología utilizada para la valoración de los criterios de sustentabilidad ambiental y la superficie resultante.



Bosques: la Nación cuestiona

Criticas. El Ministerio de Ambiente de la Nación recordó que Córdoba incumple con la ley nacional y alertó sobre la falta de participación para la nueva ley de bosques. (LA VOZ DEL INTERIOR)

Los de inquietarse, el debate por la actualización de la Ley de Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN) suma nuevos actores a una polémica de la que también participa la Nación, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, máxima autoridad de aplicación.

En una carta a la que accedió *La Voz*, la cartera nacional aseguró el 27 de enero último que el anteproyecto de ley enviado por la Secretaría General de la Gobernación en diciembre de 2016 -y cuyo tratamiento en la Legislatura fue impulsado por la bancada de Unión por Córdoba- carecía de la información que estipula la ley nacional (26.331).

Tanto desde el Nudo Monte Espinal como otros áreas técnicas y legadas de la Dirección de Bosques, se realizó una primera lectura del proyecto de ley recibido el 18 de diciembre. De un primer análisis, y conforme a la normativa (L...), y los lineamientos mínimos para la elaboración y la actualización de los OTBN, se observó que la información suministrada no permite conocer la superficie de bosques nativos por categoría de conservación, lo que es imprescindible para su aerodisición".

El texto lleva la firma del ingeniero forestal Rubén Manfredi, director de Bosques de la Nación, y forma parte de una respuesta que le hizo días atrás al Foro Ambiental Córdoba, que, a través de su presidente, el biólogo Federico Kopta, envió el 23 de diciembre último una misiva en la que le solicitó la intervención del Ministerio de Ambiente ante la controversia que suscita el tratamiento de la ley en Córdoba.

En concreto, lo que objetan Manfredi y su equipo es la ausencia

El Ministerio de Ambiente aseguró que el anteproyecto enviado en diciembre por la Provincia carecía de aspectos técnicos centrales.

El director nacional de Bosques reclamó conocer el mapa con el nuevo ordenamiento territorial propuesto y pidió no eludir el diálogo social.

Mariano Bergero mbergero@lavozdelinterior.com.ar

LEY DE BOSQUES

del mapa en el que están delimitadas las zonas por categoría de conservación. En su respuesta, el funcionario pidió disponer del proyecto de ley "completo". Subrayó que el proporcionado por la Provincia "no contiene el mapa con la localización de los bosques y sus categorías de conservación de la actualización del OTBN".

Según lo expresado por el director de Bosques, el proyecto remitido desde Córdoba no contó, además, con el "documento técnico con la metodología utilizada para la valoración de los criterios de sustentabilidad ambiental".

Por último, entre los principales cuestionamientos, Manfredi hizo hincapié en conocer "el proceso participativo". Si bien dijo estar al tanto de la realización de "varias reuniones" de la mesa interinstitucional para la renatificación del OTBN, resaltó que "la propuesta no fue dada a conocer a la comunidad en general" y recomendó, antes de aprobar la ley, promover la participación social para "evitar que se repitan situaciones conflictivas en relación con el OTBN y se garantice la observancia de las disposiciones legales de la ley 26.331".

LA NUEVA LEY NO TIENE FECHA AÚN PARA IR AL RECINTO. HAY DEBATE INTERNO EN UNIÓN POR CÓRDOBA Y EN CAMBIEMOS.

Con todos estos cuestionamientos, Ambiente solicitó el 19 de diciembre pasado a la Provincia el envío de la documentación pendiente.

Separar la paja del trigo

De acuerdo con lo que señala la legislación, desde el 3 de agosto de 2015, la Provincia de Córdoba incumple con la ley nacional.

¿Por qué? Después de haber aprobado en agosto de 2016 su primer ordenamiento territorial, la Provincia debe actualizar de ma-

nera obligatoria dicho esquema ambiental cada cinco años, como lo estipula la normativa vigente.

Esta semana, en la Unión serial provincial seguirán las discusiones en torno a la adopción de la ley. La postura del oficialismo es tener lista una propuesta emanada de la comisión de 10 legisladores del receso provincial. Mientras el año pasado el peronismo mostró apuro por aprobar un nuevo ordenamiento, ahora dice que no tiene plazos para aprobarlo en la Unicameral. "Sin consenso no hay ley", repite Carlos Gutiérrez, en línea con el gobernador Juan Schiaretti.

Segue el debate

Por su parte, Cambiemos ya adelantó que elaborará un proyecto propio. Desde esa bancada dijeron que buscarán un equilibrio entre la preservación del bosque nativo y la producción agropecuaria.

La bancada de Córdoba Podemos, en tanto, ha mostrado un rechazo enfático a la primera propuesta oficial. Con la ayuda de expertos, tiene arrojado un documento que cuenta como premisa el principio de no regresividad, que sostiene que la normativa no debe ser modificada si esto implica retroceder respecto de los niveles de protección alcanzados con anterioridad.

En la carta firmada por el director de Bosques nacional, se hace una síntesis de los vaivenes que tuvo Córdoba con la Nación por la preservación de sus bosques.

Entre otros hechos, Manfredi recuerda que el 23 de febrero de 2016 el área que conduce "expresó preocupación por el incumplimiento de los plazos establecidos y se sol-

licitó la entrega de avances referentes al proceso de actualización". En agosto de 2016, precisa el funcionario, la Provincia entregó de manera "informal" una propuesta actualizada del OTBN que "introdujo cambios significativos" respecto del primer OTBN provincial. Y agrega: "Se observan dos puntos destacados: un incremento de la superficie de bosque nativo declarado" y "un importante pasaje de bosques nativos de categoría 1 (rojo) a categoría 2 (amarillo)".

En la carta firmada por el director de Bosques nacional, se hace una síntesis de los vaivenes que tuvo Córdoba con la Nación por la preservación de sus bosques. Entre otros hechos, Manfredi recuerda que el 23 de febrero de 2016 el área que conduce "expresó preocupación por el incumplimiento de los plazos establecidos y se sol-

Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación
Civil Res. 509 "A"

Carolina Andrea Quiroga
Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

24885651
DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

A partir de la difusión del documento de la Dirección de Bosques nacional, el 1/3/17 el bloque legislativo de Cambiemos se expresó contrario a acompañar el proyecto con su voto hasta que no se ajustara a las exigencias de la Nación. De esta manera, se cerró la posibilidad de un consenso a las apuradas.

El 1/3/17 presentamos una nueva denuncia administrativa, a fin de que el ministro Fabián López actúe sobre casos de intervenciones autorizadas en el bosque nativo categorizado como Rojo. Este hecho fue reconocido anteriormente por Policía Ambiental cuando se les consultó por intervenciones realizadas en los campos existentes en los cuatro expedientes que denunciábamos a fin de 2015. Hubo rolado en dos predios categorizados como Rojo, pero sobre los cuales la Policía Ambiental no registró infracción porque fueron autorizados por Ambiente en 2015.



Federico Kopta*

Una nueva etapa en la ley de bosques

AMBIENTE

El miércoles 1° de marzo entró el proyecto de ley del Gobierno provincial sobre Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN). Tres estocadas lo dieron por tierra.

Por la mañana, todo el arco opositor legislativo (el interbloque Cambiemos, Córdoba Puntos y el Frente de Izquierda) le quitó cualquier posibilidad de acuerdo, dejando sin sustento la posibilidad de consenso que el gobernador Juan Schiarett puso como requisito para su aprobación.

Por la tarde, unas 40 mil personas convocadas por la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo mostraron su voluntad de oponerse a cualquier iniciativa que signifique seguir perdiendo bosques y materiales nativos para ser entregados a los modelos productivos que impliquen su sobresimplificación o directa eliminación.

Esta multitud, llegada desde todo el territorio provincial, es la que, poniendo el cuerpo en la calle en tiempos en que la participación suele quedar restringida a las redes sociales, garantizará que no sea enbelle la definición de la oposición.

Por la noche, el exgobernador José Manuel de la Sota se hizo ver por Twitter para expresar que en

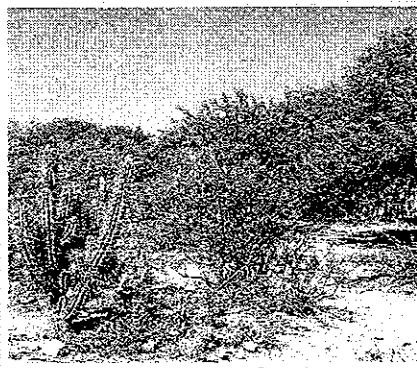
el bosque nativo son tan valiosos los árboles como los arbustos, los pastizales y toda la biodiversidad asociada.

De esta manera, comunicó de modo sutil que sus legisladores no votarán el proyecto de ley al igual que no lo hicieron el 28 de diciembre pasado.

No hay dudas de que a partir de todos estos acontecimientos ha comenzado una nueva etapa en la reestructuración del OTBN. Una etapa que -tan simple- deberá ajustarse a lo prescripto por la ley nacional número 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos.

No se ajustó en 2010 con la aprobación de la ley número 9.814 y no se ajustaba ahora, tal como lo indicó la respuesta del 27 de enero pasado del director de Bosques de la Nación, Rubén Manfredi, a la petición realizada por el Foro Ambiental Córdoba.

¿Cómo seguirá el oficialismo? El oficialismo no pudo aprobar el proyecto de ley el pasado 28 de diciembre, así como se lo había propuesto. Las objeciones al articulado, el ocultamiento del mapa de OTBN que se pretendía aprobar (el cual supuestamente debían elaborar los legisladores), el recurso de amparo que impidió realizar una audiencia pública legislativa en Villa de María de Río Seco, y una multitudinaria convocatoria de la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo el



Bosques nativos. En Córdoba, queda poca flora autóctona. (1/1/17)

EN ENERO SE FUE FISURANDO EL ACUERDO POR EL PROYECTO ENTRE EL GOBIERNO Y LOS RURALISTAS.

propio 28 de diciembre, postergaron la posibilidad de aprobación para el primer trimestre de 2017. En enero, se fue fisurando el acuerdo por el proyecto entre el Gobierno y los dirigentes ruralistas -desconocido para el resto de la población- con: objeciones del sector del campo por la falta de aprobación de la ley.

Esta grieta desembocó en el discurso del gobernador del 1° de febrero, en el que planteó el consenso legislativo como requisito indispensable para aprobar la norma.

Finalmente, en febrero, la Nación se expresó en forma técnica, objetando el proceso y el proyecto

de OTBN, de tal manera que la esperada bendición del Gobierno nacional nunca llegó.

La visita a Córdoba realizada por el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sergio Bergman, el pasado 6 de marzo, ratificó que el apoyo de su ministerio será estrictamente técnico.

En este contexto, la decisión de legisladores de Unión por Córdoba de comenzar a realizar reuniones de comisión en localidades del norte provincial para "llevar el debate a los lugares donde la ley tiene impacto directo" no resulta orgánica con el proceso participativo indicado por la Nación.

Además, no hay ninguna información metodológica sobre cómo relevarán a los actores sociales del lugar, cómo serán invitados o cómo un interesado puede inscribirse para participar.

De esta manera, las reuniones concilian con una participación fuertemente sesgada a las personas y las instituciones que sean

TODO ESTE PROCESO DEMOSTRÓ QUE CADUCÓ UN MODELO DE HACER POLÍTICA QUE UNIÓN POR CÓRDOBA SOSTUVO DURANTE ESTE PERÍODO.

invitadas por los legisladores departamentales, que, recordemos, fueron los firmantes del cuestionado proyecto de ley.

Todo este proceso demostró que caducó un modelo de hacer política que sostuvo Unión por Córdoba durante este período. Recordemos que este es el mismo oficialismo que el 3 de agosto pasado aprobó la ley 10.362, que suspendió la aplicación de leyes ambientales en lotos sociales estatales, con toda la oposición en contra.

Dicha ley fue promulgada pese al pedido de veto que formulamos desde el Foro Ambiental Córdoba, fundado en que eludir los estudios ambientales iba a perjudicar justamente a la fracción de población más vulnerable, que iba a adquirir esos terrenos.

Es fundamental para todos los cordobeses que los propios directivos oficialistas hagan su autocritica sobre sus procedimientos para hacer política.

Más transparencia y participación no redundará sólo a favor de los bosques nativos y del ambiente. También significará una mejora de la democracia en Córdoba.

* Biólogo, presidente del Foro Ambiental Córdoba

La información y el asesoramiento se brindan en: **Edición N° 1027** | **Registro de Copias:** 123456789 | **Fecha de Emisión:** 10/03/2017 | **Córdoba - Provincia de Córdoba**
Teléfono: 0351 421 1234 | **Correo electrónico:** contacto@foroambiental.org.ar | **Web:** www.foroambiental.org.ar | **Dirección:** Calle 12 N° 345, Córdoba, Provincia de Córdoba

Financiado por: 123456789 | **Asesorado por:** 987654321 | **Impreso en:** Córdoba, Argentina

Distribución: 123456789 | **Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.**

Por otra parte, en base a las copias de los expedientes conseguidos en 2016 desde el Foro a raíz de las denuncias administrativas que realizamos a fines de 2015 y comienzos de 2016, el 8/5/17 la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo realizó, con el patrocinio del abogado Darío Ávila, una denuncia penal por irregularidades en el otorgamiento de autorizaciones de intervención en el bosque nativo. Relacionado a dichos campos que recibieron autorizaciones irregulares, el 19/9/17 detectamos que hubo un incendio en un predio que tuvo un desmonte químico a comienzos de 2017, sobre el cual Natalia Contín participó

Roberto Federico Kopta
Biól. Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
 Presidente
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 *A/ 12

Carolina Andrea Quiroga
Biól. Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
 Secretario
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 *A/ 12

Natalia Contín
Biól. Natalia Contín
 DNI 24.885.651
 Tesorero
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 *A/ 12

de un informe televisivo realizado por Canal 12 y emitido el 4/4/17. http://eldoce.tv/videos/sociedad/desmonte-quimico-muerte-silenciosa-historias-hoy-bosque-nativo_39044 Se trata de un campo con bosque nativo cerca de Chuña, que está involucrado en la causa penal que lleva adelante el Ab. Darío Ávila.

El 11/5/17 el oficialismo entregó en la Legislatura la respuesta de la Nación a la propuesta de herramienta técnica para elaborar el OTBN. Mientras desde el oficialismo planteaban que era la prueba de que la Nación validaba la herramienta técnica, lo cierto es que el documento detalló una serie de objeciones relevantes. En mayo, el Secretario de Ambiente junto con algunos legisladores presentaron la herramienta técnica a las universidades nacionales de Villa María (UNVM), Río Cuarto y Córdoba, sin las capas de infracciones y de reservas forestales intangibles, como tampoco aportaron la respuesta de la Nación.

RECHAZO ACADÉMICO

“El oficialismo esperaba un aval de las universidades más político que técnico”

Lo afirmó el titular del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, respecto al manifiesto negativo de las casas de altos estudios en cuanto al dispositivo tecnológico para determinar los mapas de reordenamiento territorial

Tras la negativa emitida por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), la Unión Ciudadana Nacional de Río Cuarto (UNRC) y el Instituto Superior de Estudios Ambientales (ISEA) de la Universidad Nacional de Córdoba (ISEA) respecto a la herramienta técnica elaborada para la Provincia para actualizar el mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), el biólogo y presidente del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta dijo que “convocaron a las universidades para que opinaran sobre la metodología y la Ley avance”, y que “el proyecto está muy herido”. Además, destacó la precisión del trabajo elaborado por la UNVM.

La actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN) provincial constituye un proceso integral que involucra la revisión de las leyes y normativas que lo regulan, el ajuste de la zonificación en base al análisis de los diez criterios de sustentabilidad establecidos en la Ley N° 26.321 y la cartografía resultante, además de la realización de un proceso participativo mediante el cual se someten a discusión pública las decisiones tomadas a nivel técnico, legal y político.

En este sentido, desde diciembre pasado que se evitó la aprobación de un proyecto que no termina de convencer ni de ser exacto ni al que las universidades ya le dijeron que no. Las movilizaciones masivas en contra del mismo obligaron a la Legislatura a dar marcha atrás y desde el Ministerio de Ambiente de la Nación recomendaron un proceso participativo.

“Me parece muy interesante el informe que hizo la UNVM sobre la herramienta tecnológica ya que además de expresarse en contra del proyecto de ley hace los meses y medio, presentó un informe sobre cómo se haría el mapa”, expresó Kopta. “Para lo que es el informe del material que está dando vueltas, creo que es de lo más superador”, agregó.

Lo que la UNVM explica en ese informe es que lo que es bosque abierto y natural con emergente no debería estar sujeto a lo que se denomina ponderación, está es, poner esa cobertura vegetal en balance también con la pendiente, tipo de suelo y otros aspectos, según indicó el especialista.

“El proyecto de ley está en este momento bastante parado. La Nación dio a la Provincia su opinión sobre la herramienta tecnológica, el cómo hacer este mapa, y aportó una serie de correcciones que el oficialismo interpretó como que la ley estaba aprobada con algunos detalles”, precisó respecto a los sucesos ocurridos. “En realidad, los de-

talles eran gruesos. Por ejemplo, no tiene la capa de infracciones, lo cual implica en el fondo una omisión al desmonte ilegal que hubo”, enfatizó el biólogo.

Según puntualizó el presidente de la entidad ambientalista, el mapa se compone “en función de la superposición de varios otros mapas”, teniendo entonces el mapa más importante que es el de cobertura vegetal, pero también otros que exponen a nuevos criterios que tienen que ver, por ejemplo con pendientes, tipos de suelos, presencia de comunidades indígenas, áreas naturales, conectividad entre áreas, entre otros.

“Todo esto hace que cada uno de esos mapas tenga lo que se denomina ponderación, es decir que a cada uno se le da una importancia relativa en función de un valor total”, agregó Kopta sobre la elaboración de los mapas y dijo que esa herramienta sirve para determinar si los zonas están en verde, amarillo o rojo, lo cual permitirá o no que el hombre avance sobre ellas desmontando o realizando siembras.

“La capa correspondiente a infracción que es una de las que debe componer el mapa, Provincia la hizo únicamente para 2014 y 2015, cuando Nación pide que se haga desde 2007”, dijo Kopta. “Nosotros entendimos que debe ser hecha desde 2005 porque hay una ley provincial de prohibición de desmonte total. La Provincia no lo presentó, entonces la UNVM hizo observaciones sobre esa y otros aspectos”, explicó. “El proyecto de ley ya está muy herido y desde el comienzo”, manifestó el biólogo.

“Que se archive”

El informe emitido por el ISEA pide el archivo de ese proyecto de ley, lo que ya había sido requerido también por la UNVM. “Vidón que se desarme y arranque con uno de cero”, afirmó Kopta.

Asimismo, el especialista indicó que la UNC como institución universitaria “no se ha pronunciado oficialmente al respecto”, ya que el ISEA pertenece a la casa de altos estudios pero obtuvo la información desde la UNVM, ya que el consejo superior de su universidad aún no le brindó a los investigadores.

Una vez que el oficialismo obtuvo la respuesta de Nación sobre esta herramienta tecnológica que les permitiría hacer el mapa, dijeron que “iban a convocar a las universidades para pedirles su opinión”, es por eso que solicitaron un encuentro a diferentes casas de altos estudios. Si bien la UNRC dictaminó un rechazo a la ley a través de un



Diversas movilizaciones se concretaron a lo largo de la Provincia para que no se apruebe el proyecto original presentado en diciembre.

documento que cuestionaba nueve artículos, hasta ahora la única que se expidió sobre la herramienta tecnológica fue la UNVM. “Esto es importante porque en realidad lo que estaba buscando en cierta manera la Provincia era que las universidades dijeran que estaba todo bien para aprobarlo. Creo que esperaban algún tipo de aval más político que técnico”, aseguró Kopta, quien dijo que “tiene peso que las universidades se digan que no”.

Un dato que llama la atención es que el rector de la UNC aún no facilitó a los investigadores de su institución la herramienta de la Provincia para que den un dictamen.

Cómo continúa

“Creo que el cómo continúa debería

ser siguiendo las lineamientos que estipula la Nación para la actualización del mapa de ordenamiento territorial”, expresó el presidente del Foro. “En el caso de Córdoba puntualmente, creo la ley tuvo aspectos institucionales, estamos hablando también de debatirla en sí misma pero en realidad lo primero que tenemos que pensar es en debatir el mapa, la ley tiene que corregir únicamente aque-

los aspectos que la Nación no le acreditaba”, precisó el especialista. “Esos aspectos fueron corregidos por un decreto de Du-

La Sala del 2012, pero si esas correcciones salen por ley ya está. El problema más importante es el mapa, no la ley, porque en realidad la ley lo que tiene que hacer es adecuarse a la ley nacional, y una vez que está con esos criterios ya no hay discusión”, concluyó el biólogo.

FM 102.5 Mhz.
RADIO VILLA NUEVA

LRJ 977
Resol. 608
COMFER

24 horas
de Folklore

SOLICITE PROMOTOR
Belgrano 979 - Tel.: 4910273
radiovillanueva@arnet.com.ar

Desde el Foro advertimos dichas faltas a las universidades, como también otras inconsistencias de la herramienta técnica, que fueron la base del informe de la UNVM objetándola, el cual fue entregado en junio a las autoridades provinciales.

Roberto Federico Kopta
Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

24 8856 51
DNI 24 8856 51
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

El informe de la UNVM fue ocultado por las autoridades, y desde el Foro le dimos difusión a los medios y lo enviamos el 4/9/17 a los 70 legisladores que componen la Unicameral. En base a las objeciones planteadas por la Nación y por la UNVM a la herramienta técnica para elaborar el OTBN, el 23/10/17 aportamos el borrador de dos pedidos de informes a los bloques legislativos de la oposición, los cuales fueron presentados el 31/11/17 por legisladores de cinco bloques de la oposición: Adolfo Somoza, Daniel Juez, Juan Pablo Quinteros, Marcela Tinti, Marina Serafín y Fernando Palloni, del Bloque Frente Cívico; Soher El Sucarí y Viviana Massare, del Bloque PRO; Amalia Vagni y María Elisa Caffaratti, del Bloque UCR; Liliana Montero, Martín Fresneda, Carmen Nebreda, Vilma Chiappello y Franco Saillén, del Bloque Córdoba Podemos; y Aurelio García Elorrio, del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Los dos pedidos fueron respondidos por el Gobierno el 20/12/17, con notables inconsistencias.

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Legisladores de cinco bloques piden explicaciones al Ministerio de Ambiente

Pertencen al Frente Cívico, PRO, UCR, Córdoba Podemos y Encuentro Vecinal Córdoba. Solicitan informes de por qué no se tuvieron en cuenta los dictámenes elaborados por las universidades, entre ellas, la UNVM

Legisladores pertenecientes a cinco bloques de la oposición pidieron al Ministerio de Ambiente y Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, que dé cuenta de las distintas acciones llevadas a cabo en torno a la elaboración del nuevo mapa de ordenamiento territorial. Además, piden explicaciones acerca de por qué no fueron considerados los trabajos de relevamiento de datos elaborados por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), y la Universidad Nacional María (UNMA).

Los dos proyectos de resolución fueron ingresados hace dos semanas y giran en torno a la herramienta técnica elaborada por la Provincia para configurar el mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Los legisladores firmantes son Adolfo Somoza, Daniel Juez, Juan Pablo Quinteros, Marcela Tinti, Marina Serafín y Fernando Palloni, del Bloque Frente Cívico; Soher El Sucarí y Viviana Massare, del Bloque PRO; Amalia Vagni y María Elisa Caffaratti, del Bloque UCR; Liliana Montero, Martín Fresneda, Carmen Nebreda, Vilma Chiappello y Franco Saillén, del Bloque Córdoba Podemos; y Aurelio García Elorrio, del Bloque Encuentro Vecinal Córdoba.

En uno de esos proyectos de resolución piden a la cartera de Ambiente provincial que "entregue copia de toda la información técnica elaborada por la Provincia y remitida a la Dirección de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (MAYDS) a fin de cumplimentar las observaciones contenidas en el Informe del 28 de marzo de 2017" y "detalle la metodología utilizada para completar cada una de las copias hechas observadas por la Nación". En la misma nota, los legisladores solicitan también la copia de todas las devoluciones realizadas por Nación respecto a la información técnica enviada por la Provincia.

El segundo proyecto, pide al ministerio provincial su informe "el motivo por el cual no fueron suministradas a la UNVM las copias de infracciones y la copia de reservas forestales intangibles creadas en el marco de la Resolución 03/2005 de la Agencia Córdoba Ambiente y del Decreto 170/2011" e insiste que "el motivo por el cual no se ha elaborado una copia del área de amortiguación de las salinas, que por ley es

de dos kilómetros siguiendo su perímetro, en tanto que la misma debe existir según el principio de no regresión".

Por otra parte, ese mismo informe exige la explicación acerca del motivo por el cual "no fueron considerados los trabajos de relevamiento de datos que se le pidió a la UNC, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales para la Ley de Ordenamiento Ambiental Territorial de Bosque Nativo (OTBN) en tanto que soslayar los mismos implicaría que se construya un OTBN que no se cumplimenta ni adecua a la Ley 10.208".

Finalmente, los legisladores piden que se entreguen copias de toda la información técnica elaborada por la Provincia en base al informe realizado por la UNVM.

Un llamado de atención al oficialismo

Consultado por la significación de estas acciones por parte de los distintos bloques opositores, el biólogo y presidente del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, dijo: "Dos pedidos de información son relevantes en tanto que casi todo el arco opuesto da la bienvenida a los legisladores del oficialismo y el Ejecutivo dice que no se puede avanzar sobre la ley de OTBN si no cumplimentan con las observaciones realizadas por la Dirección de Bosques de la Nación y si no dan respuesta a las objeciones de la UNVM". El biólogo agregó además que "hay que tener en cuenta que fue el propio oficialismo quien convocó a las universidades nacionales en su consulta".

"Este es un llamado de atención al oficialismo y al Gobierno que tienen deberes para cumplir antes de que sigamos avanzando sobre esto", sostuvo el especialista.

Además, Kopta consideró que para este tema, el oficialismo "debe salir de su obstinación" y "haber las cosas como le manda la normativa nacional".

La fecha límite para la presentación de una ley que contemple la normativa establecida era agosto de 2015 luego de cumplirse los cinco años de la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos de Córdoba, N.º 9.814. Desde aquel entonces el oficialismo pidió informes a distintas universidades que hasta ahora no fueron utilizados y decidió no suscribir a la normativa dictada por el Gobierno Nacional para estos casos.



Federico Kopta, del Foro Ambiental Córdoba.

"En la medida en que se siga eligiendo lo que impone la normativa nacional, esto va a seguir trabado permanentemente", aseguró Kopta.

"Creo que lo fundamental es que se sigan los procedimientos establecidos por la normativa nacional y, en ese sentido, apuntar a los principios de no regresividad y que no se cubra la superficie de máxima categoría de conservación de bosques nativos para Córdoba", manifestó acerca de posibles acciones a tomar.

"El marco legal tiene que ser claro para que no siga habiendo emprendimientos inmobiliarios en categoría amarilla. Tener un mapa que esté vali-

do por la ley y que se pueda aplicar con un sistema de información geográfica es un punto importante", concluyó el presidente del Foro Ambiental Córdoba.

Finalmente, el biólogo concluyó en que el resultado de tal proceso "no tendría que ser otro que la protección efectiva de los remanentes de bosques y matorrales nativos de Córdoba". Estos, suman en total 3.737.029 hectáreas, de las cuales debe haber un piso de 1.563.743 hectáreas en Categoría Rojo que, según explicó Kopta, es la superficie establecida en "máxima categoría de conservación en el mapa de la ley 9.814", respetando así el principio de no regresión en materia ambiental.

Kopta: "Lo fundamental es que se sigan los procedimientos establecidos por la normativa nacional y, en ese sentido, apuntar a los principios de no regresividad y que no se achique la superficie de máxima conservación de bosques nativos para Córdoba"

universidades nacionales en su consulta".

"Este es un llamado de atención al oficialismo y al Gobierno que tienen deberes para cumplir antes de que sigamos avanzando sobre esto", sostuvo el especialista.

Además, Kopta consideró que para este tema, el oficialismo "debe salir de su obstinación" y "haber las cosas como le manda la normativa nacional".

La fecha límite para la presentación de una ley que contemple la normativa establecida era agosto de 2015 luego de cumplirse los cinco años de la Ley de Ordenamiento de Bosques Nativos de Córdoba, N.º 9.814. Desde aquel entonces el oficialismo pidió informes a distintas universidades que hasta ahora no fueron utilizados y decidió no suscribir a la normativa dictada por el Gobierno Nacional para estos casos.

IGRAN FINAL!
Carlos Paz Golf Club
Sáb. 18 de Noviembre - Salidas Simultáneas 11 hs.

Birdie 2017
Torneo de Golf

SPONSORS: ALUMINIA, ELIQUINA, BANCOS, COLGAR, GBE SEGUROS, FORNENTO, SCS, PUNTA VILLA, cordobesa, Franca Unica, CABA, BANCOS, COLGAR, GBE SEGUROS, FORNENTO, SCS, PUNTA VILLA, cordobesa, Franca Unica, CABA.

Por otra parte, el 1/6/17 enviamos un correo al Director de Bosques de la Nación, Dr. Luis Mario Chauchard, flamante Director de Bosques de la Nación, a fin de que como Autoridad Nacional de Aplicación de la ley 26331 se expida sobre la

Roberto Federico Kopta
Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Roberto Federico Kopta
DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

interpretación de los alcances de la Res. 236/12 del COFEMA realizada por el Secretario de Ambiente y Cambio Climático, Dr. Javier Britch, y presentada en la Legislatura el 30/5/17. En la misma, el Dr. Britch indicó que "En función del texto y espíritu de la mencionada ley (26331) y de los lineamientos que a modo de sugerencia se enuncian en el Anexo I de la, esta ALA (Autoridad Local de Aplicación) entiende que desde el punto de vista institucional, el proceso de revisión del OTBN que se desarrolla en la Legislatura puede considerarse como el proceso definido para dicho ordenamiento por la jurisdicción." El correo enviado al Director de Bosques de la Nación es para que se expida sobre la obligatoriedad o no de la ALA cordobesa de conformar una Unidad Ejecutora que lleve adelante el proceso participativo, entre otras actividades indicadas en la Res. 236/12.

Vale informar que el 7/12/17 el proyecto de ley 20811/16 sobre Ordenamiento territorial de bosques nativos y regulación de bosques exóticos perdió estado legislativo al haber transcurrido un año sin aprobación. No obstante, esto no menoscaba en absoluto la necesidad de contar con una herramienta técnica para la actualización del OTBN que sea validada por la Nación, ni de un proceso participativo tal como lo establece la Res. 236/12 del COFEMA.

AMBIENTE

Triunfo ambientalista: archivaron el proyecto de la Ley de Bosques

Por cumplirse un año de haber ingresado en la Legislatura de Córdoba y no haberse aprobado como ley, quedó sin efecto el texto que pretendía regir como nuevo ordenamiento territorial para la Provincia de Córdoba

El proyecto de ley que había sido presentado en la Unicameral para el ordenamiento territorial de los bosques nativos, quedó sin efecto tras pasar doce meses sin haber obtenido la sanción. El acontecimiento fue celebrado por organizaciones ambientalistas que, desde mitad de año, habían pedido que se archive.

El nuevo texto, que introducía modificaciones a la ley vigente, había sido propuesto por legisladores pertenecientes a Unión Por Córdoba (UPC). Como puntos fundamentales de su rechazo, el proyecto no establecía la herramienta para determinar el mapa correspondiente y además, durante el proceso, la instancia participativa fue "de dudosa realización", según comentaron voces del sector ambientalista y académico.

Al respecto, el biólogo y presidente del Foro Ambiental Córdoba, Federico Kopta, dijo: "Que se haya archivado es una buena noticia porque el proyecto de ley era ruinoso para los bosques nativos".

"Cren que este proyecto ya estaba hecho de muerte el 1º de marzo", manifestó Kopta. "Se habían dado tres circunstancias por las cuales políticamente no era viable: La primera fue una nota que nos respondieron desde Bosques de la Nación donde planteaban todas las cosas que le faltaban al proyecto. A partir de esa nota, el blog de Cambios se rehusó a votar, hasta que eso no tuviese un aval de la Nación", contó sobre la cronología de acontecimientos que se sucedieron el último año.

A su vez, Kopta destacó la marcha de 40 mil personas que realizó la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo en Córdoba y la actitud de Juan Manuel Du La Sota ante la convocatoria. "Escribí un tweet sobre la importancia de cuidar el bosque, que incluía los matorrales, pastizales", recordó el biólogo. "Un mensaje que, de alguna manera, apuntaba al punto de vista de los que estamos en defensa del bosque nativo y que, en cierta manera, era un mensaje al resto de Unión Por Córdoba planteando cuál iba a ser la postura de sus legisladores", agregó.

"No lo va a extrañar nadie"

Respecto a la baja del proyecto, el biólogo dijo que desde la Coordinadora en Defensa del Bosque Nativo se había solicitado "la solicitud de archivo". "No lo veo de forma negativa. Finalmente murió y no lo va a extrañar nadie", expresó Kopta.

Consultado por un posible camino a seguir, el presidente de la entidad ambientalista dijo que la ley en vigencia sirve "con el parche que tiene".

"El parche va a durar mientras no saiga una ley nueva, con lo cual el status quo en este momento es aceptable. La propuesta más elemental sería que aquello que está puesto por decreto se incluya a la ley", sostuvo.

Además, destacó que se debe dialogar entre el texto de ley y el mapa de ordenamiento.

"Supuesto al texto, el proyecto permitía el retiro y la siembra de pasturas exóticas en categorías rojo, permitía el desmonte en categoría amarillo o rojo si se generaba infraestructura de riesgo, y estaba el concepto de aprovechamiento sustentable para la categoría rojo", sostuvo sobre el proyecto presentado.

"Lo otro es el mapa. El problema serio está ahí, en el planteo del Gobierno de meter un proyecto de ley y nunca plantear cuál iba a ser el mapa. Jamás lo presentaron", puntualizó el biólogo.

Respecto a la delimitación de áreas, Kopta dejó en claro que es "fundamental" que incluya la capa de infracciones al menos desde el 2005 en adelante, ya que ese fue el año que se sancionó la ley de desmontes totales.

"No lo veo sentido a que resuciten el proyecto"

Acercado de la posibilidad de volver a poner el texto de ley sobre la mesa de la Legislatura, Kopta manifestó: "No creo que el oficialismo cometa la torpeza de insistir con ese proyecto que políticamente está muerto".

Asimismo agregó que, de tomarse esa decisión, "no haría más que irritar de nuevo a la sociedad, ponerle la oposición en contra y ponerse a la misma fracción que responde a Du La Sota en UPC en contra".

Agustina Solinas



En Villa María, también se manifestaron en contra de la sanción de la nueva ley de ordenamiento territorial de bosques

Piden proteger cuatro millones de hectáreas de bosque

Kopta aseguró que la cantidad de hectáreas de formaciones vegetales compatibles con el bosque nativo son de 4 millones e incluyen bosques y arbustales. Estos últimos son formaciones de menor altura cuya composición florística es la misma que la de un bosque maduro, "año que sufrió algún tipo de intervención en algún momento, generalmente una tala, y ese bosque ha vuelto a surgir, entonces lo que hace falta es darle tiempo para que llegue a ser un bosque más alto", explicó el biólogo.

Respecto a las 500 mil hectáreas de bosque nativo que se toman como número en algunos medios, Kopta explicó que "en todo esto que consideramos formaciones vegetales compatibles con el bosque nativo, existe vegetación con distintos grados de intervención humana, no se que se tiene bosque puro o arbustal puro, sino que de acuerdo a las intervenciones que haya recibido el bosque y cuándo se realizaron hay todo un gradiente de formaciones vegetales". "Lo concreto es que lo que nos queda de bosque sin intervención en los últimos cien años está en el orden de las 300 mil hectáreas", afirmó.

Total Bosques nativos	Hectáreas compatibles
Bosques maduros	1.000.000
Bosques jóvenes	1.000.000
Arbustales	2.000.000
Matorrales con emergentes	1.000.000
Matorrales sin emergentes	1.000.000
Matorrales abiertos	500.000
Matorrales herbáceos y subherbáceos	500.000
Roqueales con arbustos aislados	300.000
Total	5.300.000



Federico Kopta, del Foro Ambiental.

Roberto Federico Kopta
Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Esteban A. Roccia
GENTE CONOCIDA Y DE CONFIANZA
Aislaciones con Poliuretano Expandido - Impermeabilizaciones
Presupuesto sin cargo en Río Cuarto y región
H. Yrigoyen 1100, Río Cuarto. Tel/Fax: 0358-4624004 - administracion@esteban-roccia.com.ar

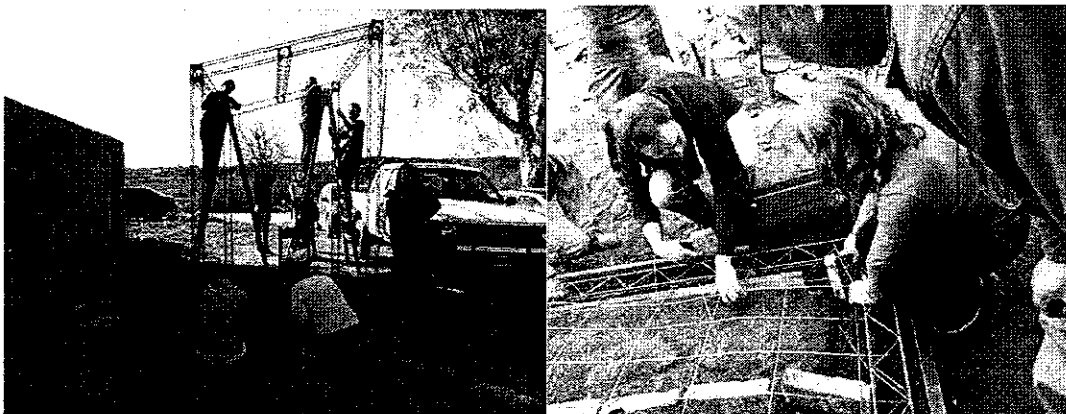
Carolina Andrea Quiroga
Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

[Signature]
DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

b - Proyecto "+AGUA: Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced"

El proyecto se realiza en conjunto con la Asociación de Vivienda Económica (AVE) y Las Omas Asociación Civil. Es apoyado por Fundación Avina Argentina. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de familias de extrema pobreza a través del mejoramiento sanitario de sus viviendas y poner en valor la situación ambiental generada en la zona donde se insertan estos hogares.

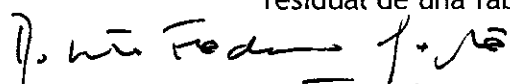
A partir del proyecto, AVE, con el apoyo de Las Omas, realizó el relevamiento técnico-habitacional de doce viviendas, a partir del cual se realizó el diseño y ajuste de mejoras sanitarias para siete de ellas, las cuales están en distinto grado de construcción.

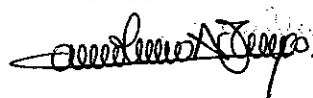


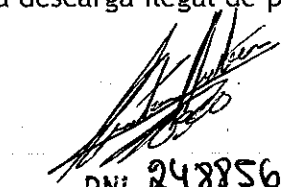
Se realizaron también seis talleres sobre educación sanitaria y ambiental relacionada al agua con 105 alumnos de nivel primario de la escuela Adolfo Van Gelderen; y un taller con alumnos de nivel medio del IPEA N° 4. Estos talleres fueron realizados por Natalia Contin, Cristian Tosco, Daniela Arán y Ariadna Martínez, todos integrantes del Foro.



Asimismo, se hizo un relevamiento de dos lagunas del lugar en previsión de actividades de educación ambiental que puedan desarrollarse en ellas; y el análisis de aguas de una de las lagunas, afectada por la descarga ilegal de pastina residual de una fábrica de mosaicos.


Bíol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Bíol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


DNI 24885651⁸
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Ciudadanos



Agua blanca. Así quedó la laguna luego de la descarga del efluente por parte de la empresa Banguino. El agua era usada para riego por parte de una escuela, carecía de toda protección ambiental.

La laguna que quedó "pavimentada"

Una empresa arrojó efluentes que afectaron un espejo de agua que era utilizado para riego por una escuela agrotécnica.

La firma reconoció la irregularidad y aseguró que está dispuesta a sanear el sitio.

AMBIENTE

Diego Maccaferri
dmaccaferri@foroambiental.org.ar

En camino a Chacra de la Merced, a unos 40 kilómetros al noreste de Córdoba, está el Instituto Provincial de Educación Agrotécnica (IPEA) y su secun-

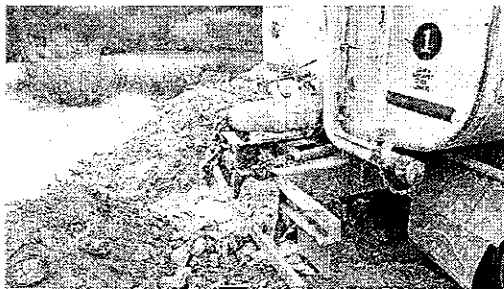
dario con orientación agrícola y su campo que utiliza como campo de práctica un predio de unas 20 hectáreas que pertenece a la comarcatura de la Red de Accesos a Córdoba (RIAC), Caminos de las Sierras. Se encuentra en el extremo este de la ciudad de Córdoba. Toda la parte horizontal se riega con una perforación de una

carcasa napa, que es la que se está concluyendo por el río Siquita", explica una docente de la institución, que prefiere mantener su nombre en reserva. En el sector oeste del campo, hay una laguna, que es en realidad una zona productiva de una extracción de áridos y que se llevó a cabo hace unos meses.

Zona de Canteras de áridos

En Chacra de la Merced hay decenas de sitios de extracción de áridos activos y abandonados.

En 2015 se analizó la calidad del agua de la laguna en el laboratorio de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba. El resultado fue que era apto para riego. Ese mismo año, se implantaron frutales en el sector norte del espejo acuático y se instaló una bomba para utilizar el agua. En



En infracción. El camión, arrojando los efluentes, cuando fue detectado por las autoridades. (Foto: M. Maccaferri)

Ciudadanos

2016, al menos de otro tipo colocaron sus árboles. "Después se fue a limpiar y estaba llena de peces muertos", relató el docente. Es que, para ser una laguna "artificial", esto se había poblado con peces de agua dulce.

Justo con el Foro Ambiental Córdoba, se tomaron muestras que fueron analizadas en los laboratorios de Acceso Córdoba. La bióloga Daniela Arzuffi, del Foro, explicó que los resultados arrojaron un PH elevado, alta concentración de nitrógeno y alta conductividad. En otras palabras, el agua de la laguna se había vuelto alcalina y salinizada, según Federico Kopta, también biólogo del Foro Ambiental. Eso tuvo dos consecuencias: que se murieran los peces y que el agua quedara inutilizable para riego.

La Voz recorrió el sector el miércoles pasado y todavía se pueden ver numerosos peces muertos en la laguna, así como restos liberados producto de una descarga de efluentes en el sector oeste, tanto en las costas como en el fondo del agua. El espejo de agua parece "pavimentado" por una sustancia blanca.

Riódesecció
El cambio en la calidad del agua coincidió con la aparición de canchales de cemento en la laguna. El Foro realizó la denuncia correspondiente según la ley del medio ambiente de Córdoba. El 12 de julio pasado, la Policía

Ambiental realizó un operativo en la zona. Agentes pertenecientes al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, en su primera visita al lugar, determinaron que se habían realizado violentamente las extracciones, pero el momento de la inspección no se concretaron a ningún responsable. Se patrulló la zona para poder determinar quién estaba realizando tal actividad", se informó desde la dependencia.

"Finalmente, los inspectores encontraron un canchal que resultaba el vertido de efluentes industriales en un pozo de una cantera abandonada a 500 metros de una escuela. Los responsables no concuerdan con autorización para realizar el volcamiento en ese sitio, por lo que se procedió a secuestrar el canchal existente", aseguraron.

Según los datos y trascendidos de la propia repartición, se trata de un canchal de la firma Banguino, que fabrica mosaicos en la ciudad de Monte Cristi, cercano al sitio de descarga. La situación fue reconocida a La Voz por directivos de esa empresa.

La descarga
Desde Caminos de las Sierras, informaron que el campo de unas 20 hectáreas, está por ser cedido al Ministerio de Educación para que allí alumnos de escuelas agrotécnicas realicen prácticas agropecuarias y ganaderas. Hay un sector que está usurpado. Gustavo Gómez, gerente general de Mosaicos Banguino, explicó



Foro Ambiental Córdoba. Especialistas analizaron las aguas de la laguna contaminada. (Foto: M. Maccaferri)

que la descarga se realizó porque así se lo solicitó una persona de ese campo. Indicó que se trata de una "práctica habitual" y que es un material "líquido", llamado "pasta", producto del pulido de la producción de mosaicos.

Gómez aseguró que muchas canteras fueran cerradas con ese producto. "Estamos trabajando desde hace tiempo en una inversión no solo para solucionar este problema, sino también para obtener de esos desechos un subproducto", señaló. "Tenemos autorización en cero hasta por unos y costumbres recibamos de otros sitios para relleno. Así trató, pero así venimos trabajando. No sabemos que está usando, y no sabemos el uso que se le debe al agua", afirmó Gómez. Al tiempo que aseguró que la firma está dispuesta a remediar el daño causado.

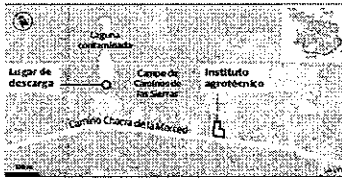
Adrián Riquelme, director de Política Ambiental, explicó que las actuaciones llevadas dieron inicio al correspondiente sumario administrativo "relativo a determinar si existió infracción y, en su caso, aplicar la multa y exigir la remediación que correspondiera".

Chacra de la Merced, contaminada pero con potencial

Barrio Chacra de la Merced está en el extremo este de la ciudad de Córdoba, delimitado por el río Siquita al sur y la ruta nacional 14 al norte. El paisaje de la zona es variado y tiene múltiples focos de contaminación. El peor es la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edar) de Bajo Grande, que arroja desde hace años líquidos cloacales al Siquita contaminando el río.

Desde el Foro Ambiental Córdoba aseguran que las lagunas por efecto de las excavaciones dicen traer a una importante biodiversidad, ya que se trata de aguas intermedias entre las del río Siquita. En ese sentido, trabajan en un proyecto para que se preserven esos reservorios de agua dulce, que emergen de un gran acuífero que hay en toda la zona. Generalmente, esas lagunas se alimentan por un tipo de carbón.

Dónde sucedió



Roberto Federico Kopta
Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

Diego Maccaferri
Diego Maccaferri
DNI 24.895.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

c - Incidencia para la mejora del funcionamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales Bajo Grande

12 Córdoba, Martes 25 de abril de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

ciudadanos@lavozdelinterior.com.ar
lavoz.com.ar/ciudadanos

Bajo Grande: el tratamiento de líquidos contaminantes es casi nulo

La Voz accedió a los análisis sobre las aguas servidas que llegan a la planta y los efluentes que se arrojan al Suquia.

Los estudios demuestran que las aguas negras reciben escaso tratamiento.

AMBIENTE

Los líquidos cloacales que llegan a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edar) de Bajo Grande son arrojados al río Suquia casi con la misma carga de contaminación con la que entran. Así lo establecen distintos análisis que se realizaron en la planta a los que tuvo acceso este diario.

La Edar se ubica en la zona de Chacra de la Merced, en el este de la ciudad de Córdoba.

El pasado 6 de abril, La Voz recorrió las instalaciones y pudo ver que varios de los equipos que forman parte del proceso de depuración estaban inactivos. Según los trabajadores, la planta trabajaba al 30 por ciento de su capacidad.

Daniel Bardagi, director de Redes Sanitarias del municipio, aseguró en ese momento que la planta funcionaba bien y que lo que se vio fuera de operación es porque la demanda de tratamiento no era grande. El funcionario informó que los líquidos llegan correctamente a la planta.

Ahora, La Voz pudo acceder a los análisis que se realizan en el propio laboratorio de la Edar, que muestran que los líquidos se arrojan casi sin tratamiento. Las muestras más recientes son del 11 de abril de este año (cinco días después de la visita del diario) y del 3 de abril (tres días antes).

En el caso del 11 de abril, las muestras se tomaron a las 14.30 en la cámara de entrada -antes de iniciar el proceso de depuración- y en el canal que va hacia el Suquia. Por ese canal se derivan los líquidos que son tratados y los que pasan directo cuando la planta está superada en su capacidad de tratamiento.

Los resultados arrojan que an-

tes de su tratamiento había 2.4 millones de bacterias coliformes totales cada 100 mililitros de agua, e igual número de coliformes fecales. Pero a la salida de la Edar arrojaban más presencia de contaminación: 21 millones de bacterias coliformes totales cada 100 mililitros y 4.2 millones de coliformes fecales cada 100 mililitros.

Los límites en el decreto provincial 415/96 son de cinco mil coliformes totales cada 100 mililitros y 1.000 coliformes fecales en la misma medida. Que haya más contaminación en el efluente que en el líquido de ingreso podría ser por los barro acumulado en el canal y por lo ingresado por desborde, explicaron fuentes consultadas. Aclararon que si bien es una situación anómala, suele acontecer.

La muestra del 3 de abril se tomó a las 8.20. Los coliformes totales y fecales antes del tratamiento llegan a 11 millones, mientras que en la salida fueron 4,5 millones y 660 mil, respectivamente.

Análisis Casi 20 años conviviendo con el río-cloaca

Diego Marconetti
dmarconetti@lavozdelinterior.com.ar

En los archivos de La Voz, los primeros informes sobre la falta de tratamiento de los líquidos cloacales en la Estación Depuradora de Aguas Residuales (Edar) de Bajo Grande se remontan a 1998.



Planta. La Estación Depuradora de Aguas Residuales hace muchos años que trabaja con deficiencias. Los líquidos se arrojan al río Suquia casi con la misma carga de contaminación con la que ingresan. (IMAGEN DE LA Voz)

Pedido de audiencia e informes sobre la planta

El bloque de concejales Fuerza de la Gente solicitó una audiencia con el intendente Ramón Mestre, debido a la situación que atraviesa la planta de Bajo Grande. El legislador del Frente de Izquierda y los Trabajadores Eduardo Salas presentó un pedido de informes sobre los controles que hace la Provincia.

Qué sucede La bióloga Adriana Abril ha estudiado durante años la contaminación en el río Suquia. Consultada sobre estos análisis, indicó que "demuestran que el líquido cloacal no se trata".

"Los valores de coliformes son muy altos y prácticamente no difieren entre la entrada y la salida, es decir, no se realiza cloración. Los sólidos no disminuyen o lo hacen sólo mínimamente, incluso algunos aumentan, lo que indica que ni siquiera se hacen los trata-

mientos de decantación", añadió. Federico Kopta, del Foro Ambiental Córdoba, recordó que en junio de 2016 solicitaron mediante un pedido de acceso a la información pública los análisis que hoy publica La Voz, pero no se han obtenido aún esos documentos.

"Si uno va y ve lo que sale, no sorprende. Son coherentes con los análisis del río", manifestó. El biólogo sostuvo que "muestra a las claras un desprecio con respecto a la situación que se da en Bajo Grande".

En esa época, las conexiones residenciales a la red cloacal sumaban 165 mil y la planta de tratamiento de líquidos cloacales ya estaba sobrepasada en su capacidad. La Edar, inaugurada en 1987, había sido planificada para 77 mil conexiones.

Lo que sucedió en estos casi 20 años fue un empobrecimiento paulatino de la situación, que se hace evidente en el estado que presenta el río Suquia aguas abajo de la Edar.

El curso de agua es literalmente una cloaca a cielo abierto. El año pasado, este diario analizó muestras tomadas metros después de Bajo Grande.

Los resultados de los análisis arrojaron que las bacterias coli-

formas fecales eran 930 mil cada 100 mililitros de agua, e igual número de bacterias *Escherichia coli*.

Los valores aceptables en agua de recreación, según lo establece la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Provincia, son mil bacterias coliformes fecales y 300 de *Escherichia coli* en 100 mililitros de agua. Es decir que lo hallado fue 930 veces más que lo admitido por la normativa.

¿Qué pasó en estos 20 años? En 2011, se habilitó una ampliación de la planta que tendría que haber solucionado el problema.

Sin embargo, no hubo cambios en los efluentes que se arrojan al río, por deficiencias en las obras, que constan en un expediente ju-

El 13/6/17 la Ab. Yamile Najle, socia del Foro, presentó un escrito ante la fiscal federal Graciela López de Filoñuk, quien lleva una de las denuncias penales realizadas este año por contaminación del Suquia realizada por la EDAR Bajo Grande. En la misma le propuso que llame a integrantes del Foro a declarar, específicamente a Cristian Tosco, Agustín Luna y Ariel Depetris.

En otro escrito presentado el 17/11/17 ante la fiscal López de Filoñuk, la Ab. Yamile Najle denunció el ocultamiento de la información pública en base a la negativa a responder el pedido de información del Foro sobre análisis de líquidos afluentes y efluentes a la EDAR; explicó los riesgos de contaminación que traerá

Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

la ampliación de la EDAR si no se controlan los líquidos afluentes (tal como se expuso en la audiencia pública del 7/12/16 sobre la ampliación de Bajo Grande); y solicitó la imputación del Intendente de Córdoba, el Secretario de Planeamiento e Infraestructura; y el Director de Redes Sanitarias por el manejo temerario, irresponsable y delictual que han demostrado en torno a la contaminación que genera la EDAR Bajo Grande.

En un tercer escrito, ratificado en todas sus partes por el Foro y presentado el 21/12/17, la Ab. Najle reiteró a la fiscal las solicitudes de la nota anterior. En relación a la adenda al convenio urbanístico del ex Batallón 141, por la cual los fondos de Corporación América que iban a ser destinados a una nueva planta de tratamiento de efluentes cloacales en Villa Posse pasaron a ser destinados a Bajo Grande, señaló que eso demuestra que hubo una demora en la toma de decisiones por la cual se infligió casi cinco años de contaminación escandalosa evitable al río Suquía ocasionada por los vertidos de la EDAR Bajo Grande.

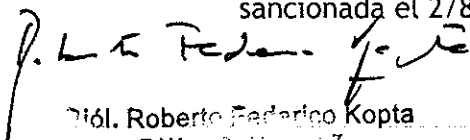
d - Incidencia en normativas ambientales

Incidencia sobre el texto del proyecto de ley Plan Provincial Agroforestal, aprobado como ley N° 10467

El 9/3/17 realizamos una plantación de 33 árboles nativos frente al Panal (Casa de Gobierno) en conjunto con el Colectivo por el Bosque Nativo, como protesta y propuesta frente al proyecto de ley de bosques nativos y por el proyecto de agroforestación que permite el uso de exóticas.



Ya en julio y agosto de 2017, desde el aporte técnico realizado en sucesivos análisis sobre los tres despachos que tuvo el proyecto de ley, y gracias al apoyo de legisladores opositores, logramos desde el Foro que se incluyera en la ley sancionada el 2/8/17:



Ab. Roberto Federico Kopta
DNI 24.885.651
Pres.
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Ab. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

1. Un artículo para que hagan un listado con especies exóticas invasoras prohibidas:

Artículo 27.- La Autoridad de Aplicación, por vía reglamentaria, debe elaborar y mantener actualizado un listado de:

* Especies recomendadas, teniendo en cuenta la ecorregión y la problemática ambiental, a fin de lograr un ajuste entre las especies utilizadas y las características ambientales, y

* Especies forestales exóticas invasoras prohibidas, indicando sus consecuencias nocivas de acuerdo a su radicación.

Ciudadanos

ciudadanos@lavozdelinterior.com.ar
Avda. Corrientes 1000

PRODUCTORES

Lucas Viano
lviano@lavozdelinterior.com.ar

La Legislatura aprobará este miércoles la ley agroforestal que obliga a los productores a plantar árboles en una pequeña parte de sus predios. Algunos la bautizaron como la ley de bosques nativos.

Una estimación del Gobierno indica que se forestarían 150 mil hectáreas en 10 años para lo que se necesitarían unos 30 millones de árboles.

El proyecto cuenta con el apoyo de todo el bloque de Unión por Córdoba y gran parte de Cambiemos (moderado y radicalismo). Otros partidos quieren introducir algunos cambios.

La iniciativa podría traer beneficios ambientales como crear cortinas forestales para evitar la erosión eólica y las tormentas de tierras en las ruinas y entrecortar con especies autóctonas las cuencas hídricas.

También ayudaría a captar dióxido de carbono, gas responsable del cambio climático.

Pero si no se declara su alcance puede ser incompatible con la ley de bosques y propiciar la implantación de especies exóticas o invasoras en zonas con monte nativo, advierten legisladores opositores y ambientalistas.

Qué dice el proyecto
Según el último texto, todas las predios destinados a la producción agropecuaria entrarán obligados a reforestar al menos el uno por ciento de su superficie en un plazo de 10 años.

Sin embargo, deberán presentar su plan antes del 30 de junio

Ley agroforestal: proyectan plantar 30 millones de árboles

El miércoles se aprobará la norma que obliga a los productores rurales a forestar una parte de sus campos.

Algunos sectores advierten de que la iniciativa puede vulnerar la ley de bosques y abrir la puerta a especies invasoras.

de 2016. La autoridad de aplicación es el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Fija una multa equivalente hasta el ciento por ciento de la liquidación total del impuesto ambiental rural del predio para quienes incumplan con la forestación.

El legislador Martín Frusnata (Córdoba Podemos, kirchnerismo) asegura que hay puntos imprescindibles como que este proyecto no avance con lo que legisla la ley de bosques nativos y también que se aumente la superficie mínima por forestar a por lo menos el dos por ciento.

También propuso que se incorpore un anexo con un listado de especies prohibidas y permitidas y que se refina la composición de la Comisión Asesora Provincial que creará esta ley.

El legislador presentó una serie de modificaciones en base a propuestas del Foro Ambiental Córdoba, la Coordinadora de Bosques Nativos y especialistas de las universidades.

Para Federico Kopta, integrante del Foro Ambiental, el punto más grave es la ausencia de un capítulo específico sobre selección de especies.

Tampoco se hace referencia

a cómo se compatibilizará con la ley de bosques nativos y el Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (OTBN), lo que podría derivar en forestación o reforestación con exóticas en áreas bajo OTBN", dice.

En este sentido, el foro propone que se elabore un listado de especies exóticas prohibidas de acuerdo con la bibliografía científica, ya sea porque son invasoras, alergénicas, altamente combustibles o frágiles como para causar incendios en zonas suburbanas.

"En el caso de áreas bajo OTBN, cada responsable evaluará restauración o Enriquecimiento de bosques nativos, por lo que el ciento por ciento de los ejemplares por plantar serán de especies nativas del lugar", dice un artículo propuesto por el foro.

Desde el oficialismo indicaron que algunos de estos cambios serán incluidos en el proyecto. El martes se tratará la iniciativa en comisión y se espera que se le dé tratamiento de preferencia para la sesión del miércoles.

Ingenieros agrónomos

"Nos parece un muy buen punto de inicio para recuperar la forestación en Córdoba", asegura Daniel Cavallini, presidente del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

"Estamos de acuerdo con que en los humedales con OTBN y bosque nativo solo se implanten

especies autóctonas", indica Cavallini.

El colegio también quiere que se impulse un mecanismo de bonos forestales.

Esto permitiría que si el dueño de un predio no quiere plantar árboles como bonos a otro productor que plantará esos árboles en otro predio de la misma zona.

"Esta favorecería la producción de madera ya que se podría generar repuestos de especies forestales de grandes superficies y no especies dispersadas con pocos árboles", indica Cavallini.

Mariela Dura, también del Colegio de Ingenieros Agrónomos, asegura que es clave que los planes de forestación estén elaborados y ejecutados por un profesional calificado. En este sentido, el Colegio pidió que se incluya en la ley este punto.

"Hay que estudiar cada caso, realizar un diagnóstico y planificar", asegura Dura.

Y explica: "Realizar una cortina forestal puede servir en la medida en que la sombra que se genere no afecte la producción. Algunas especies de árboles pueden sacar las aguas de determinados suelos. Si en el predio tiene bosque nativo, no se pueden plantar especies exóticas".

Según la experta, una opción que seguramente elegirán muchos productores será la de fortalecer los ingresos, caminos y cascos del predio con árboles bajos.

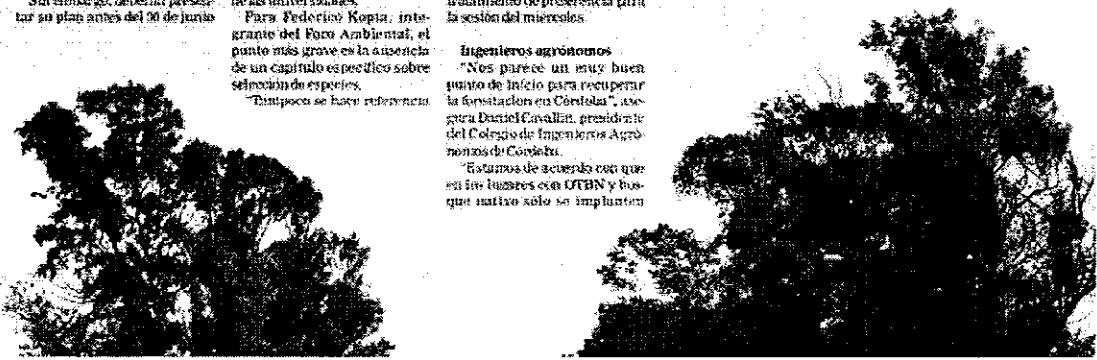
"También puede que se busque generar algún ingreso con árboles frutales y con alguna producción moderna como pino o eucalipto e incluso algacoba, aunque es de crecimiento lento", ejemplifica.

De dónde saldrán las plantas

Hacen falta más. Si bien Córdoba tiene varios viveros forestales y privados, la ley demandará más ejemplares. En abril, Córdoba firmó un compromiso con Misiones para recibir asesoramiento forestal, además de comprar tres millones de árboles.

A gran escala. El asesoramiento implica una transferencia científico-tecnológica para la producción de plantas in vitro a gran escala.

Centro de producción. Walter Roldán, ministro de Ciencia de Córdoba, también anunció que creará un centro de producción de especies nativas en el Ceproc.



Roberto Federico Kopta
Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Carolina Andrea Quiroga
Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

Walter Roldán
Walter Roldán
DNI 24.885.651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

2. Un artículo sobre transparencia:

Artículo 28.- La Autoridad de Aplicación debe diseñar una herramienta de información gráfica, de acceso público informático, que permita hacer un seguimiento de la aplicación de la presente Ley.

3. La inclusión de la conservación de la biodiversidad en el objeto de la ley:

Artículo 1º.- Créase el "Plan Provincial Agroforestal" con el objeto de:.....

f) Contribuir a la conservación y restauración de la biodiversidad a los fines de preservar los beneficios ecosistémicos, tales como hábitat de polinizadores naturales y refugio de fauna nativa.

4. Inclusión de la ley nacional 26331 de Protección de Bosques Nativos:

Artículo 24.- La Autoridad de Aplicación es responsable de ejecutar las acciones tendientes a la promoción, concientización y difusión del objeto de la presente Ley y de las alternativas establecidas para su cumplimiento a fin de garantizar los principios ambientales regulados en las Leyes Nacionales N° 25675 y N° 26331 y sus presupuestos mínimos.

Y otros aportes, como la restauración de bosques nativos entre las actividades de la ley, y acciones de educación ambiental y forestal.

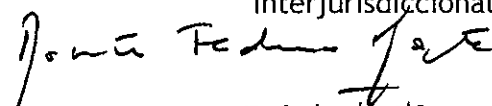
El 13/9/17 la ley se publicó en el Boletín Oficial. A partir de allí comenzamos con el trabajo de incidencia sobre el decreto reglamentario, a fin de que contemple todas las especies leñosas invasoras registradas para Córdoba. A tal fin, presentamos el 5/10/17 dos notas al Ministerio de Agricultura, aportando una propuesta de nómina de especies exóticas invasoras prohibidas en base al paper de 2014 titulado "Árboles y arbustos invasores de la Provincia de Córdoba", de Melisa Giorgis y Paula Tecco. También aportamos el informe de Forestación de Caminos que presentamos en 2012 a las autoridades, que cuenta con combinaciones de especies nativas recomendadas.

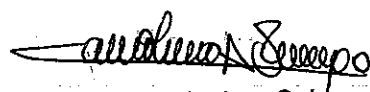
Aportes al Consejo Municipal de Protección del Arbolado Público de Río Cuarto

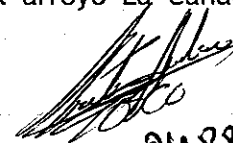
En base a una nota publicada en El Puntal el 16/9/17, enviamos al concejal Armando Chiappe una serie de sugerencias sobre especies que no son recomendables para ambientes urbanos que fueron incluidas como viables en la lista preliminar elaborada por dicho Consejo. El 9/10/17 nos informaron que las recomendaciones fueron tenidas en cuenta al momento de elaborar el listado final con las distintas especies arbóreas. La ordenanza 558 recogió algunos de nuestros aportes.

Reglamentación de ordenanza para el monitoreo y control del Río Suquía y los arroyos La Cañada y El Infiernillo

Tras cinco años de participación del Dr. Agustín Luna en la Comisión de Trabajo Interjurisdiccional para el Monitoreo del Río Suquía, el arroyo La Cañada y el


Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Agustín Luna
DNI 24.895.651
Tesorero
Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

arroyo El Infiernillo, el 4/10/17 fue promulgado el Decreto 3260 que reglamenta la ordenanza 12451, y fija por primera vez niveles de inmisión para el río Suquía. Incluye la determinación de los sitios de monitoreo y el índice que deberá publicarse en la Web municipal. A su vez, decreta que el uso del río será "recreativo sin contacto con el agua".

Ciudadanos

Publicarán un índice sobre la contaminación del río Suquía

Tras varios años de espera, se reglamentó la ordenanza para el monitoreo ambiental en el principal curso de agua de la Capital.

Tendrá rangos según su aptitud para la vida acuática, y se hará público de manera trimestral.

AMBIENTE

Diego Marconetti
dmarconet@lavozdelinterior.com.ar

Luego de años de espera y de discusiones, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Córdoba reglamentó la ordenanza que obliga a la publicación de un índice sobre la calidad del agua del río Suquía. De manera trimestral, se publicará el Índice de Calidad de Agua (ICA), que tendrá una escala dividida en tres: apta para la vida acuática, aceptable para la vida acuática y no apta para la vida acuática.

Esos resultados estarán en la página web de la Municipalidad y se representarán con un semáforo con diferentes colores según el estado.

La ordenanza 12.451 se sancionó en octubre de 2015 y, en realidad, modificaba a otra ordenanza sancionada en 2011, pero que no se pudo aplicar porque, según el municipio, tenía errores que dificultaban su reglamentación.

Sin embargo, tampoco fue fácil que se reglamentara el nuevo texto, ya que pasaron dos años hasta la publicación del decreto en el Boletín Oficial.

El camino para el sistema de monitoreo lo inició en 2008 el Foro Ambiental Córdoba. Luego de tres años de debate, se sancionó la nor-

mativa y se establecieron 10 sitios de toma de muestra en el Suquía, cuatro en La Cañada y dos en El Infiernillo. La actualización iba a ser semanal.

El decreto que finalmente reglamentó la ordenanza fija nueve puntos de muestra sobre el río: tres en La Cañada y uno en El Infiernillo. La periodicidad también es sensiblemente mayor: cuatro veces en el Suquía (en febrero, abril, julio y octubre) y dos veces en los arroyos (febrero y julio).

Un punto importante es que se define que el río Suquía, La Cañada y el Infiernillo son "recursos con fines recreativos sin contacto directo". Esto implica que se pueden utilizar sus costas, pero no es posible bañarse. "atento al actual diagnóstico de calidad de agua".

No obstante, se aclara que esos criterios serán revisados y actualizados según los resultados de los monitoreos periódicos.

El ICA se compondrá de 21 parámetros distintos con diferente

peso relativo a la hora de confeccionar el índice. Por ejemplo, los más importantes son los detergentes aniónicos, el PH, el oxígeno disuelto y los sólidos totales.

Para eso, se tuvieron que definir cuáles serían los niveles de inmisión, es decir, la presencia aceptada de contaminantes.

Los estudios serán realizados por el Observatorio Ambiental de la Municipalidad.

Ya se mide

El subsecretario de Ambiente municipal, Sebastián Roca, aseguró que ya se viene realizando el monitoreo en 11 sitios diferentes del río Suquía.

Los resultados del año pasado se publicaron en el portal de Gobierno Abierto de la Municipalidad. "Se mide una vez por mes, y lo que vamos a llevar a lúridas. La ordenanza establece cuatro muestreos mínimos", sostuvo el funcionario.

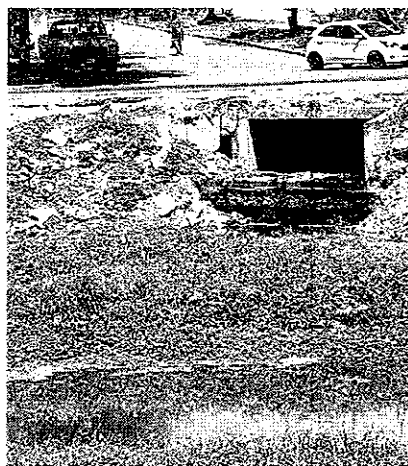
Todavía queda por definir desde cuándo se publicará el ICA en la web municipal.

Mitad de camino

Desde el Foro Ambiental Córdoba se manifestaron conformes con la implementación del índice, aunque remarcaron que está lejos de lo que se había comenzado a promover hace nueve años.

El biólogo Federico Kopta recordó que la ordenanza original fue en abril de 2011, se modificó en 2015 y que "finalmente salió este decreto". "Y después de 10 años, en cantidad de puntos de muestreo y de referencias, hubiéramos esperado más", añadió el biólogo.

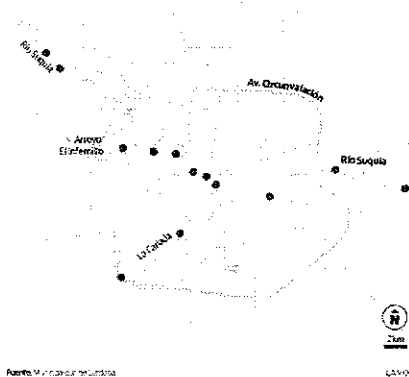
"Es la primera vez que fijan valores de inmisión para algunos parámetros que no estaban reglamentados en ningún lado", remarcará Kopta.



Avenida Costanera y Zipoli. Un desague arrastra efluentes contaminados hacia el río Suquía. (PECERO CASTILLO)

Sitios de muestreo

● Lugares donde se analizarán los cursos de agua.



Observaciones a la adenda al Convenio Urbanístico por el predio del ex Batallón 141

En diciembre de 2017 ingresó al Concejo Deliberante un proyecto de ordenanza para ratificar una adenda al convenio urbanístico, mediante la cual los recursos comprometidos por Corporación América S.A. se destinarán a reparaciones de la EDAR Bajo Grande, en vez de aplicarse a la nueva "Planta de tratamientos de efluentes cloacales para el Sector Sud-Este"- El 11/12/17 presentamos en forma escrita, en tanto Agustín Luna y Cristian Tosco lo hicieron en forma oral, en la reunión de la Comisión de Desarrollo Urbano del Concejo Deliberante, nuestros cuestionamientos:

Roberto Federico Kopta
Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Diego Marconetti
DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

- Que luego de cuatro años y nueve meses, la Dirección de Redes Sanitarias y Gas debió haber aportado a Corporación América los pliegos de especificaciones técnicas para la ejecución de la obra, los funcionarios municipales decidieron que los fondos sean destinados a mejorar la EDAR Bajo Grande. Si la decisión se hubiese tomado desde un comienzo, el río Suquía se habría ahorrado casi un lustro de contaminación escandalosa.
- Que no se explica el destino del predio expropiado en Villa Posse para la nueva EDAR mediante la ordenanza 12443 del 3/9/15.
- Que la empresa con la que se firma la adenda no es la empresa iniciadora con la que se firmó el convenio urbanístico.

Pese a los cuestionamientos planteados en el Concejo Deliberante y por distintos medios de comunicación, el 12/12/17 la adenda fue ratificada por ordenanza N° 12.756.

e - Acciones sobre problemas ambientales

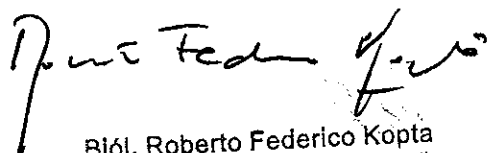
Informe sobre la necesidad de actualizar la nómina de plaguicidas y cianotoxinas indicadas en los Art. 982 y 983 del Código Alimentario Argentino (CAA), Capítulo XII, disposiciones para Agua Potable y Agua Envasada

Fue presentado ante el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) el 11/5/07 y a la Defensoría del Pueblo de la Nación en 2007.

En 2017 se contactó con nosotros la Lic. Adriana Giorgio, de la Defensoría del Pueblo de la Nación, por el pedido que realizamos en 2007 para que intervengan en el pedido de actualización de normas sobre plaguicidas en agua potable realizado ante el INAL. A partir de dicho contacto y actualización sobre la tramitación realizada a nivel nacional y provincial, Adriana Giorgio informó que el 15/6/17 recibieron la respuesta de la CONAL a su pedido de informe de fecha 13/2/17, y envió copia del expediente, el cual documenta:

1. El motivo por el cual dejó de funcionar el Grupo de Trabajo de la CONAL sobre plaguicidas y cianotoxinas en agua: el SENASA consideró indispensable tener datos de plaguicidas en aguas de las distintas jurisdicciones. Y como esos datos no se generan porque no es obligatorio controlarlo, seguimos sin saber qué bebemos. Igualmente, ahora existe muchísima más información que en 2009. En consecuencia, aportamos a la Defensoría 17 *papers* sobre el tema producidos en Argentina.

2. La interpretación del art. 16 y 17 del CAA implica que *"El carácter positivo del CAA, hace que todo contaminante que no esté detallado en la normativa, se encuentre prohibido. Es decir que si un contaminante está indicado en el CAA para un determinado producto, este podrá contenerlo en la concentración que fije su límite. Si por el contrario el contaminante no está mencionado ni fijado su límite en el CAA, su sola presencia hace que el producto no sea apto para el consumo."*



Blól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Defensoría Jurídica Res. 509 "A" / 12



Blól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Defensoría Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Defensoría Jurídica Res. 509 "A" / 12

En 2017 continuamos nuestra participación, designando a Belén Barroso como representante titular y a Verónica Schinquel como suplente. En los últimos meses de 2017 se sumó la Arq. Valeria Peirano.

Posicionamiento público por la inundación de Taym

A raíz del aluvión del 28/3/17 que inundó la planta de tratamiento de residuos peligrosos de la empresa Taym y que desperdigó lixiviados hasta derramarlos en el canal Los Molinos - Córdoba, Federico Kopta realizó 30 notas de prensa en los días sucesivos. Asimismo, solicitamos a Aguas Cordobesas los análisis al canal de ingreso a la planta potabilizadora en el día del siniestro y el día posterior, los cuales nos fueron aportados en parte.

20 Córdoba, Viernes 31 de marzo de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

AMBIENTE

Diego Marconetti
dmarconetti@vozdelinterior.com.ar

La planta de residuos peligrosos que Taym posee al margen de la ruta nacional 36 quedó en el centro de las críticas luego de que el martes pasado el agua ingresó a esas instalaciones y luego llegó al canal Los Molinos-Córdoba, ubicado cuatro kilómetros al este.

El Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos dispuso la conformación de un expediente con todas las mediciones y actuaciones que se realizaron en el agua y en el suelo en la planta y en los alrededores por parte de las distintas reparticiones provinciales. El ministro Fabián López manifestó que lo sucedido "no debería haber ocurrido" y que se trabaja para determinar las responsabilidades para aplicar lo que marca la ley.

Por otra parte, distintos especialistas consultados por La Voz apuntaron hacia las medidas de seguridad que disponía Taym, al tiempo que desde la empresa aseguran que se respondió de manera correcta.

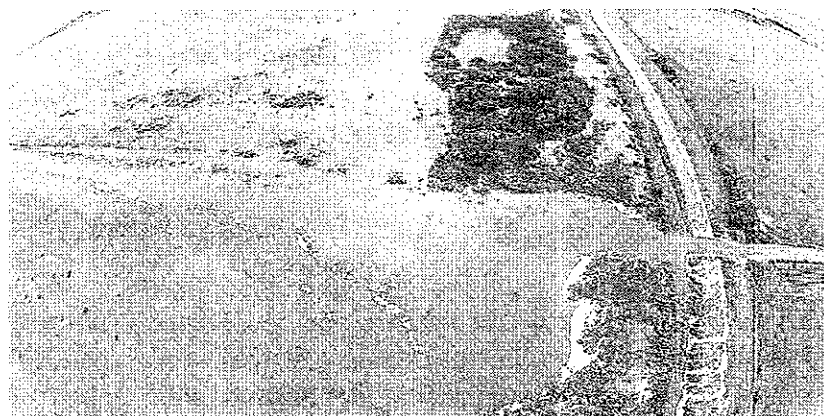
Las instalaciones están a unos 20 kilómetros al sur de la ciudad de Córdoba. El martes, una tormenta provocó que ingresara agua a la planta, que luego se escurrió hacia el acueducto de donde se provee de agua el 36 por ciento de la Capital.

El biólogo Federico Kopta, del Foro Ambiental Córdoba, aseguró que jamás debió haber sucedido el episodio del martes.

"Estamos hablando de una empresa en un lugar donde tenés disposición de residuos peligrosos. Por definición, tiene que estar confinado, y no puede pasar que entre un aluvión, que haga desbordes que lleguen a un canal que transporta agua para ser potabilizada", afirmó el biólogo.

Kopta sostuvo que "evidentemente algo estuvo mal hecho" en cuanto al estado de impacto ambiental, y también desestimó el argumento de que se trató de un evento meteorológico extraordinario: "Está pasando todos los años. En Balmuccia cayeron 200 milímetros, igual en Sierras Chicas. Lo estamos viendo todos los años".

Cuenca
El ingeniero geólogo Ernesto Abril explicó que la planta está



Desbordado. Imagen aérea del martes, cuando el agua ingresó al canal Los Molinos luego de pasar por Taym. (CÉNTILES SAFIETA/MARÍA SIBASURÚ)

La planta de residuos de Taym, en el centro de las críticas

Especialistas señalaron que el agua no debió ingresar a las instalaciones, y aun menos, al canal Los Molinos-Córdoba.

Desde la empresa aseguran que no hubo contacto con desechos peligrosos y que se puso en marcha un plan de contingencia.

NO DEBERÍA HABER OCURRIDO. HAY QUE DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES Y APLICAR LA LEY.

Fabián López, ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos

LAS CONDICIONES DE CONSTRUCCIÓN DE LAS CELDAS DE SEGURIDAD RESPONDIERON DE MANERA CORRECTA.

Gabriela Ananías, vocera de Taym

asentada "en una telaraña de red de drenajes". Abril expuso, ayer por la tarde, lo sucedido en Taym ante los alumnos de la cátedra de Geotecnia I de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Abril indicó que la planta está en un "cauce esporádico", es decir que es un cauce seco que recibe el agua que se precipita en el sector. "Se sabía que por ahí pasaba agua, por eso se hicieron los taludes. Se puede construir ahí, pero teniendo en cuenta todos los elementos", sostuvo.

Para el ingeniero y docente, la planta no estaba protegida "para la realidad que la acosaba", ya que para analizar el impacto de una lluvia no sólo debe tener en cuenta la cantidad de milímetros, sino el uso de suelo y las dorsales que separan las cuencas.

Según el director de la Licenciatura en Gestión Ambiental de la Universidad Siglo 21 Francisco César, los sistemas de prevención van aumentando de acuerdo a la complejidad de las instalaciones.

"Esas plantas deberían estar preparadas para fenómenos mucho más fuertes del que ocurrió, hay que tomar todas las medidas preventivas. Es uno de los hitos de más riesgo ambiental de la provincia", indicó.

Qué responde Taym
La vocera de la empresa Taym, Gabriela Ananías, sostuvo que las instalaciones de la planta funcionaron "de manera correcta" y que el agua que ingresó tuvo poco contacto con residuos peligrosos. "Las condiciones de construcción de las celdas de seguridad respondieron de manera correcta

frente al hecho meteorológico de la magnitud que sucedió. Dos celdas cerradas se mantuvieron intactas y en la celda operativa no hubo dispersión de contenido", detalló la vocera, al tiempo que aseguró que no hubo salida de residuos al exterior de la planta.

Ananías agregó que se está trabajando dentro de un plan de contingencia que se puso en marcha ayer, aprobado por Ambiente de la Provincia.

"La totalidad de los residuos de Taym están acondicionados y resguardados de forma segura en la planta", puntualizó. La vocera afirmó que los residuos que tomaron contacto con el agua fueron "una proporción menor" y "con baja concentración contaminante", procedente de una carga que había ingresado ese mismo día.

Roberto Federico Kopta

Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Inscripción Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga

Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Inscripción Jurídica Res. 509 "A" / 12

Valeria Peirano

DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Inscripción Jurídica Res. 509 "A" / 12

f - Participación en audiencias públicas

Audiencia pública por el pliego de recolección de residuos de Córdoba Capital

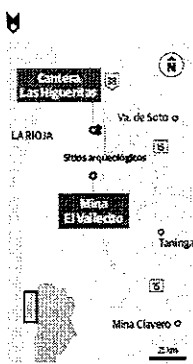
Cristian Tosco representó al Foro en la audiencia del 2/3/17. En la misma, alertó que podría caerse la licencia ambiental de CORMECOR si no mejoran la recolección diferenciada.

Pedido de suspensión de una audiencia pública en Ciénaga del Coro

Iba a realizarse el 14/6/17 por dos proyectos de canteras ubicadas en proximidades de La Playa, departamento Minas, un lugar en el que el patrimonio arqueológico está siendo devastado por la minería. Solicitamos la suspensión de los proyectos mineros Cantera "Las Higuieritas" y Mina "El Vallecito" hasta tanto la autoridad establecida por la Ley 25.743 de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico releve los sitios y disponga para cada emprendimiento que no existe impacto sobre el patrimonio arqueológico. En base a esta advertencia, el Secretario de Ambiente Javier Britch suspendió la audiencia pública y giró los expedientes a la Secretaría de Cultura. Otro aspecto relevante es que con este caso se generó el antecedente de contar con el recurso administrativo de solicitar la suspensión de una audiencia pública si la misma no cuenta con suficientes elementos de análisis. Por el mismo motivo se solicitó la suspensión de otra audiencia pública en Pampa de Olaen por la cantera "Tres Campanas", la cual se terminó realizando el 12/7/17 pese a nuestra advertencia.

La Voz del Interior Córdoba, Miércoles 21 de junio de 2017 15

Ciudadanos



Varias audiencias sobre proyectos mineros

Las de La Playa están ubicadas cerca de sitios arqueológicos.

De las 24 audiencias públicas que se prevén para junio y julio por la ley de ambiente, 14 están vinculadas a desarrollos mineros, incluidas las tres ya suspendidas. La mayoría de los proyectos pretenden extraer áridos. Además están los proyectos Las Cañueguas (Nand), de caliza; la planta demolidora de calcaños en Malagueño, y la cantera Sandoval, de mármol en San Agustín.

Ambiente suspendió otras dos audiencias por canteras

PATRIMONIO

La Secretaría de Ambiente de la Provincia suspendió otras dos audiencias públicas por emprendimientos mineros, debido a potenciales daños en sitios arqueológicos no indicados en los informes de impacto ambiental presentados por las empresas.

La Justicia ya le había ordenado a este organismo que suspendiera la audiencia por la mina Nacur luego de que ONG y ambientalistas presentaran un recurso de amparo.

En este caso, la decisión la habría tomado el propio secretario de Ambiente, Javier Britch, luego de una nota presentada por el Foro Ambiental Córdoba. Las audiencias estaban previstas para el 14 de junio.

Federico Kopta, presidente del foro, se dio cuenta de que los emprendimientos Las Higuieritas y El Vallecito están ubicados muy cerca del sitio arqueológico La Playa, en el departamento Minas.

"Hay ateros arqueológicos pegados a la cantera Las Higuieritas,

pero el informe de impacto ambiental indica que no hay sitios arqueológicos cerca. El Vallecito tiene 100 hectáreas y seguramente, está lleno de lugares arqueológicos, aunque no fueron relevados por la Provincia. El informe también desconoce que haya sitios arqueológicos cerca", explicó Kopta.

Ahora, la palabra la tiene el área de Patrimonio de la Provincia.

Las Higuieritas es un proyecto para extraer granito gris maru, a razón de 103 metros cúbicos mensuales por tres años. El sector ya fue explotado en años anteriores.

En tanto, El Vallecito pretende explotar cuarzo durante 15 años, con un ritmo de extracción de 500 toneladas mensuales.

Esta zona arqueológica ya sufrió los efectos de la minería y del vandalismo, según informes realizados años atrás por este diario.

En 2017, la Provincia pretendió crear una zona de exclusión minera (289 mil hectáreas) en una amplia región del oeste cordobés (departamentos Minas y Cruz del Eje) poblada de sitios arqueológicos. La idea fue rechazada.



Daños. Años atrás, el sitio arqueológico La Playa, en Pochío, ya estaba amenazado por emprendimientos mineros de la zona. (P. CASTILLO/ARCHIVO)

J. L. C. Federico Kopta
BI6: Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiente Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

[Firma]
DNI 24.885.651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Audiencia pública por Loteo Yacanto (Dpto. San Javier)

El 27/10/17 enviamos una presentación solicitando el rechazo del proyecto porque el loteo se encuentra en Categoría Amarillo según el mapa de la ley N° 9814 que vectorizó entre 2015 y 2016 la Secretaría de Ambiente de la Provincia; y también porque está fuera del radio urbano del municipio de San Javier y Yacanto, por lo que no se puede alegar que impide el crecimiento del pueblo. A las objeciones se les dieron difusión vía Facebook, a partir de lo cual surgió que el dueño de la posada donde se iba a hacer la audiencia pública nunca fue avisado. También se logró la publicación en La Voz del Interior, el 1/11/17. Todo esto generó una fuerte oposición de vecinos y de algunos legisladores, por lo cual la audiencia pública fue suspendida por dos meses. La difusión generada logró que se alcanzaran 81 inscriptos en la segunda audiencia, de los cuales expusieron 43 personas el 28/12/17.

14 Córdoba, Miércoles 1 de noviembre de 2017 La Voz del Interior

Ciudadanos

Otro loteo que levanta controversias en Traslasierra

Son 18,3 hectáreas pegadas a San Javier-Yacanto.

La audiencia pública fue suspendida ayer.

USO DEL SUELO

Lucas Viano
lviano@la-vozdelinterior.com.ar

Un proyecto de loteo en San Javier-Yacanto, en el valle de Traslasierra, ha generado una controversia en esa zona. A tal punto que la audiencia pública convocada para este viernes fue ayer suspendida, por ahora sin fijar nueva fecha, por la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

Un punto en debate es que el loteo se haría sobre un campo catalogado como zona amarilla para la ley de bosques, y por lo tanto no apta para urbanizar.

Otro fue por el escaso tiempo que demandó el trámite, ahora suspendido, ante Ambiente. La iniciativa (expediente 0517-022325/2017) ingresó el 18 de junio pasado a esa dependencia y egresó el 5 de octubre de la Comisión Técnica Interdisciplinaria (CTI), encargada de evaluar los estudios de impacto ambiental.

Se llamó a audiencia pública para el 28 de noviembre, a menos de una semana de haber salido de la CTI, y 145 días después de su ingreso, todo un récord para este tipo de proyectos.

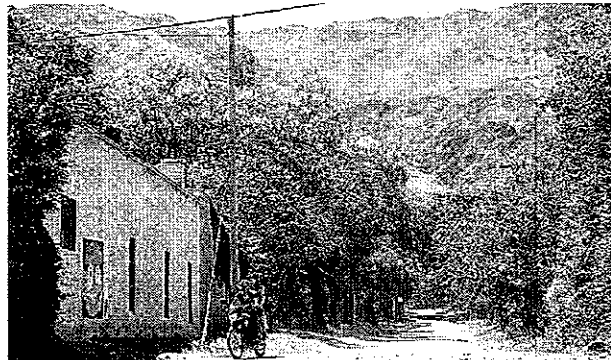
Desde la Secretaría de Ambiente de Córdoba indicaron que no hubo irregularidades en el trámite. "No salió más rápido que otros. Se trata de una consulta que se realizó en 2016. La dijimos que tenían facultad para la subdivisión y que necesitaban un estudio de impacto

ambiental, el cual presentaron en junio de este año. Pasaron tres meses. Es el tiempo que manejamos en promedio para sacar cualquier expediente", aseguró Javier Britch, responsable del área.

Otra curiosidad del expediente es que cesó a los 37 minutos en la Subcoordinación de Bosque Nativo. Un dato llamativo es que tiene en cuenta que el predio está en zona amarilla, según la Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (9814), que clasifica suelos entre verdes, amarillos y rojos.

Federico Kopta, coordinador del Foro Ambiental Córdoba, advirtió: "El Estudio de Impacto Ambiental no menciona la ley 9814, pero según el mapa de la Secretaría de Ambiente, el lugar está en categoría amarilla, donde no está permitido el cambio de uso del suelo que requiere un loteo. No se puede urbanizar", indicó.

El predio us de 18,3 hectáreas, que se loteará en 26 parcelas. "El estudio lo define como un área



Acá es. El loteo en cuestión involucra a un campo con bosque, pegado al área urbana. (LA VOZ)

peco degradada, donde la vegetación son malezas con pocos árboles, sobre todo espinillos, con lo que lo está definiendo como no invadido por especies arbóreas. Y dice que le van a limpiar el sotobosque e instalar viviendas", comentó Kopta.

Según Britch, que esté en zona amarilla no implica que se pueda prohibir de entrada el loteo. "Las zonas no están totalmente definidas en el mapa original, porque parecen pixeladas. No se sabe si es amarillo o verde. Eso está sujeto a un análisis predial que ya llevamos adelante y definimos que preliminarmente se puede llamar a audiencia pública", dijo.

En 2010, la ley de bosques apru-

hada tuvo como anexo un mapa sin vectorizar (es una imagen en formato JPG), que en la práctica no sirve para determinar en qué categoría está un predio, además de que no cumple con los requisitos fijados por la ley nacional de bosques nativos 28.231. En julio de 2016, la Provincia completó la vectorización del mapa. Pero el parecer no se utilizaría como insumo para definir este tipo de proyectos.

De todas formas, Britch aclaró que la licencia no está dada. "Por eso se llama a la audiencia pública. Es parte del proceso por el cual se otorga o no", dijo.

Los dueños

El representante legal del predio

es Jorge Cesar y entre los propietarios figura Emma Beatriz Senesi, esposa del legislador provincial Oscar González, principal referente del movimiento cordobés en Traslasierra.

A este diario, González confirmó ayer que su esposa es una de las dueñas del campo, junto a otros familiares. "Pero yo desconozco el trámite, nunca intervine en ninguna instancia por este tema. Sólo sé que hace como tres años que lo iniciaron", apuntó.

El legislador agregó que "más que loteo sería una subdivisión", y dijo desconocer si técnicamente era zona amarilla para la ley de bosques. "Está a media cuadra de plena zona urbanizable", acotó.

Casos recientes, diferentes

Otros proyectos recientes de similares características demoraron más en realizar todo el recorrido por Ambiente hasta llegar a audiencia pública.

Un ejemplo es lo ocurrido con el loteo Lomas del Cañedo, cerca del lago Los Molinos, en el camino a Los Ruceres. El emprendimiento ocupa 40 hectáreas que se dividirán en 49 lotes. También se encuentra en zona amarilla, según el último mapa de bosques, vectorizado por la Provincia.

La iniciativa ingresó el 12 de agosto de 2015 y se fijó la audiencia pública para el 30 de marzo de este año, 376 días después. El emprendimiento ya tiene la licencia ambiental. En el camino estaro-

ros veces en la CTI y varios días en el área de bosques.

Otro caso es el proyecto "Loteo urbano Ochea", emplazado en la ciudad de Villa Dolores. Se trata de un emprendimiento sin demasiadas objeciones desde el punto de vista ambiental y que está dentro de una zona ya urbanizada y sin presencia de especies autóctonas.

El expediente se presentó el 7 de junio de este año y la audiencia se llevó a cabo el 4 de octubre pasado, es decir 119 días después, apenas 27 días menos que el loteo de San Javier Yacanto, que presentaba otras complejidades ambientales y de infraestructura y cuya audiencia pública fue suspendida ayer, a dos días de su realización.

El lugar de la audiencia que ni el dueño conocía

La audiencia pública había sido convocada para este viernes, 3 en la Posada del Pucará, en San Javier. Sin embargo, su propietario aclaró que jamás fue notificado de ese uso, dato que sumó otra cuota de controversia al caso.

El loteo también generó discusión en el municipio. En el Concejo Deliberante, el concejal opositor Rodrigo Murúa Sámpser (frente Cívico Cambiemos) cuestionó que el loteo no previera ceder en el sitio el 10 por ciento para espacios públicos.



Roberto Federico Kopta
Blól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
Blól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Lucas Viano
DNI 24885651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Audiencia pública por Loteo "Lomas de Docta", en Malagueño

El 10/11/17 sobre el análisis del EIA presentamos un escrito solicitando el rechazo del emprendimiento, fundamentado en cinco objeciones:

1. El predio donde se pretende realizar el loteo se encuentra clasificado en la ley 9841 (IPLAM) art. 8 inc. a como Área No Urbanizable por ser Área de Producción Agropecuaria.
2. Los efluentes cloacales irán a la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Malagueño, la cual que no tiene capacidad de poder procesarlos, ya que el proyecto prevé que vivirán más de 40.000 personas en el emprendimiento, siendo que la EDAR tiene capacidad de tratar efluentes de 10.000 personas según la información aportada desde la Municipalidad.
3. El proyecto generará conflictos sobre el uso del suelo por la aplicación de plaguicidas en el entorno agrícola.
4. No se presentó el estudio hidrológico, pero sí un Masterplan en donde se prevén lotes en casi todo el predio, sin ninguna laguna de retención. Esto incrementará y acelerará las escorrentías, derivando los excedentes al arroyo La Cañada.
5. El loteo afecta áreas que se encuentran en Categoría Amarillo y probablemente en Categoría Rojo del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos, según el mapa de la ley N° 9814 que vectorizó entre 2015 y 2016 la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

16 Córdoba, Miércoles 22 de noviembre de 2017. La Voz del Interior

Ciudadanos

Audiencia ambiental por loteo en Malagueño

Son 3.250 lotes que se complementan con otro mayor en la ciudad de Córdoba.

El Foro Ambiental pidió que no se autorizara. El intendente de la localidad lo defendió.



La urbanización. Está sobre el límite derecho de la imagen, que refiere al loteo de Docta. (Foto: S. Sosa)

DESARROLLO URBANO

El Polideportivo Municipal de la ciudad de Malagueño, ubicado a 25 kilómetros al oeste de la Capital, recibe hoy a una audiencia pública ambiental sobre un emprendimiento que significó sumar a 2500 lotes a ese espacio urbano.

Se trata del desarrollo Lomas de Docta, del Grupo Prensas, que se complementa con la urbanización Docta. En cual se está ejecutando dentro de los límites de la ciudad de Córdoba.

Las 3.250 lotes se desarrollarán en 101 hectáreas que conforman una mancha urbana con los otros 3.000 terrenos y 1.000 depuradoras asentadas en casi treinta hectáreas de la ciudad.

La totalidad del conjunto urbanístico aprobado por el intendente cordobés alcanza a 750 hectáreas y a unos 100 mil habitantes.

El Foro Ambiental Córdoba presentó un escrito por el cual solicita a la Secretaría de Ambiente, para que no se apruebe el estudio de impacto ambiental del emprendimiento.

Por su parte, el intendente de Malagueño, Pedro Cáceres, desisti-

ó de las críticas, mientras que desde Prensas insistió en que los cuestionamientos serán resueltos en la audiencia de hoy por los técnicos que realizaron el estudio de impacto ambiental.

Las críticas y las respuestas. Según el Foro, el predio donde se pretende realizar el loteo se encuentra clasificado en la ley 9841 como "área no urbanizable por ser área de producción agropecuaria". Cáceres sostuvo que el crecimiento de las ciudades "es potencia municipal" y que los "usos de suelo van cambiando, siempre respetando el bosque nativo".

Sobre esa cuestión, desde el Foro mencionaron que el loteo afecta áreas que se encuentran en "categoría amarillo y probablemente en categoría roja del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos", según el mapa de bosques. Tanto el intendente Malagueño como desde la firma remarcaron que el predio, al haber sido de uso agropecuario, no tiene bosques nativos.

El biólogo Federico Kopta, miembro del Foro, también aseguró que el proyecto generará conflictos sobre el uso del suelo por la

ES INACEPTABLE CUADRUPLICAR LA POBLACIÓN SIN AMPLIAR LA PLANTA CLOACAL.
Federico Kopta, Foro Ambiental de Córdoba

MALAGUEÑO ESTÁ PROYECTADA Y PREPARADA PARA 70 MIL HABITANTES.
Pedro Cáceres, intendente de Malagueño

Un requisito de la licencia ambiental
La audiencia pública ambiental comienza a las 9.

Cuándo y dónde. La audiencia pública ambiental por el loteo Lomas de Docta comenzará hoy a las 9, en el Polideportivo de Malagueño, avenida Eva Perón s/n, con Eva Perón. Para participar, basta que avise por correo electrónico a la página web de ambiente.cba.gov.ar. Pedirán nueva audiencia. Un grupo de vecinos de Malagueño pedirá que se realice una audiencia complementaria y denunciarán que no se definió la ubicación.

aplicación de silvicultura en el entorno agrícola. Cáceres dijo al respecto que los propietarios de los lotes urbanizables deben dejar de aplicarlos. "El loteo es viable en la ley de agropecuaria". Otras cuestiones que despertó críticas del Foro es que los efluentes cloacales irán a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Malagueño, la cual no tiene capacidad de poder procesarlos. Según el intendente, la planta se terminará en cuatro meses y es modular. Agregó que, a medida que se sumen nuevos usuarios, la desechos cloacales serán tratados en nuevos módulos.

Finalmente, se apunta desde el Foro que "no se generó el estudio hidrológico pero sí un master plan" realizado en casi todo el predio y "sin ninguna laguna de retención".

Eso implicaría un aumento en las escorrentías hacia el arroyo La Cañada, "que ya ostenta un grado de desbordamiento" en crecidas recientes. El intendente de Malagueño sostuvo que esa cuestión es responsabilidad de la ciudad de Córdoba, donde está la mayor parte del loteo complementario.

Roberto Federico Kopta
Biol. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Carolina Andrea Quiroga
Biol. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Roberto Federico Kopta
DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

También fuimos la única fuente de información por la cual se enteraron los vecinos de la audiencia pública. Por ello, los vecinos presentaron un escrito con 133 firmas solicitando una audiencia pública complementaria, ya que en la audiencia sólo expusieron dos personas por falta de difusión, y de ellas una sola era de Malagueño.

Audiencia pública por “Loteo La Cercanía - Barrio Cerrado”, en Mendiolaza

La Arq. Valeria Peirano participó el 27/10/17 en representación del Foro. Cuestionó que la audiencia se realizara con el loteo ya terminado; y que hubiesen lotes hechos sobre bosque nativo en Categoría Rojo, sobre los que solicitó que se restauren como bosque nativo y se saquen de la venta. También solicitó que no se abran calles que deriven al barrio El Talar.

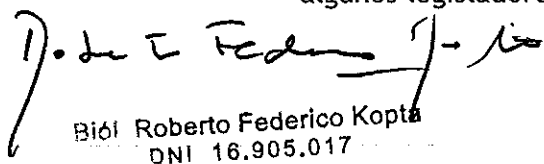
g - Solicitudes de Información Pública en 2017

Desde el Foro Ambiental Córdoba hemos presentado en 2017 **10 pedidos de información** vinculados a temáticas ambientales, y 2 pedidos de pronto despacho.

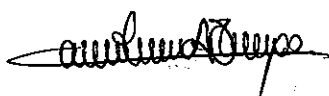
En 2017 **recibimos 7 respuestas**: 4 correspondientes a pedidos del mismo año y 2 respuestas correspondientes a pedidos del año anterior. Se obtuvieron respuestas sobre si hubo intervención en bosque nativo en cinco campos denunciados por irregularidades; análisis de bacterias coliformes en el Suquía 2012/15; autorizaciones para vertidos en el río Suquía; e información sobre el loteo Lomas del Cigarral y Alto Los Molinos. Respecto a análisis de líquidos afluentes y efluentes de la EDAR Bajo Grande, la Dirección de Redes Sanitarias municipal se negó a aportar la información, alegando que podía revelar la estrategia a adoptar por la Municipalidad frente a reclamos administrativos o procesos judiciales. Ante un nuevo pedido con la repregunta sobre cuáles son los reclamos en concreto, precisaron datos de dos expedientes en sumario, uno de ellos judicializado.

h - Participación en conferencias y charlas en 2017

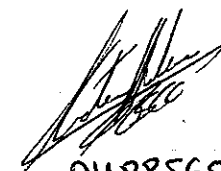
- **Presentación del Foro en las Jornadas del Agua del Centro de Ingenieros Civiles.** La realizaron Agustín Luna y Daniela Arán el 30/3/17. El título fue “Reglamentación de la Ordenanza N° 12451 para el monitoreo de calidad del agua del Rio Suquía, y arroyos Infiernillo y La Cañada: la experiencia del Foro Ambiental Córdoba”.
- **Charla organizada por la Defensoría del Pueblo provincial.** Expusieron Anibal Cuchietti y Daniela Tamburini, el 21/3/17. Entre el público, asistieron algunos legisladores.



BIÓL. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



BIÓL. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

- **Charla en la Universidad Nacional de Río Cuarto sobre Políticas públicas y urgencias ambientales.** En representación del Foro expuso Aníbal Cuchiatti, el 4/4/17.
- **Curso “Agua y sustentabilidad: Dimensiones socio-ambientales y sanitarias de las cuencas hidrográficas”.** Organizado por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinario - Sustentabilidad y Desarrollo (CELFISD). Se realizó del 5 al 10 de junio. La Biól. Daniela Arán expuso el proyecto “Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced”.
- **Debate Ágora: residuos en la ciudad de Córdoba.** Organizado por la Universidad Siglo 21, el 15/6/17. La Lic. Ariadna Martínez expuso sobre la problemática de Chacra de la Merced.
- **Ciclo de Periodismo Ciudadano.** Organizado por La Voz del Interior. Se realizó el 16/6/17. Se abordó la problemática del río Suquia. El Méd. Cristian Tosco expuso sobre la problemática de la zona de Chacra de la Merced y la posibilidad de rehabilitar como ambientes naturales a las lagunas producidas por las canteras de arena y su entorno.
- **Charla en Villa de Soto sobre Bosques Nativos.** Organizada por la Municipalidad de Villa de Soto. El 2/8/17 expusieron Natalia Contin, Aníbal Cuchiatti y Cristian Tosco.
- **Congreso Nacional de Estudiantes por el Medio Ambiente.** El 20/10/17 Natalia Contin expuso en la FCA-UNC sobre el Foro y problemática ambiental.

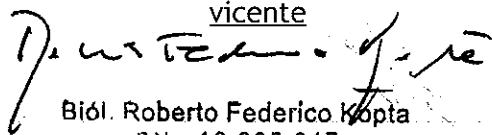
i - Denuncias

En 2017 realizamos dos denuncias ante la Policía Ambiental:

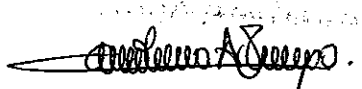
1. **Vertidos de pastina a laguna en Chacra de la Merced.** El 19/7/17 se consultó a Policía Ambiental si recibieron una denuncia por parte del Ministerio de Educación, o del Instituto Provincial de Educación Agrotécnica (IPEA) N° 4, por el vertido de efluentes de una fábrica de mosaicos en la laguna ubicada detrás de dicho centro educativo, lo que ocasionó una notable mortandad de peces. El 25/7/17 aportamos dos análisis de aguas. Policía Ambiental actuó y precintó un camión de la empresa Blangino.

2. **Contaminación ocasionada por el Cementerio San Vicente.** En función de la nota del 29/9/17 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-municipio-admite-que-se-cavo-una-fosa-pero-para-basura> se envió un e-mail a Adrián Rinaudo y Victoria Muccillo, de Policía Ambiental, alertando sobre la gestión inadecuada de residuos peligrosos (metales) y patógenos (cadáveres). El 2/10/17 se envió otro correo alertando por la posible contaminación hídrica con residuos cadavéricos por la nota publicada ese día <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/otra-denuncia-involucra-al-cementerio-san-vicente>

vicente

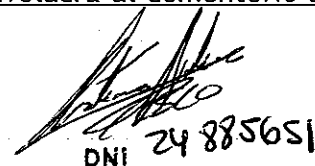

Biól. Roberto Federico Kopta
DNI: 16.905.017

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


E. Carolina Andrea Quiroga

DNI: 30.899.359

Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


DNI: 24.885.651

Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Por otra parte, en función de una nota sobre contaminación de una curtiembre en Chacra de la Merced publicada el 8/2/17 <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/tiraban-contaminantes-cerca-del-rio-suquia> Federico Kopta se contactó con el fiscal Carlos Matheu, quien terminó realizando una actuación de oficio.

j - Comunicación virtual

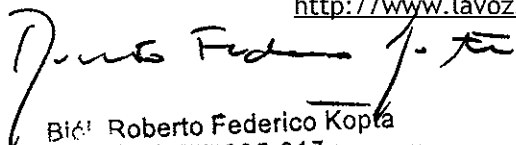
- **Facebook del Foro.** La página institucional llegó a 2862 seguidores (469 nuevos en 2017) y la antigua biografía que pasó a página institucional tiene 3666 seguidores (608 nuevos en 2017). La nota con mayor impacto alcanzó a más de 43.000 personas ("Triunfo ambientalista: archivaron el proyecto de la Ley de Bosques", del Puntal de Villa María, publicado el 20 de diciembre).
- **Página Web del Foro.** En 2017 María Belén Barroso hizo una nueva página Web. También tenemos un nuevo dominio: <https://www.foroambientalcba.org/> Además de los informes y acciones del Foro, la nueva página incluye una pestaña sobre transparencia, con todos los balances y memorias anuales desde 2012, año en el que el Foro se constituyó como asociación civil con Personería Jurídica.

k - Prensa en 2017


El Foro Ambiental Córdoba tuvo presencia en 214 notas de prensa: 56 gráficas, 26 televisivas, 91 radiales y 41 virtuales.

Notas impresas realizadas en 2017

1. Nota "La ley de bosques todavía no se trata, pero siguen los cruces". La Voz del Interior. 10/1/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/la-ley-de-bosques-todavia-no-se-trata-pero-siguen-los-cruces>
2. Nota "Ambiente ratificó su respaldo al proyecto de Ley de Bosques". Hoy Día Córdoba. 11/1/17. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/ambiente-ratifico-su-respaldo-al-proyecto-de-ley-de-bosques>
3. Nota "El ambiente nos va a llevar puestos a todos, tengamos campos o no". El Puntal. 12/1/17. http://www.puntal.com.ar/noticia_ed_anteriores.php?id=233429
4. Nota de Opinión en La Voz del Interior, titulada "Retos para una nueva ley de bosques nativos". 22/1/17. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/retos-para-una-nueva-ley-de-bosques-nativos>
5. Nota "No estamos de acuerdo con lo que esta ley propone". El Diario del Centro del País. 23/1/17. <http://www.eldiariocba.com.ar/no-estamos-de-acuerdo-con-lo-que-esta-ley-propone/>
6. Nota "Una astilla clavada en medio de la Legislatura". La Voz del Interior. 1/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/una-astilla-clavada-en-medio-de-la-legislatura>



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

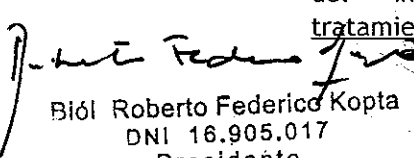


Abg. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



22
DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

7. Nota titulada Bosques: piden "no darle amnistía al desmonte ilegal". Hoy Día Córdoba. 9/2/17. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/bosques-piden-no-darle-amnistia-al-desmonte-ilegal>
8. Nota "El PJ mostrará su mapa de bosques". Día a Día. 9/2/17.
9. Nota "El debate sobre el destino de los fondos" (Fuego). La Voz del Interior. 9/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-debate-sobre-el-destino-de-los-fondos>
10. Nota "Bosques: la Nación cuestiona. La Voz del Interior. 12/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/bosques-la-nacion-cuestiona>
11. Nota "Reiteran que "no hay apuro" para debatir la Ley de Bosques". Hoy Día Córdoba. 13/2/17. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/reiteran-que-no-hay-apuro-para-debatir-la-ley-de-bosques>
12. Nota "2016, el año con menos fuego en toda la provincia". La Voz del Interior. 16/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/2016-el-ano-con-menos-fuego-en-toda-la-provincia>
13. Nota "¿Y los árboles del Centro cordobés?". La Voz del Interior. 19/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/y-los-arboles-del-centro-cordobes>
14. Nota de opinión en La Voz del Interior, titulada "Bosques: reducir el rojo no es opción". 22/2/17. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/bosques-reducir-el-rojo-no-es-opcion>
15. Nota "Ruralistas apuran la discusión por los bosques". Día a Día. 22/2/17.
16. Primer titular de tapa "Bosques: el Foro Ambiental Córdoba propone preservar el doble de lo que pide Cartez" y nota titulada "Advierten que hay que proteger el doble de las hectáreas que propone el campo". El Puntal de Villa María. 28/2/17.
17. Nota "Recolección de residuos: este jueves se llevará a cabo una audiencia pública". Día a Día. 1/3/17.
18. Nota "Miles marcharon para decirle No al desmonte". Día a Día. 2/3/17.
19. Nota "Kopta, a favor de que Córdoba se deje ayudar". La Voz del Interior. 7/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/kopta-favor-de-que-cordoba-se-deje-ayudar>
20. Nota "Move to ease forest protection causes backlash". Eco Américas. March 2017. Vol. 19 - No. 5. <http://www.ecoamericas.com/en/story.aspx?id=1766>
21. Nota "En 2016 se desmontó el equivalente a 6,5 canchas de fútbol por día". La Voz del Interior. 9/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-2016-se-desmonto-el-equivalente-65-canchas-de-futbol-por-dia>
22. Nota "Nativas o exóticas, en discusión". La Voz del Interior. 15/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/nativas-o-exoticas-en-discusion>
23. Nota de opinión en La Voz del Interior, titulada "Una nueva etapa en la ley de bosques". 20/3/2017. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/una-nueva-etapa-en-la-ley-de-bosques>
24. Nota "Para las ONG, sin consulta, el proceso es ilegal". La Voz del Interior. 26/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/politica/para-las-ong-sin-consulta-el-proceso-es-ilegal>
25. Nota "El Ersep decidió guardar una de las pruebas que indica el estado del agua en crudo en el canal". Día a Día. 30/3/17.
26. Nota "La planta de residuos de Taym, en el centro de las críticas". La Voz del Interior. 31/3/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-planta-de-residuos-de-taym-en-el-centro-de-las-criticas>
27. Nota "Taym, bajo sospecha doble". Día a Día. 1/4/17.
28. Nota "Córdoba producirá árboles para forestar los campos". La Voz del Interior. 22/4/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-producira-arboles-para-forestar-los-campos>
29. Nota "Conflictos socioambientales en Córdoba: Bien plantados". La Voz del Interior. 23/4/17. <http://www.lavoz.com.ar/numero-cero/conflictos-socioambientales-en-cordoba-bien-plantados>
30. Nota "Bajo Grande: el tratamiento de líquidos contaminantes es casi nulo". La Voz del Interior. 25/4/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/bajo-grande-el-tratamiento-de-liquididos-contaminantes-es-casi-nulo>


 Biól Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
 Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

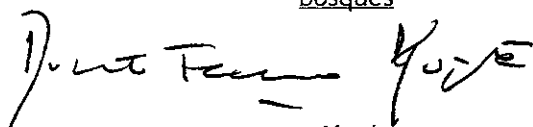

 Biól: Ana Quiroga
 359

Foro Ambia... Asociación Civil

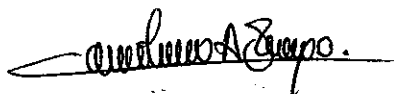

 DNI 24885651
 Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

31. Nota "Seis meses atrás, Bajo Grande ya contaminaba 15 veces por encima de lo permitido". Día a Día. 2/5/17. <http://diaadia.viapais.com.ar/cordoba/seis-meses-atras-bajo-grande-ya-contaminaba-15-veces-por-encima-de-lo-permitido>
32. Nota "Un debate con propuestas para recuperar el Suquia". 15/6/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/un-debate-con-propuestas-para-recuperar-el-suquia>
33. Nota "Propuestas para que el río Suquia por fin se integre a la vida de la ciudad". La Voz del Interior. 18/6/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/propuestas-para-que-el-rio-suquia-por-fin-se-integre-la-vida-de-la-ciudad>
34. Nota "Ambiente suspendió otras dos audiencias por canteras". La Voz del Interior. 21/6/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ambiente-suspendio-otras-dos-audiencias-por-canteras>
35. Nota "Audiencias públicas ambientales: la participación ciudadana, a media voz". La Voz del Interior. 22/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/audiencias-publicas-ambientales-la-participacion-ciudadana-media-voz>
36. Nota "Buscan proteger las áreas verdes privadas de Córdoba". Día a Día. 24/7/17. <http://viapais.com.ar/cordoba/170342-buscan-proteger-las-areas-verdes-privadas-de-cordoba/>
37. Nota "Incendios en Córdoba: ¿por qué el riesgo es mayor cada cuatro años?". La Voz del Interior. 26/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/incendios-en-cordoba-por-que-el-riesgo-es-mayor-cada-cuatro-anos>
38. Nota "Ley agroforestal: proyectan plantar 30 millones de árboles". La Voz del Interior. 30/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/ley-agroforestal-proyectan-plantar-30-millones-de-arboles>
39. Nota titulada La laguna que quedó "pavimentada". La Voz del Interior. 31/7/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-laguna-que-queda-pavimentada>
40. Nota "En los campos, la superficie mínima por forestar será 2%". La Voz del Interior. 2/8/16. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/en-los-campos-la-superficie-minima-por-forestar-sera-2>
41. La Voz del Interior. 3/8/17. Notas tituladas "La ley agroforestal salió con cambios y consenso" <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-ley-agroforestal-salio-con-cambios-y-consenso> y "Una breve bibliografía científica para la ley" <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-breve-bibliografia-cientifica-para-la-ley>
42. Nota "Poda feroz de Epec en la Lucchese". La Voz del Interior. 9/8/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/poda-feroz-de-epec-en-la-lucchese>
43. Nota "El Cordobazo verde". Revista Mu. Agosto 2017 / año 11 / número 114. <http://www.lavaca.org/mu/mu-114-ningun-trabajador-nace-monotributista/>
44. Nota "Cómo sigue el Plan del Fuego, ya sin el impuesto". La Voz del Interior. 17/8/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-sigue-el-plan-del-fuego-ya-sin-el-impuesto>
45. Nota "Inusual invasión de langostas en Córdoba". La Voz del Interior. 22/8/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/inusual-invasion-de-langostas-en-cordoba>
46. Nota "El oficialismo esperaba de las universidades un aval más político que técnico". El Puntal de Villa María. 8/9/17.
47. Nota "Publicarán un índice sobre la contaminación del río Suquia". La Voz del Interior. 10/10/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/publicaran-un-indice-sobre-la-contaminacion-del-rio-suquia>
48. Nota "Apuntan a la falta de previsión por el corte de agua de más de 36 horas". La Voz del Interior. 28/10/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/apuntan-la-falta-de-prevision-por-el-corte-de-agua-de-mas-de-36-horas>
49. Nota de opinión titulada "El Pac-Man que se come los bosques". La Voz del Interior. 29/10/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/el-pac-man-que-se-come-los-bosques>



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

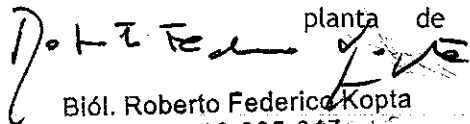


DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


50. Nota "Otro loteo que levanta controversias en Traslasierra". La Voz del Interior. 1/11/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/otro-loteo-que-levanta-controversias-en-traslasierra>
51. Nota "Un plan de verdad". La Voz del Interior. 1/11/17. <http://www.lavoz.com.ar/opinion/un-plan-de-verdad>
52. Notas tituladas "Una nueva ordenanza para multiplicar las antenas de celulares" <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/una-nueva-ordenanza-para-multiplicar-las-antenas-de-celulares> y "La controversia sobre las zonas residenciales: liberar o excluir" <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/la-controversia-sobre-las-zonas-residenciales-liberar-o-excluir> La Voz del Interior. 6/11/17.
53. Nota "Legisladores de cinco bloques piden explicaciones al Ministerio de Ambiente". El Puntal de Villa María. 13/11/17.
54. Nota "Audiencia ambiental por loteo en Malagueño". La Voz del Interior. 22/11/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/audiencia-ambiental-por-loteo-en-malagueno>
55. Nota "Con controversias, aprueban hoy la adenda por el ex Batallón 141". La Voz del Interior. 12/12/17. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/con-controversias-aprueban-hoy-la-adenda-por-el-ex-batallon-141>
56. Nota "El monte en la ciudad no se va". Anuario 2017 de La Voz del Interior. 17/12/17.

Notas televisivas realizadas en 2017

1. Nota en el informativo matinal de Canal 2 de Cablevisión de Carlos Paz, sobre inundaciones. 17/1/17.
2. Nota en Crónica 10, titulada "El costo del modelo productivo es mayor que los beneficios". 23/1/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/el-costo-del-modelo-productivo-es-mayor-que-los-beneficios>
3. Nota en Crónica 10, titulada "Ley de Bosques: Provincia cuestiona a Nación por pedir mapa". 13/2/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/ley-de-bosques-provincia-cuestiona-nacion-por-pedir-mapa>
4. Nota en Teleocho Noticias 2º edición, sobre contaminación ocasionada por la subida de napas de Villa El Libertador y el bombeo de agua al Canal Maestro. 7/3/17.
5. Entrevista a Cristian Tosco en Palabras Cruzadas, conducido por Fernando Genesis, en Canal C, sobre ley de Bosques. 9/3/17.
6. Entrevista a Cristian Tosco en el Programa de Fabiana Dal Pra, en Canal C, sobre ley de Bosques. 10/3/17.
7. Nota en Crónica 10 Matinal, titulada "Semana de consultas por Ley de Bosques". 13/3/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/semana-de-consultas-por-ley-de-bosques>
8. Nota telefónica en Canal 2 Cablevisión de Villa Carlos Paz, sobre florecimientos algales en el lago San Roque y el comienzo de control de cianotoxinas en agua potable. 22/3/17.
9. Nota en Crónica 10 Matinal sobre el presunto aval de la Nación a la Provincia del instrumento técnico para el mapa de OTBN. 27/3/17.
10. Nota en directo en Telenoche 12 sobre la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17. http://eldoce.tv/sociedad/aguas-cordobesas-restringio-servicio-tras-el-temporal-paravachasta-planta-taym-residuos-industriales_38476
11. Nota en Teleocho Noticias sobre la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17. <http://telefe.com/canal8cordoba/teleocho-noticias/anegamientos-en-taym-por-definicion-los-residuos-del-predio-son-peligrosos/> y https://www.youtube.com/watch?v=BHF_LXjeXKg&t=27s
12. Nota telefónica en Crónica 10 matinal sobre contaminantes detectados fuera de la planta de residuos peligrosos de Taym, inundada el 28/3. 4/4/17.


 Biól. Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.0174
 Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
 Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 DNI 24.885.651
 Tesorero

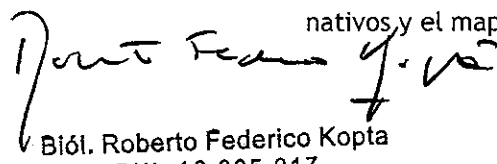
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

<http://www.cba24n.com.ar/content/contaminacion-de-agua-hay-que-analizar-el-suelo-de-chacras>

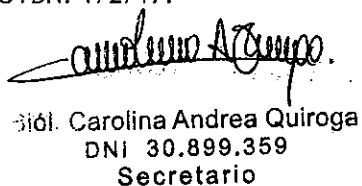
13. Nota en Teleocho Noticias sobre contaminantes detectados fuera de la planta de residuos peligrosos de Taym, inundada el 28/3. 4/4/17. <https://youtu.be/afUoZ--1qTQ>
14. Nota a Natalia Contin en Telenoche 12, como parte del informe "Desmote químico: la muerte silenciosa". 4/4/17. http://eldoce.tv/videos/sociedad/desmote-quimico-muerte-silenciosa-historias-hoy-bosque-nativo_39044
15. Nota telefónica en Canal 2 Cablevisión de Villa Carlos Paz, sobre proyecto de forestación gubernamental. 24/4/17.
16. Nota en Telenoche 12 sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
17. Nota telefónica en Cablevisión de Carlos Paz, sobre ley Agroforestal. 3/8/17.
18. Nota en Teleocho Noticias sobre poda de álamos en la Av. Padre Lucchese y selección de especies para lugares periurbanos. 9/8/17. <https://www.facebook.com/teleochonoticias.cordoba/videos/10155245789237107/>
19. Nota en Crónica 10 titulada "EPEC: por seguridad realizaron una cruenta poda de árboles". 9/8/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/epec-por-seguridad-realizaron-una-cruenta-poda-de-arboles> y <https://youtu.be/4rQsoisfz6Q>
20. Nota en Crónica 10, titulada "Incendios: ¿Cómo impactan sobre el medio ambiente?". 24/8/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/incendios-%C2%BFcomo-impactan-sobre-el-medio-ambiente>
21. Nota telefónica en Canal 2 Cablevisión de Villa Carlos Paz, sobre una visión crítica a la Cumbre de Economía Verde. 10/10/17.
22. Nota en Crónica 10, titulada "Federico Kopta: el corte de agua era previsible". 27/10/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/federico-kopta-el-corte-de-agua-era-previsible>
23. Informe en Telenoche 12, titulado "Verde y peligroso: el drama de Los Molinos". 2/11/17. http://eldoce.tv/sociedad/verde-y-peligroso-el-drama-en-el-dique-los-molinos-mirada-telenoche-informe-contaminacion-agua-lago_53557
24. Nota en Crónica 10, sobre proyecto de ordenanza flexibilizando la instalación de antenas de telefonía celular. 6/11/17.
25. Nota en Noticiero 12, sobre objeciones a la adenda del convenio urbanístico por el ex Batallón 141. 12/12/17.
26. Nota en Crónica 10 matinal, sobre objeciones a la adenda del convenio urbanístico por el ex Batallón 141. 13/12/17.

Notas radiales realizadas en 2017

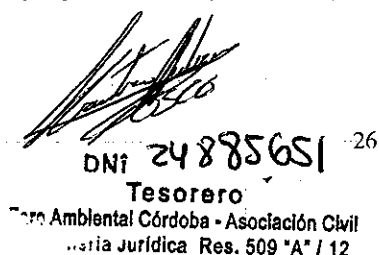
1. Nota en LU5 AM 600 de Neuquén, sobre Ley de Bosques en Córdoba. 4/1/17.
2. Nota en Pulxo 95.1 FM, en el programa conducido por Omar Pereyra, sobre ley de bosques y los dichos del titular de CARTEZ Gabriel de Raedemaeker. 10/1/17. <https://soundcloud.com/pulxo951/nota-ley-de-bosques>
3. Micro en Radio Suquia 96.5 FM, en "Noticias 965" conducido por Daniel Alassia, sobre críticas al comunicado de CARTEZ sobre ley de bosques. 10/1/17.
4. Nota en LV28 Radio Villa María AM 930, sobre inundaciones y la necesidad de conservar el bosque nativo. 17/1/17.
5. Nota en Radio María 101.5 FM en el programa "Entre Nosotros", conducido por Verónica La Forgia, sobre proyecto de ley de bosques. 24/1/17.
6. Nota en Radio Universidad de Río Cuarto, sobre carencias del proyecto de ley de bosques nativos y el mapa de OTBN. 1/2/17.
7. Nota en LW1 Radio Universidad, sobre carencias del proyecto de ley de bosques nativos y el mapa de OTBN. 1/2/17.


Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

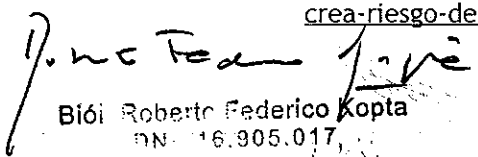

Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

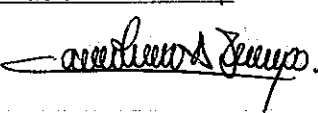

DNI 24.885.651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

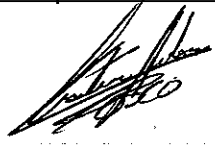
8. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en "Noticias 965" conducido por Daniel Alassia, sobre incendios forestales en Chile y La Pampa, y su indebida comparación por parte de CRA para justificar la intervención de los arbustales nativos en Córdoba. 8/2/17.
9. Nota en LW1 Radio Universidad realizada por Daniel Migani, sobre descripción de los tres mapas de OTBN. 8/2/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/ley-de-bosques-medio-millon-de-hectareas-la-diferencia>
10. Nota en Radio Nacional Córdoba, realizada por Fabiana Bringas, sobre observaciones de la Nación al proceso de ley de OTBN. 8/2/17.
11. Nota en LV28 Radio Villa María AM 930, sobre el proceso de actualización de OTBN. 9/2/17.
12. Nota en Cadena 3, en el informativo Radioinforme 3 conducido por Miguel Clariá, sobre observaciones de la Nación al proceso de ley de OTBN. 13/2/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/02/13/Nacion-tambien-exige-un-mapa-del-bosque-nativo-de-Cordoba-177858.asp>
13. Nota en Radio María 101.5 FM, realizada por Javier Cámara, sobre observaciones de la Nación al proceso de ley de OTBN. 13/2/17.
14. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en "Noticias 965" conducido por Daniel Alassia, sobre el segundo aniversario de las inundaciones de Sierras Chicas. 15/2/17.
15. Nota en Radio María 101.5 FM, sobre ley de Bosques Nativos. 23/2/17.
16. Nota realizada a Natalia Contin por Víctor Zapata, para 98.7 Más Radio, de Jesús María, sobre ley de bosques. 1/3/17.
17. Nota en el programa "Bipolares" de Radio Shopping 95.1 FM, conducido por Guillermo López, sobre ley de bosques nativos. 2/3/17.
18. Nota en Radio Nacional Córdoba, en el programa conducido por Fabiana Bringas, sobre visita del Ministro Bergman y ley de Bosques Nativos. 7/3/17. <http://www.radionacional.com.ar/ley-de-bosques-el-proyecto-se-cayo-solo-pero-hay-que-estar-atentos/>
19. Nota en Radio El Mundo AM 1070 de Capital Federal, sobre ley de bosques nativos y cambio climático. 8/3/17.
20. Micro en Radio Suquía 96.5 FM, en "Noticias 965" conducido por Daniel Alassia, sobre la visita del ministro Bergman: apoyo técnico al OTBN y dos nuevos Parques Nacionales. 9/3/17.
21. Nota en Radio Universidad de Río Cuarto, sobre deficiencias del proyecto de ley de bosques nativos y el proceso participativo. 14/3/17.
22. Nota en Radio Universidad, en el programa conducido por Ricardo Césari, sobre desmontes químicos. 21/3/17.
23. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre florecimientos algales en el lago San Roque y el comienzo de control de cianotoxinas en agua potable. 22/3/17.
24. Nota en Radio María 101.5 FM, realizada por Javier Cámara, sobre el presunto aval de la Nación a la Provincia para tratar la ley de Bosques en abril. 27/3/17.
25. Nota en Radio Nacional Córdoba, en el programa conducido por Fabiana Bringas, sobre el presunto tratamiento de la ley de Bosques en abril. 27/3/17.
26. Nota en Cadena 3 en el programa Juntos, sobre proliferación de algas en el San Roque. 27/3/17. <http://www.cadena3.com/audio.asp?id=356374&titulo=Las-algas-est%C3%A1n-muriendo-por-eso-es-el-color-azul-dijo-Kopta>
27. Nota en La 24 La Rioja Radio, sobre proliferación de algas en los lagos. 27/3/17.
28. Nota en Radio Universidad, en el programa Entre Nosotros, conducido por Rebeca Bortoletto, sobre proliferación de algas en el San Roque. 28/3/17.
29. Nota en el programa Informados al Regreso, de Cadena 3 sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/03/29/Alertan-que-el-rebalse-en-Taym-crea-riesgo-de-contaminacion-180617.asp>


 Biói Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
 Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

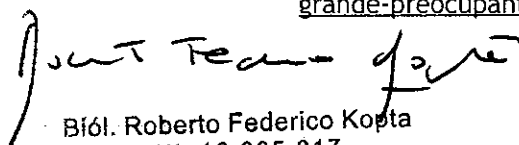

 Biói Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
 Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 DNI 24.885.651
 Tesorero

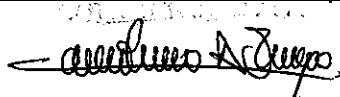
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

30. Nota en el programa nocturno de Radio Nacional Córdoba sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 28/3/17.
31. Nota en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
32. Dos notas en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
33. Nota realizada por José Ravalli para el programa La Movida de Mateyko, de Radio Mitre, sobre potabilidad del agua tras la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
34. Nota en Radio Universidad sobre la inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
35. Nota en Radio Sucesos, en el programa conducido por Beto Beltrán, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
36. Nota en Radio Universidad, en el programa conducido por Cristian Maldonado, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 29/3/17.
37. Nota en Radio Universidad, en el programa conducido por Ricardo Césari, sobre inundación de la planta de residuos peligrosos de Taym. 3/4/17.
38. Nota en Cadena 3, en el informativo Radioinforme 3 conducido por Miguel Clariá, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/04/04/Nuevos-informes-indican-que-se-contamino-el-agua-del-canal-180999.asp>
39. Nota en FM Gamba, en el informativo conducido por Alfredo Camponovo, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
40. Nota en Pulxo FM, en el programa conducido por Sergio Zuliani, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
41. Nota en Radio Universidad, en el informativo conducido por Mario Pensavalle, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
42. Nota en 102.3 Nuestra Radio, en el programa conducido por César Barraco, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
43. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
44. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 5/4/17.
45. Nota en Radio Revés, en el programa Marcapasos, sobre informe de la fiscalía de Alta Gracia informando los contaminantes hallados fuera de Taym. 4/4/17.
46. Nota en Radio María, realizada por Javier Cámara, sobre inundaciones en el país. 18/4/17.
47. Nota en FM parroquial de B° Alberdi, sobre inundación de Taym. 19/4/17.
48. Nota en FM de Río Ceballos, realizada por Guillermo Lehmann, sobre inundación de Taym. 24/4/17.
49. Nota en Radio Belgrano (Buenos Aires), sobre contaminación del Suquía por la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande. 25/4/17. <https://radiocut.fm/audiocut/biologo-federico-kopta-presidente-foro-ambiental-cordoba-de-renzis-ayer-y-hoy-martes-25042017/>
50. Nota en 102.3 FM Nuestra Radio, en el programa "Mirá Quien Habla" conducido por César Barraco, sobre contaminación del Suquía por la planta de tratamiento de efluentes de Bajo Grande. 25/4/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/bajo-grande-preocupantes-resultados-de-analisis-de-liquidos>



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359

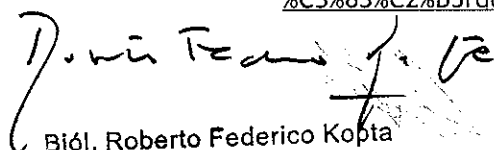
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



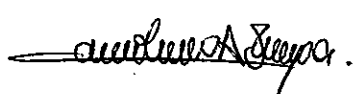
DNI 24985651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

51. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre análisis que comprueban la contaminación por la planta de Bajo Grande. 26/4/17.
52. Nota en Radio María 101.5 FM, en el programa "Diálogos de actualidad" conducido por Javier Cámara y María Fernanda Maurutto, sobre el proyecto de instalar dos nuevas centrales nucleares en Argentina. 23/5/17.
53. Nota en FM Villanos, de Carlos Paz, en el micro conducido por Hernán Uanini, sobre el informe de la Nación observando la herramienta tecnológica para la elaboración del mapa de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. 29/5/17. <http://www.villanosradio.com.ar/federico-kopta-todavia-falta-que-no-sea-negocio-desmontar/#>
54. Nota en Radio Simphony 91.3 de San Isidro (Buenos Aires) en el programa El Péndulo, conducido por Ignacio Aguirre, sobre el tratamiento de la ley de Bosques en Córdoba. 31/5/17.
55. Nota en FM Gamba, en el informativo conducido por Alfredo Camponovo, sobre Día Mundial del Ambiente y Ley de Bosques. 5/6/17.
56. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre Día Mundial del Ambiente y actividades previstas para la fecha. 5/6/17.
57. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre suspensión de audiencias públicas por canteras en yacimientos arqueológicos. 21/6/17.
58. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre suspensión de dos audiencias públicas por canteras en La Playa debido a la existencia de yacimientos arqueológicos. 22/6/17.
59. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 12/7/17.
60. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre proyecto de ley Agroforestal y problemas con algunas especies de árboles exóticos. 13/7/17.
61. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 12/7/17.
62. Nota en Radio Mitre, en el informativo "Aquí Petete", sobre aportes al proyecto del ley Agroforestal. 31/7/17.
63. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre aportes al proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
64. Nota en Radio Suquía, en el programa conducido por Edgar Moreno, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
65. Nota en FM Villanos, de Carlos Paz, en el micro conducido por Hernán Uanini, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17. <http://www.villanosradio.com.ar/fuerte-rechazo-a-la-ley-agroforestal-podemos-forestar-y-ocasionar-danos-muy-importantes-advirtieron-desde-el-foro-ambiental-cordoba/>
66. Nota en Radio Universidad, en el programa nocturno conducido por Ricardo Césari, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 31/7/17.
67. Nota en Cadena 3, en el programa Juntos, de Mario Pereyra, en el espacio La Mesa de Café, sobre el proyecto de ley Agroforestal. 1/8/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/08/01/La-ley-agroforestal-no-precisa-que-especies-estan-prohibidas-188977.asp>
68. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre vertidos de pastina en laguna de Chacra de la Merced. 2/8/17.
69. Nota en LV28 Radio Villa María AM 930, titulada "Se aprobó la Ley Agroforestal en Córdoba". 3/8/17. <http://www.radiovillamaria.com/noticia.php?id=1357&titulo=Se+aprob%C3%83%C2%B3+la+Ley+Agroforestal+en+C%C3%83%C2%B3rdoba>



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

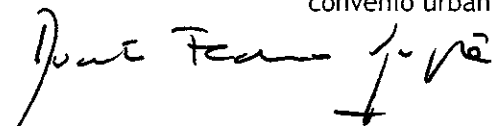


Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24885651 29
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

70. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre poda de álamos bajo un tendido eléctrico en Av. Luchesse, y restricciones a forestaciones periurbanas solicitado en la ley Agroforestal. 9/8/17.
71. Nota en Radio Universidad de Río Cuarto, sobre consecuencias de los incendios de montes y pastizales. 24/8/17.
72. Nota en Radio María 101.5 FM, en el programa "Diálogos de actualidad" conducido por Javier Cámara y María Fernanda Maurutto, sobre incendios de montes y pastizales. 25/5/17.
73. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre consecuencias de los incendios en el San Roque y el Suquía. 28/8/17.
74. Nota en el informativo matinal de FM La Ranchada, sobre efectos de los incendios en el lago San Roque. 4/9/17.
75. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre problemática del agua potable, medidas para su ahorro y problemas de tratamiento de efluentes en Bajo Grande. 8/9/17.
76. Nota en Radio Mitre, en el informativo "Aquí Petete" conducido por Jorge Martínez, sobre el riesgo sísmico subestimado en la construcción de la Central Nuclear de Embalse. 20/9/17. <https://radiomitre.cienradios.com/es-posible-que-haya-un-terremoto-en-cordoba/>
77. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre delitos ambientales en Argentina. 27/9/17.
78. Nota en Radio Universidad, en el programa nocturno conducido por Ricardo Césari, sobre el Diagnóstico Ambiental Provincial. 27/9/17.
79. Nota en Radio Universidad sobre la Cumbre Verde en Córdoba. 6/10/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/si-no-hay-conductas-austeras-no-hay-planeta-que-aguante>
80. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre reglamentación de la ordenanza que ordena monitorear el Suquía. 11/10/17.
81. Nota en Radio Mitre, en el programa Siesta Animal conducido por Omar Pereyra, sobre corte de agua en Córdoba por el incendio de la Reserva de la Defensa. 26/10/17.
82. Nota en Cadena 3, en el informativo Radioinforme 3 conducido por Miguel Clariá, sobre corte de agua en Córdoba por el incendio de la Reserva de la Defensa. 27/10/17. <http://www.cadena3.com/contenido/2017/10/27/De-a-poco-vuelve-el-agua-a-las-zonas-afectadas-en-Cordoba-194805.asp>
83. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre oposición a loteo en Yacanto de San Javier. 1/11/17.
84. Nota en Radio Universidad, en el informativo conducido por Mario Pensavalle, titulada: Antenas de celulares: hace falta "solvencia científica". 6/11/17. <http://www.cba24n.com.ar/content/antenas-de-celulares-hace-falta-solvencia-cientifica>
85. Nota en Radio Universidad, en el programa nocturno conducido por Ricardo Césari, sobre el proyecto de ordenanza flexibilizando la instalación de antenas de telefonía celular. 7/11/17.
86. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre audiencia pública por loteo en Malagueño. 22/11/17.
87. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre contaminación que realiza la EDAR Bajo Grande y la negativa de la Municipalidad a aportar los análisis de líquidos afluentes y efluentes. 29/11/17.
88. Nota en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, sobre pérdida de estado parlamentario del proyecto de ley de bosques. 12/12/17.
89. Nota en Radio Mitre, en el programa Aquí Petete, sobre objeciones a la adenda del convenio urbanístico del ex Batallón 141. 12/12/17.



BIól. Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
Presidente
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



BIól. Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
Secretario
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

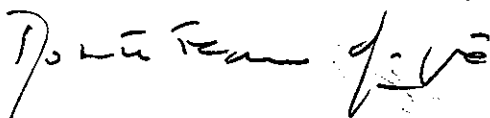


DNI 24.856.651 30
Tesorero
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

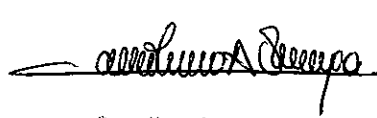
90. Micro en Radio Suquía 96.5 en el informativo matinal conducido por Daniel Alassia, la adenda al convenio urbanístico por el Batallón 141. 13/12/17.
91. Nota en Radio Universidad, en el programa Perro Vida, conducido por Ricardo Césari, sobre la adenda al convenio urbanístico por el Batallón 141. 13/12/17.
92. Nota en Radio María, en el programa conducido por Javier Cámara, sobre archivo del proyecto de ley de bosques. 21/12/17.

Notas en medios virtuales realizadas en 2017

1. Revista Chacra. 11/1/17. La guerra menos pensada: productores vs. Doña Jovita. <http://www.revistachacra.com.ar/nota/11279-la-guerra-menos-pensada-productores-vs-dona-jovita/>
2. La Nueva Mañana. 31/1/17. Bosques nativos: perduran las incógnitas sobre el mapa y el proyecto de ley. <http://lmdiarario.com.ar/noticia/8268/bosques-nativos-perduran-las-incognitas-sobre-el-mapa-y-el-proyecto-de-ley>
3. Día a Día. 12/2/17. Britch: El debate por la ley recién empieza. <http://www.diaadia.com.ar/cordoba/britch-el-debate-por-la-ley-recien-empieza>
4. La Nueva Mañana. 14/2/17. Ley de Bosques: Salas acusó al oficialismo de ocultar el mapa de OTBN. <http://lmdiarario.com.ar/noticia/9046/ley-de-bosques-salas-acuso-al-oficialismo-de-ocultar-el-mapa-de-otbn>
5. Diario Sierras. 14/2/17. El presidente del Foro Ambiental de Córdoba criticó al secretario Javier Britch. <http://diariosierras.com/presidente-del-foro-ambiental-cordoba-critico-al-secretario-javier-britch/>
6. Día a Día. 1/3/17. La oposición frena la discusión de la ley de bosques. <http://www.diaadia.com.ar/cordoba/la-oposicion-frena-la-discusion-de-la-ley-de-bosques>
7. Diario Sierras. 3/3/17. Federico Kopta sobre Ley de Bosques: “políticamente el proyecto está muerto”. <http://diariosierras.com/federico-kopta-ley-bosques-politicamente-proyecto-esta-muerto/>
8. Día a Día. 13/3/17. Amparo indígena contra el proyecto de ley de bosques. <http://www.diaadia.com.ar/cordoba/amparo-indigena-contra-el-proyecto-de-ley-de-bosques>
9. La Voz del Interior. 30/3/17. Especialistas despejan dudas sobre el agua potable. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/especialistas-despejan-dudas-sobre-el-agua-potable>
10. En Redacción. 30/3/17. Federico Kopta: “Lo que sucedió en la planta de Taym nunca debió haber pasado”. <https://enredaccion.com.ar/lo-que-sucedio-en-la-planta-de-taym-nunca-debio-haber-pasado/>
11. Carlos Paz en vivo. 12/4/17. Decara: No podemos equivocarnos con la ley de Bosques. <http://www.carlospazvivo.com/7802-2/>
12. Ecos Córdoba. 12/7/17. Avanza la ley agroforestal, buscan aprobarla en agosto. <http://ecoscordoba.com.ar/avanza-la-ley-agroforestal-buscan-aprobarla-en-agosto/>
13. Día a Día. 24/7/17. Buscan proteger las áreas verdes privadas de Córdoba. <http://viapais.com.ar/cordoba/170342-buscan-proteger-las-areas-verdes-privadas-de-cordoba/>
14. La Voz del Interior. 31/7/17. La ley agroforestal le pone un freno a las invasoras. <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/la-ley-agroforestal-le-pone-un-freno-las-invasoras>
15. Hoy Día Córdoba. 1/8/17. Organizaciones ambientalistas cuestionan la Ley Agroforestal. <http://www.hoydia.com.ar/cordoba/organizaciones-ambientalistas-cuestionan-la-ley-agroforestal>



BIÓL Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personeería Jurídica Res. 509 "A" / 12

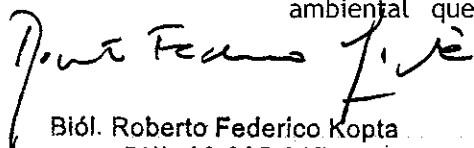


Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personeería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24 885651 31
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personeería Jurídica Res. 509 "A" / 12

16. La Nueva Mañana. 2/8/17. Polémica: se debate este miércoles la Ley Agroforestal en la Legislatura. <http://lmdiario.com.ar/noticia/18131/a-pesar-de-la-polemica-aprobarian-este-miercoles-al-ley-agroforestal-en-cordoba>
17. Matices. 11/8/17. La vida en estado de cloaca. <http://www.revistamatices.com.ar/la-vida-en-estado-de-cloaca/>
18. El Nueve (TV). 22/8/17. Invasión de langostas en la ciudad de Córdoba. <http://www.elnueve.com.ar/noticias-tl9/invasion-de-langostas-en-la-ciudad-de-cordoba-59641>
19. La Voz del Interior. 19/10/17. Sospechas por un incendio en un predio desmontado con agroquímicos. <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/sospechas-por-un-incendio-en-un-predio-desmontado-con-agroquimicos>
20. Cadena Mediterránea. 30/10/17. San Javier y Yacanto | Denuncian que en secreto se pretendería aprobar un loteo de 18 hectáreas. http://cadenamediterranea.com.ar/noticia/traslasierra/2017/10/30/san-javier-y-yacanto-denuncian-que-en-secreto-se-pretendera-aprobar-un-loteo-de-18-hectreas/978.html?utm_content=buffer641e1&utm_medium=social&utm_source=twitter.com&utm_campaign=buffer
21. La Voz del Interior. 30/10/17. Cómo se ven tres décadas de desmonte en el noroeste cordobés. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-se-ven-tres-decadas-de-desmonte-en-el-noroeste-cordobes>
22. La Voz del Interior. 30/10/17. Cómo se ven tres décadas de desmonte en el noroeste cordobés. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/como-se-ven-tres-decadas-de-desmonte-en-el-noroeste-cordobes>
23. La Nueva Mañana. 7/11/17. Piden informes sobre el ordenamiento territorial de bosques nativos. <https://lmdiario.com.ar/noticia/28171/piden-informes-sobre-el-ordenamiento-territorial-de-bosques-nativos>
24. La Voz del Interior. 15/11/17. Piden que se suspendan nuevos loteos en las costas de Los Molinos. <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/piden-que-se-suspendan-nuevos-loteos-en-las-costas-de-los-molinos>
25. La Nueva Mañana. 20/11/17. Piden rechazar estudio de impacto ambiental de un loteo en Malagueño. <https://lmdiario.com.ar/noticia/30458/piden-rechazar-el-estudio-de-impacto-ambiental-de-loteo-en-malagueno>
26. El Resaltador. 20/11/17. Audiencia Pública por loteo en Malagueño <http://elresaltador.com.ar/audiencia-publica-loteo-malagueno/>
27. La Nueva Mañana. 21/11/17. Un ambicioso proyecto inmobiliario puso en alerta a los vecinos de Malagueño. <https://lmdiario.com.ar/noticia/30964/un-ambicioso-proyecto-inmobiliario-puso-en-alerta-a-los-vecinos-de-malagueno>
28. En Redacción. 22/11/17. Denuncian que Grupo Proaco planea una urbanización en una zona prohibida por la Ley de Bosques. <https://enredaccion.com.ar/denuncian-que-grupo-proaco-planea-una-urbanizacion-en-una-zona-prohibida-por-la-ley-de-bosques/>
29. Diario Tortuga. 22/11/17. Vecinos de Malagueño rechazan un loteo de 194 hectáreas en la zona. <http://diariortuga.com/2017/11/22/vecinos-de-malagueno-rechazan-un-loteo-de-194-hectareas-en-la-zona/>
30. En Redacción. 23/11/17. Legislatura: comisión de Asuntos Ecológicos pedirá informes al gobierno sobre el loteo de Malagueño. <https://enredaccion.com.ar/legislatura-pedira-informes-a-ambiente-sobre-el-loteo-de-malagueno/>
31. En Redacción. 23/11/17. Audiencia polémica: sólo dos participantes autorizados para decidir el futuro de 193 hectáreas. <https://enredaccion.com.ar/audiencia-polemica-solo-dos-participantes-autorizados-para-decidir-el-futuro-de-193-hectareas/>
32. En Redacción. 24/11/17. Loteo polémico: la Provincia dio curso a un estudio ambiental que no tiene análisis hidrológico. <https://enredaccion.com.ar/loteo->



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

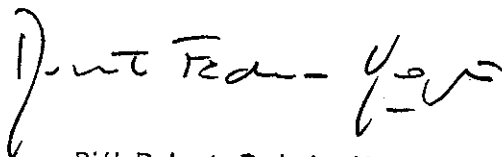


DNI 24.885.651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

polemico-la-provincia-aprobo-un-estudio-de-impacto-ambiental-que-no-contiene-estudio-hidrologico/

33. En Redacción. 24/11/17. Loteo polémico: una obra millonaria sostenida en una promesa de palabra. <https://enredaccion.com.ar/loteo-polemico-una-obra-millonaria-sostenida-en-una-promesa-de-palabra/>
34. Redacción Alta Gracia. 24/11/17. Preocupación vecinal por la instalación de un gran loteo privado en Malagueño. <http://www.redaccionaltagracia.com.ar/preocupacion-vecinal-por-la-instalacion-de-un-gran-loteo-privado-en-malagueno/>
35. En Redacción. 27/11/17. Loteo polémico: la llamativa modificación de una ordenanza que favorece a PROACO. <https://enredaccion.com.ar/loteo-polemico-la-llamativa-modificacion-de-una-ordenanza-que-favorece-al-grupo-proaco/>
36. En Redacción. 29/11/17. El loteo de Malagueño viola la ley de uso de suelo, pero ningún organismo lo objetó. <https://enredaccion.com.ar/el-loteo-de-malagueno-viola-la-ley-de-uso-de-suelo-pero-ningun-organismo-publico-lo-objeto/>
37. El Resaltador. 6/12/17. La Secretaría de Ambiente y Cambio Climático convocó a una audiencia pública por "Loteo Yacanto". <http://elresaltador.com.ar/audiencia-publica-por-loteo-yacanto/>
38. La Nueva Mañana. 6/12/17. Realizarán una audiencia pública por el "Loteo Yacanto". <https://lmdiarario.com.ar/noticia/34092/realizaran-una-audiencia-publica-por-el-loteo-yacanto>
39. La Voz del Interior. 9/12/17. Críticas ambientales al acuerdo con Corporación América por el ex Batallón 141. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/criticas-ambientales-al-acuerdo-con-corporacion-america-por-el-ex-batallon-141>
40. En Redacción. 12/12/17. Ex-Batallón 141: El Foro Ambiental dice que el nuevo convenio con Eurnekian es ilegal. <https://enredaccion.com.ar/ex-batallon-141-el-foro-ambiental-dice-que-el-nuevo-convenio-con-eurnekian-es-ilegal/>
41. La Voz del Interior. 26/12/17. Los Molinos: promesa para bajar las algas. <http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/los-molinos-promesa-para-bajar-las-algas>



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24.856.51 33
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

3. Proyectos sobre los que contamos con apoyos económicos en 2017

Fundación Avina Argentina

Proyecto: "+AGUA: Promoción para la mejora sanitaria y ambiental en Chacra de la Merced, Córdoba, Argentina".

Monto recibido en 2017: \$ 280.000. Monto ejecutado en 2017: \$ 211.767,69

Situación: en ejecución.

Patagonia Grants of Tides Foundation

Proyecto: "Incidence in the public environmental policies for the reduction of the deforestation in the province of Córdoba and the improvement of the treatment of sewage from the city of Córdoba".

Monto recibido en 2017: \$ 138.760 (U\$S 8.000). Monto ejecutado en 2017: \$ 2.429.

Situación: en ejecución.

Fondo Socioambiental CASA

Proyecto: "Incidencia en dos proyectos de infraestructura y energía: renovación de vida útil de la Central Nuclear de Embalse y ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Bajo Grande (Córdoba, Argentina)".

Monto recibido en 2017: \$ 86.689,38 (U\$S 5.000).

Ejecutado en su totalidad.

Global Greengrants Found

Proyecto: "Incidencia para la mejora de las políticas públicas ambientales sobre bosques nativos y plaguicidas en la provincia de Córdoba"

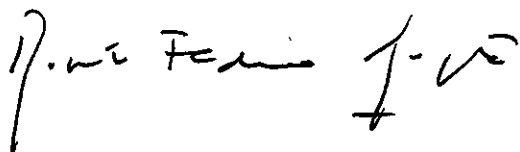
Monto recibido en 2016: \$ 77.250 (U\$S 5.000). Saldo al inicio de 2017: \$ 29.024,88.

Ejecutado en su totalidad.

Cuotas sociales


Monto recibido en 2017: \$ 28.400. Monto ejecutado en 2017: \$ 28.226,73.

Utilidad del ejercicio contable 2017: \$ 173,27.



Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



Biól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24885651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

4. Información Institucional

El Foro Ambiental Córdoba es un espacio de participación constituido en 2006 por personas e instituciones relacionadas con la temática ambiental y la participación ciudadana.

Desde el 20 de noviembre de 2012, el "Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil" cuenta con Personería Jurídica, por Resolución 509 "A"/12, otorgada por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas del Gobierno de Córdoba.

Tiene por objeto "generar un espacio de debate sobre la problemática ambiental, independiente de los intereses de los gobiernos, partidos políticos y empresas, que constituya un polo de opinión propositivo con vocación de promover una adecuada política de Estado ambiental; y que se construya como un referente ambiental calificado, confiable e independiente ante los medios de comunicación y la opinión pública, que permita: informar correctamente a la población, incidir sobre las políticas públicas ambientales y las decisiones empresariales relacionadas al ambiente, formar conciencia ambiental, y promover la participación ciudadana y el acceso a la información pública ambiental. Para lograrlo se desarrollarán las siguientes actividades: debatir acerca de los problemas ambientales que el Foro seleccione, investigando sus causas, consecuencias y proponiendo alternativas de solución; generar documentos con recomendaciones que influyan en las decisiones de las políticas públicas y las del sector privado; informar a los ciudadanos a través de los medios de comunicación y tecnologías de información sobre las propuestas y los puntos de vista consensuados en el Foro; promover la participación ciudadana; realizar un monitoreo del cumplimiento de las recomendaciones; solicitar información a los organismos del Estado; realizar acciones judiciales para la defensa de intereses ambientales y para el acceso a la información pública" (art. 2 del Estatuto).

La Fundación Ambiente, Cultura y Desarrollo (ACUDE) www.fundacionacude.org ha coordinado y administrado la etapa previa a la obtención de personería jurídica del Foro Ambiental Córdoba (2006-2012), siendo una de sus instituciones integrantes, junto con Fundación AVINA www.avina.net la Universidad Católica de Córdoba www.uccor.edu.ar y FUNDEPS www.fundeps.org

Instituciones que contribuyen económicamente al Foro Ambiental Córdoba

Fundación Avina www.avina.net

Global Greengrants Found www.greengrants.org

Patagonia Grants <http://www.patagonia.com/us/patagonia.go?assetid=2927>

Fondo Socioambiental CASA <http://www.casa.org.br/es/>

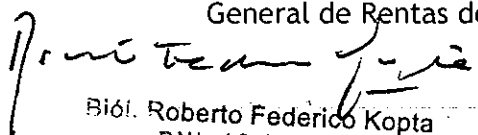
Universidad Católica de Córdoba www.uccor.edu.ar

Global Forest Watch (a través de FUNDEPS) <http://www.globalforestwatch.org/>

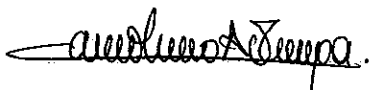
IBM Argentina <https://www.ibm.com/ar-es/>

Información Fiscal


El Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil tiene número de CUIT 30-71277080-1 y se halla exenta del Impuesto a las Ganancias por Certificado de Exención N° 270/2018/007906/1 emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos, en virtud del Artículo 20 de la Ley N° 20.628 (t.o. 1997). También se halla declarada exenta en el Impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a los Sellos, por la Dirección General de Rentas del Gobierno de Córdoba mediante Resolución SJGIR-E 0545/2013.


Biól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


DNI 24885651
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

5. Integrantes del Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización

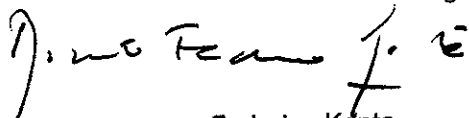
- **Presidente:** Roberto Federico Kopta. Biólogo y Prof. en Ciencias Biológicas.
- **Secretario:** Carolina Andrea Quiroga. Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas.
- **Tesorero:** Cristian Andrés Tosco Sánchez. Médico Cirujano.
- **Vocal:** Natalia Contin. Ingeniera Agrónoma.
- **1º Vocal Supl.:** Manuel Guzmán. Téc. en Meteorol. Sinóptica. Esp. en Tiempo Severo.
- **2º Vocal Suplente:** Valeria Peirano. Arquitecta.
- **Revisor de Cuentas:** Aníbal Cuchiatti - Dr. en Ciencias Biológicas (IMBIV/UNC).
- **Revisor de Cuentas Suplente:** Ariadna Martínez. Lic. en Gestión Ambiental.

Socios Activos del Foro Ambiental Córdoba

- Verónica Schinquel - Bióloga.
- Daniela Arán - Bióloga.
- María Belén Barroso - Lic. en Relaciones Públicas e Institucionales. Lic. en Enseñanza de Ciencias del Ambiente. Máster Interuniversitario Andaluz en Educadora Ambiental.
- Agustín Luna - Lic. en Química. Dr. en Ciencias Biológicas.
- Ariel Rubén Depetris - Dr. en Medicina.
- Angélica Chebel - Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas. Máster en Auditorías y Gestión Ambiental.
- Yamile Eugenia Najle - Abogada.
- Mariana Caminotti - Contadora. Asesora de empresas y organizaciones.
- María Rosa Aguada Berteza - Bióloga y Prof. en Ciencias Biológicas.
- Héctor Edmundo Cabrolié - Médico Psiquiatra Forense.
- Hugo Vecchiet - Lic. en Organización de Empresas y Magíster en Administración Hotelera. Presidente de la Fundación Ecoturismo Argentina.
- Andrés Abecasis - Lic. en Ciencia Política - Responsable por la Estrategia Gran Chaco Americano de la Fundación Avina Argentina.
- Pablo Vagliante - Dr. en Historia - Responsable Nacional de Fundación Avina Argentina.
- Juan Martín Carballo - Abogado. Director Ejecutivo de FUNDEPS.
- María Laura Foradori - Abogada.
- María Carolina Ulla - Abogada.

Socios Colaboradores del Foro Ambiental Córdoba

- María Luisa Pignata - Bioquímica y Dra. en Ciencias Químicas - Prof. Titular de la Cátedra de Química General para Biología (FCEFyN, UNC).
- Joaquín Navarro - Dr. en Ciencias Biológicas - Secretario de Ciencias y Tecnología de la UNC.
- Sandra Díaz - Dra. en Ciencias Biológicas. Premio Nobel de la Paz 2007 como miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. Miembro de las Academias



BIól. Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



BIól. Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario

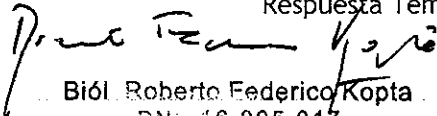
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12




DNI 24885651 36
Tesorero

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

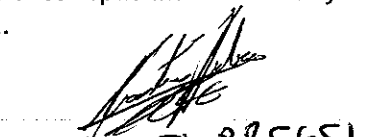
- Nacionales de Ciencia de Argentina y los Estados Unidos y de la Academia de Ciencias de los Países en Desarrollo.
- **Rafael Kopta** - Biólogo - Presidente de ACUDE.
 - **Paula Mogni** - Bióloga y Magíster en Manejo de Vida Silvestre.
 - **Carlos Scicolone** - Ex integrante del Grupo Promotor de Participación Ciudadana.
 - **Natalia Molina Ahumada** - Lic. en Ciencia Política - Presidenta de Warani Asociación Civil [Los Hornillos, Córdoba (Traslasierra)].
 - **Marcelo Cabido** - Dr. en Ciencias Biológicas. Premio Nobel de la Paz 2007 como miembro del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.
 - **Carlos Urcelay** - Dr. en Ciencias Biológicas - Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (FCEfYN, UNC).
 - **Ricardo Fernández** - Médico pediatra toxicólogo clínico.
 - **Cecilia Estrabou** - Dra. en Biología - Prof. Adjunta Cátedra de Introducción a la Biología (FCEfYN, UNC).
 - **Marcela Mondino** - Ingeniera en Sistemas. Gerente de proyectos de Fundación Avina Argentina.
 - **Diego Moyano** - Director de ADS-Argentina.
 - **Fanny Pérez** - Docente.
 - **María Eugenia Drewniak** - Bióloga. Docente.
 - **Hernán Mario Beccacece** - Biólogo.
 - **Laura Gadbán** - Bióloga. Laboratorio de Fitopatología - INTA Marcos Juárez.
 - **Agustín Zarco** - Biólogo. ECODES (Grupo de Investigación en Ecología de Comunidades de Desierto) - IADIZA, CCT- CONICET Mendoza.
 - **Sergio Chesniuk** - Lic. en Química orientación Físicoquímica- Director del portal "Metroquímica e-Learning"
 - **Marcelo Zak** - Dr. en Ciencias Biológicas - Prof. Titular de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Dpto. de Geografía, FFyH, UNC) - Investigador del Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal (IMBIV-CONICET/UNC).
 - **Sergio Chiavassa** - Ingeniero Agrónomo. Coordinador Académico y Docente del Departamento de Geografía (FFyH, UNC).
 - **Daniel Renison** - Dr. en Ciencias Biológicas - Investigador independiente de CONICET en el Instituto de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas, Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables (CONICET - UNC).
 - **Diego Gurvich** - Dr. en Ciencias Biológicas - Profesor Asistente de la Cátedra de Biogeografía (FCEfYN, UNC) e Investigador Adjunto del CONICET (IMBIV, UNC). Miembro de la ONG Ecosistemas Argentinos.
 - **Nicolás Frutos** - Dr. en Ciencias Biológicas. Prof. Asistente Cátedra Fundamentos Básicos de Cartografía e Introducción al SIG (FFyH, UNC).
 - **Beatriz Ensabella** - Lic. en Geografía.
 - **Rocío Guzmán** - Lic. en Comunicación Social.
 - **Natalia Podio** - Dra. en Ciencias Químicas. Prof. Asistente en la Fac. de Cs. Qcas. - UNC. Becaria Postdoc. CONICET-UNC.
 - **Emiliano Salvucci** - Microbiólogo - Dr. en Bioquímica.
 - **Eloisa King** - Lic. en Gestión Ambiental.
 - **Romina Stefanía Mazzocca** - Técnica Superior en Bromatología.
 - **Luis Ulla** - Lic. en Trabajo Social. Titular del IARSE.
 - **Lourdes Aparicio** - Bióloga.
 - **Anabel Belaus** - Lic. en Psicología.
 - **Claudia G. Orudzhaliyeva** - Dra. de la Universidad de Birmingham, Reino Unido, Área Nanofísicoquímica, Coloides e Interfases. Ingeniera Procesos de la Universidad de Ciencias Aplicadas Sajonia, Alemania. Especialista en Relaciones Internacionales.
 - **María Fernanda García Ferreyra** - Máster en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias. Lic. en Química.


 Biól. Roberto Federico Kopta
 DNI 16.905.017
 Presidente

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 309 "A" / 12


 Carolina Andrea Quiroga
 DNI 30.899.359
 Secretario

Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12


 DNI 24.885.651
 Tesorero
 Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
 Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Socios Adherentes (socios que aportaron económicamente en 2017)

- Daniel Renison
- Andrés Abecasis
- Daniel Depetris
- Federico Kopta
- Pablo Vagliente
- Natalia Podio
- Alejandra Mazzoni
- Sandra Díaz
- Daniel Cáceres
- Carlos Urcelay
- Sandra Gordillo
- Anabel Belaus
- María Belén Barroso

Socios Institucionales del Foro Ambiental Córdoba

- Fundación ACUDE (Ambiente, Cultura y Desarrollo) www.fundacionacude.org
- Fundación Avina www.avina.net
- Universidad Católica de Córdoba www.uccor.edu.ar
- Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables www.fundeps.org

Contacto


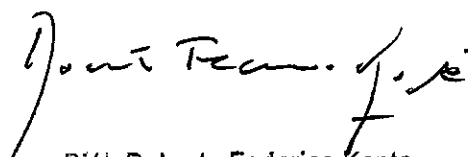
Biól. Federico Kopta - Presidente del Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil

Cel. +54 (9) 351 301 4015

E-mail: foroambientalcba@gmail.com

Facebook: www.facebook.com/foroambientalcordoba

Internet: <https://www.foroambientalcba.org/>



Biól Roberto Federico Kopta
DNI 16.905.017
Presidente
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12

Biól Carolina Andrea Quiroga
DNI 30.899.359
Secretario
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



DNI 24.885.651
Tesorero
Foro Ambiental Córdoba - Asociación Civil
Personería Jurídica Res. 509 "A" / 12



0120034875109032018

Los presentes codigos no implican legalización

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Sres Asociados de
FORO AMBIENTAL CORDOBA-ASOCIACION CIVIL
CUIT 30-71277080-1
EL ESCORIAL N° 2454 B° MAIPU 1° SECC
CORDOBA CP 5014

I- Informe sobre los estados contables**a) Introducción**

He auditado los Estados Contables adjuntos de **FORO AMBIENTAL CORDOBA -ASOCIACION CIVIL**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2017, el estado de Recursos y Gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 4 y los anexos I.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre 2016 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

b) Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCE de Córdoba, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

c) Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución N° 27/14 y demás resoluciones reglamentarias del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

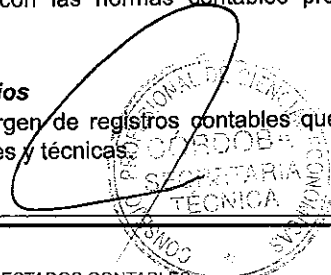
Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

d) Opinión

En mi opinión, los estados contables adjuntos en el primer párrafo del presente, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de **FORO AMBIENTAL CORDOBA- ASOCIACION CIVIL** al 31 de Diciembre de 2017, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes a los ejercicios económicos terminados en esas fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

II) Información especial sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.





Los presentes codigos no implican legalización



b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	AI 31/12/2017	AI 31/12/2016
Activo	214.879,28	39.167,58
Pasivo	204.563,31	29.024,88
Patrimonio Neto	<u>10.315,97</u>	<u>10.142,70</u>

Estado de Recursos y Gastos	AI 31/12/2017	AI 31/12/2016
Recursos ordinarios	358.310,95	158.267,62
Gastos Ordinarios	-358.137,68	-156.484,51
Resultado del Ejercicio (Superavit)	<u>173,27</u>	<u>1.783,11</u>

c) Según surge de los registros contables de la entidad, no existe deuda devengada al 31 de Diciembre de 2017 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

d) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución No. 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Córdoba.

Córdoba, 28 de Febrero de 2018

CLARA LUJAN
Contador Público - U.N.C.
Mat. 10.13426.1 C.P.C.E. Cba.



El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba CERTIFICA que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente.

B 00208055

a LUJAN CLARA
Inscrito en la matrícula de CONTADOR PUBLICO N° 10.13426.1
Comitente: FORO AMBIENTAL CORDOBA - ASOCIACION CIVIL
Fecha de cierre: diciembre 2017
Activo: 214.879,28
P. Neto: 10.315,97
Var. E.F.E.: 175.711,70
Oblea N° 0100758631
Lugar y fecha: Córdoba, lunes, 12 de marzo de 2018

Intervención N° 348251
Pasivo: 204.563,31
Resultado: 173,27

CPCE CORDOBA
1013426-1 | 21 Julio 2018
Firma registrada del profesional

Ct. MANUEL E. MANZAN
GERENCIA TÉCNICA
CPCE - CORDOBA

1. The first part of the document is a list of names and addresses.

2. The second part of the document is a list of names and addresses.

3. The third part of the document is a list of names and addresses.

4. The fourth part of the document is a list of names and addresses.

5. The fifth part of the document is a list of names and addresses.

6. The sixth part of the document is a list of names and addresses.

7. The seventh part of the document is a list of names and addresses.

8. The eighth part of the document is a list of names and addresses.

9. The ninth part of the document is a list of names and addresses.

10. The tenth part of the document is a list of names and addresses.

11. The eleventh part of the document is a list of names and addresses.

12. The twelfth part of the document is a list of names and addresses.

13. The thirteenth part of the document is a list of names and addresses.

14. The fourteenth part of the document is a list of names and addresses.

15. The fifteenth part of the document is a list of names and addresses.

16. The sixteenth part of the document is a list of names and addresses.

17. The seventeenth part of the document is a list of names and addresses.

18. The eighteenth part of the document is a list of names and addresses.

19. The nineteenth part of the document is a list of names and addresses.

20. The twentieth part of the document is a list of names and addresses.

21. The twenty-first part of the document is a list of names and addresses.

22. The twenty-second part of the document is a list of names and addresses.

23. The twenty-third part of the document is a list of names and addresses.

24. The twenty-fourth part of the document is a list of names and addresses.

25. The twenty-fifth part of the document is a list of names and addresses.

26. The twenty-sixth part of the document is a list of names and addresses.

27. The twenty-seventh part of the document is a list of names and addresses.

28. The twenty-eighth part of the document is a list of names and addresses.

29. The twenty-ninth part of the document is a list of names and addresses.

30. The thirtieth part of the document is a list of names and addresses.

31. The thirty-first part of the document is a list of names and addresses.

32. The thirty-second part of the document is a list of names and addresses.

33. The thirty-third part of the document is a list of names and addresses.

34. The thirty-fourth part of the document is a list of names and addresses.

35. The thirty-fifth part of the document is a list of names and addresses.